BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

LA NACION

Año XVI—Núm. 4348

Buenos Aires, Juéves 5 de Febrero de 1885

Imprenta y Redaccion, San Martin 198 y 202 (provisoriamente).

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Capital	$ 1.25 m/n
Provincias	" 1.40 "
República Oriental, Paraguay y Bolivia	" 1.60 "
Otros países	" 2.— "
Número suelto	" 0.05 "

Para recibir el diario directamente fuera del municipio de la Capital, es necesario constituir en ésta un domicilio donde pueda hacerse efectiva la suscricion, ó abonarla anticipadamente hasta fin de trimestre ó sea hasta Marzo 31, Junio 30, Setiembre 30 ó Diciembre 31. En puntos donde no existan agentes, puede considerarse como tal el suscritor que reciba de tres ejemplares (inclusive) para adelante y no se le exigirá el pago prévio más que por mensualidades, á razon de $ 1.10 m/n por cada suscricion mensual, concediéndosele, además, un ejemplar gratis desde que los que reciba, alcancen á seis.

IMPORTANTE

Prevenimos á nuestros agentes y suscritores del Interior, que desde el 1º de Enero de 1885, la suscricion á La Nacion importa $ 1.40 m/n mensuales.

LA NACION

Industria y crédito

Un país nuevo, dotado de ricos y abundantes elementos naturales, como el nuestro, requiere bastante capital para su explotacion en condiciones ventajosas, y como carecemos de tan poderoso factor de la riqueza, tenemos que recurrir al crédito que es una gran facultad social que da impulso al trabajo haciéndolo en alto grado reproductivo.

Por eso, al ocuparnos del modo de neutralizar los males de la inconversion y del curso forzoso, dijimos que no habia otro que fomentar el trabajo nacional, desarrollando la produccion en cuanto fuera posible, y que para alcanzar este benéfico resultado, debian los Bancos dar mas amplitud al crédito privado y no seguir restringiéndolo, pues tal proceder bajo el curso forzoso traeria inevitablemente una grave perturbacion en todos los órdenes de intereses.

El Banco de la Provincia, estudiando la actualidad económica del país, se propone proteger en primer término á la ganadería y la agricultura, propósito plausible que ha merecido las congratulaciones de la opinion.

Entre tanto, debe tenerse presente tambien que las demás industrias están en el difícil período de formacion que es cuando mas proteccion legítima necesitan, y que concurriendo poderosa y eficazmente al aumento de la riqueza y al progreso del país, están así mismo en el caso de ser fomentadas, como la agricultura y la ganadería.

El desarrollo industrial debe ser armónico en lo posible; por eso conviene altamente á los intereses generales favorecer el desenvolvimiento de las industrias mecánica, manufacturera y extractiva, que ya han demostrado sus fuerzas de una manera manifiesta y evidente, facilitando para ello los medios adecuados á fin de que los industriales puedan utilizar con ventaja la rica y abundante materia prima que contiene el vasto territorio de la República.

Así se explica que mereciera las mas calurosas simpatías de este diario la iniciativa del Centro Industrial Argentino, para fundar en esta Capital, con sucursales en todas las Provincias, la utilísima institucion del Banco Industrial, con la organizacion propuesta por esa sociedad. La necesidad y ventajas de tal establecimiento quedaron evidentemente comprobadas con la sencilla argumentacion que, sacada de la vida práctica de los industriales, se hizo conocer en algunas conferencias públicas que se dieron con ese objeto.

Y en efecto, las operaciones del industrial son distintas de las del comerciante. El primero tiene que producir empezando por adquirir la maquinaria, útiles y materia, elementos que no dan una inmediata utilidad; el comerciante compra y vende el producto concluido, que puede realizar en cualquier momento con mas ó menos provecho.

El industrial marcha siempre venciendo dificultades. El fruto de su trabajo es la combinacion de su esfuerzo con la química, la física, las bellas artes; la retribucion del capital empleado debe dárselo la mecánica que, representada por máquinas valiosas y diversidad de herramientas y útiles, llega á convertir la materia en objeto permutable, y por consecuencia sujeto á las necesidades del mercado.

Cada producto industrial representa lo siguiente:—una pequeña parte de usufruto del capital efectivo empleado en los aparatos y útiles que hay que poner en movimiento para su fabricacion; una cantidad de la materia aglomerada y que se ha pagado tal vez con anticipacion de algunos meses; una suma de trabajo pagado al contado, durante un período mas ó ménos largo; y finalmente, las vigilias ocasionadas por el perfeccionamiento ó la confeccion de ese producto, que el comerciante adquiere á su voluntad, dando en cambio el precio que le conviene, sin otro trabajo que acomodarlo en sus escaparates ó en el piso de sus almacenes.

Los préstamos que los establecimientos de crédito hagan á los industriales no pueden tener las condiciones establecidas para los demás tomadores.

El Banco Industrial debe acordar sus préstamos en condiciones mas ó menos análogas á las de los Bancos Hipotecarios.

El capital que vá á emplearse en maquinarias y materia á elaborar en mas ó ménos tiempo, no puede reembolsarse con la misma brevedad que el que va á invertirse en operaciones mercantiles.

Los legisladores y los gobernantes deben propender á que se lleve á cabo una institucion tan útil como es el Banco Industrial, á cuyo efecto deben favorecer la accion de los particulares en ese sentido. Los sacrificios hechos con tal objeto serán siempre pequeños en relacion á los resultados fecundos que dicha institucion tiene que producir, como ha sucedido en todas partes del mundo donde se ha establecido.

El Banco Industrial no solo vá á impulsar el acrecentamiento de las industrias mecánicas y manufactureras; no solo va á estimular el desenvolvimiento de la ganadería y de la agricultura, sinó que tambien va á sacar de la postracion en que se halla la minería que, entre las extractivas, es la mas importante.

Sabido es la importancia y el valor de los variados minerales que contienen todas las sierras de la República. Esas riquezas, tan incalculables como desconocidas, á pesar de sus manifestaciones, solo esperan la accion del trabajo para dar pingües beneficios á los capitales que se empleen en su explotacion.

Los Bancos Industriales no proporcionarán quizás los fondos que se necesitan para una explotacion industrial en grande escala; pero podian facilitar, con suficiente garantía, los elementos necesarios para los trabajos de exploracion, que son bastantes y sobrados para poner de manifiesto nuestras riquezas minerales y despertar el interés del capitalismo extranjero.

La República Argentina tiene abundantes elementos de produccion con que poder formar en pocos años un capital suficiente para pagar lo que traemos de afuera y acumular los excedentes.

Al efecto los poderes públicos deben preocuparse de conseguir esto, poniendo en actividad las fuerzas que aun tenemos en estado latente debido á nuestra incuria.

La industria no puede vivir sin movimiento y sin ciertas franquicias que le son necesarias.

Para ello, el gobernante como el legislador, el estadista como el economista, el productor como el consumidor, deben tener una escuela práctica donde estudiar las necesidades de nuestras industrias, sus evoluciones y todos los obstáculos que pueden oponerse á su desarrollo y acrecentamiento progresivo.

Cada exposicion periódica ha demostrado un nuevo núcleo de fuerzas ignoradas del legislador y del estadista.

En cada uno de estos torneos se manifiesta una prueba mas de la actividad y de la inteligencia del industrial argentino.

Estos hechos nos presentan una demostracion tangible de la necesidad de tener un lugar permanente donde exhibir las fuerzas del país y su progresivo desenvolvimiento.

El Museo Industrial, que en escala modesta, hace seis años, fundó y mantiene el Centro Industrial Argentino, es una benéfica institucion que el Gobierno deberia colocar entre las reparticiones nacionales, porque ella no puede ser mantenida en la escala conveniente por los esfuerzos particulares, aunque estos sean dignos de encomio y de la consideracion del país.

Esta institucion, disponiendo de un local adecuado, contendrá el muestrario de los productos elaborados en toda la República y las riquezas naturales que contiene su territorio.

Las combinaciones del trabajo con la ciencia, que pueden proporcionar una mejora ó una innovacion ventajosa en los sistemas industriales, pueden exhibirse tan luego estén concluidas, sin esperar para hacerse conocer las exposiciones periódicas.

Los descubrimientos de nuevos sistemas ó nuevas materias, los progresos industriales, los nuevos aparatos aplicables á las industrias, y en una palabra, todos los datos que puedan relacionarse con la produccion, estarian allí aglomerados.

De esta manera el legislador podrá confeccionar con conocimiento positivo leyes equitativas; el estadista y el economista podrán estudiar los fenómenos peculiares á nuestro modo de ser; el gobernante apreciar la manera de contribuir al desarrollo de la produccion industrial; el consumidor comparar la calidad del producto nacional con el similar extranjero, y el productor estudiar la manera de mejorar su fabricacion.

Además, el visitante, movido por interés particular ó por investigaciones de otro género, podrá estudiar en el Museo Industrial el estado del progreso del país, sus industrias, producciones especiales de cada provincia, costos de explotacion, beneficios probables, y tantas otras circunstancias, evitándose molestias y gastos.

Por lo demás, si los poderes públicos ponen los medios á su alcance para propender á la mas fácil y mejor explotacion de los elementos de riqueza con que la naturaleza ha dotado á la República, no volverá esta á atravesar la situacion en que estamos ni tendremos mas curso forzoso.

Para esto la industria requiere que se le acuerde crédito con mas amplitud.

EXPORTACION DE CARNES

Márcos Paz, Enero 24 de 1885.

Señor Director de La Nacion:

Deseando contribuir á la solucion del vital problema de la exportacion de carnes, y sin pretender, por cierto, que mis ideas sean las que mas influyan, me permito exponerlas en esta carta, contando desde luego con su indulgencia, y conteniéndome con servir á mi país, y con que ese servicio, si puedo prestarlo, tenga por intermediario á La Nacion.

De las catorce provincias argentinas Buenos Aires, Santa-Fé, Entre-Rios, Corrientes y Córdoba tienen anualmente un saldo que no baja de un millon de novillos; precisamente de vacas que llegan á una edad en que peligra su existencia y que tambien deben consumirse. Las demás provincias y territorios nacionales, con la excepcion de Mendoza y San Juan, se bastan á sí mismas, y aun pueden llenar el déficit de las dos nombradas.

Buenos Aires, Santa-Fé y Entre-Rios tienen tambien un gran sobrante anual en capones y ovejas viejas, que representan muchos millones de pesos nacionales.

Las provincias litorales, y sobre todo Buenos Aires, son las que sostienen la riqueza, crédito y poder de la República, representando por su comercio de exportacion é importacion, sus rentas, sus ferro-carriles, inmigracion, etc., etc. De las demas provincias, algunas, muy pocas, costean sus gastos nacionales y á las demas tiene que costeárselos el saldo que dejan las primeras.

La riqueza de las provincias litorales consiste en sus campos aptos para la ganadería por la abundancia de sus pastos, y para la agricultura por la fertilidad de su suelo y su situacion geográfica.

Esos campos están poblados de ganado, y cada dia lo estarán mas, haciendo así efectiva la riqueza, pero esa riqueza llegará á ser nominal si no tenemos quien consuma sus productos,—renta ó intereses como quiera llamársele—y esto es lo que empieza á suceder y continuará por algunos años, por mas que queramos evitarlo, y para que el mal no se prolongue y amenace de ruina á la República, se necesita por lo menos una de dos cosas: dar salida al sobrante de ganado, que por hoy es nuestra única fuente de riqueza, ó limitar su produccion, y esta limitacion compensarla con produccion agrícola exportable.

Tenemos, como queda dicho, un gran sobrante de ganados, que fatalmente aumenta cada año, sobrante que ya ha determinado una fuerte baja en su precio, y que inicia tambien la consiguiente en los campos, que puede no ser aun efectiva, pero que está latente y que se revela por la multitud de avisos ofreciéndolos en todas condiciones y de todas dimensiones, en esta y en otras provincias.

Hace tiempo que la prensa, los gobiernos, las asociaciones, empresas, etc., se preocupan, aunque no como debieran, de esta solucion, que es de vida ó muerte, sin llegar hasta hoy á conseguir el objeto de sus laudables esfuerzos; entretanto el tiempo corre y la marea continúa y continuará subiendo, á tal punto que puede llevar al país al borde de un abismo.

Pueblo y gobiernos están habituados á fuertes entradas que obtienen sin gran esfuerzo; pueblo y gobiernos están acostumbrados á gastar sin medida; pueblo y gobiernos no se acostumbran á trabajar y economizar, como la prevision lo requiere. He aquí el mal. Hemos vivido pródigamente confiados en la naturaleza, y esta nos ahoga, en castigo justo á nuestra incuria, negligencia ó imprevision.

Este malestar presente y futuro puede conjurarse y convertirse en un *alcance*, como dicen los mineros, sin mas que tomar el camino práctico y trabajar un poco, menos que esto, dirigir los actuales esfuerzos en otro sentido.

Tenemos materia prima (carne) en abundancia, y podemos tener mucho, mucho mas; tenemos mercados muy difíciles de llenar por su gran fuerza de consumo; tenemos los medios de trasporte baratos; tenemos capitales bastantes; tenemos, lo que es mas, el sistema de conservacion de esa materia prima, tan barato y eficaz como se necesita y pudiéramos desearlo; y sin embargo, nos falta un requisito, que está á nuestro alcance, y que sin él todo lo demás es inútil. Carecemos y no nos preocupamos de obtener los medios de poner esa materia prima en condiciones de ser aceptada en los mercados de consumo, y tenerla *siempre* y en la cantidad que se nos pida. Es esta la grande y única incógnita, que es positiva, pero que no se cree que existe, por *extravío* ó porque no se quiere tomar el trabajo de encontrarla.

Se tiene en nuestros campos una fé verdaderamente ciega y cegadora, y es de ahí precisamente de donde nace la duda que la muy respetable Comision de la Sociedad Rural tiene y manifiesta, de que "sea aceptada de los mercados europeos la carne de nuestro ganado bovino".

Parece que la duda de esa ilustrada Comision es un tanto intuitiva, porque no nos dice en qué está fundada, y si lo está, nos lo ha debido demostrar y apuntar ó proponer los medios de hacerla desaparecer, pues ese era el objeto de su creacion.

Esa duda creemos que no existe en el espíritu de esos señores, como no ha de existir en el de ninguna persona que conozca las grandes poblaciones europeas y haya estudiado un poco las necesidades ó costumbres de su alimentacion, como no existe para nosotros.

La carne de nuestro ganado bovino, tal como la producen los mejores campos que tenemos (muy buenos para la crianza), no será aceptada por las poblaciones europeas en condiciones lucrativas para el exportador, si bien pudiera serlo para el productor, por la muy sencilla razon de que la gran masa de poblacion europea *come para vivir*; por consiguiente cuanto se ofrece en los mercados tendente á conservar la existencia, contiene y esto desde siglos, la mayor suma de materia alimenticia, y entre esos artículos ocupa un lugar muy preferente la carne, y para que sea lo mas alimenticia posible le dan el mas alto grado de engorde y la buscan en esos animales que por su edad no solo son mas susceptibles de un mayor y más rápido engorde, sinó que la misma edad contribuye á dotar su carne de mas materia alimenticia—por consiguiente el animal vacuno en general no se mata sinó á los seis años, cuando su carne sin ser demasiada dura, ha adquirido su sazon, y cuando el animal, ya muy criado, emplea en gordura la mayor parte del caro alimento que consume.

En nuestros campos lo que más y mejor engorda es el novillo de 2 á 4 años, y ese animal en su mejor estado de engorde natural no está en el grado que el europeo lo requiere, ni tiene tampoco su carne la consistencia y fuerza alimenticia que un artículo de primera necesidad y caro debe tener.—La vaca á los seis años tiene por su edad una carne mas fuerte, pero carece tambien del grado de engorde.

La solucion del gran problema está pues, en dar á nuestros ganados, despues de cierta edad, un engorde mayor que el que naturalmente toman en nuestros mejores campos y en nuestros mejores años.

La carne de nuestros ganados, por la naturaleza del suelo, por la de los pastos ó por su falta de domesticidad, es floja en consistencia y relativamente pobre en nutricion respecto á las carnes de Europa con las que tenemos que luchar.

El macho por su sexo, por la castracion y con la edad, adquiere gran movilidad, se hace mas salvaje y bravío, y es por consiguiente ménos fácil su engorde.

Hay pues evidente necesidad de dar á los ganados un engorde mejor y despues que han adquirido cierta edad, y esto mejor engorde no podemos obtenerlo sinó mejorando la calidad de nuestros pastos.

¿Es esto posible? Sin vacilar contestamos que sí. ¿De qué modo? Sustituyendo los pastos naturales por la alfalfa, el mejor y más económico forraje que pudiéramos poseer.

Se dice que la alfalfa no vive en la provincia de Buenos Aires. Los que tal sostienen desacreditan este suelo y clima, y falsean quizás sin exámen la verdad, pues los hechos prueban lo contrario. La alfalfa vive y prospera perfectamente en el suelo de la provincia. Es posible que no en todas partes, pero sí en la mayor, con mas ó ménos desarrollo y conservacion, pero vive y constituye y constituirá siempre un gran negocio lucrativo y de un desarrollo ilimitado.

Este forraje, que puede sembrarse en grandes extensiones y eligiendo lo mejor del suelo, puede cortarse cuatro veces al año, emparvarse y darse del pasto natural; siembra y cosecha que costarán muy poco en relacion á los provechos que dejarán, y agregaremos que en muchas partes del Oeste, en todo el Norte de la provincia y sobre todo en las cincuenta leguas de costa del Paraná, se pueden crear hermosos alfalfares y soltar en ellos los ganados, sin mas que hacer un sencillo trabajo de desecacion, aprovechando el bajo lecho del Paraná y arroyos que en él desaguan.

En una zona de diez leguas de ancho sobre la costa del Paraná puede alfalfarse tierra para engordar sobre ella anualmente mas de dos millones de novillos que estarian al pié de los establecimientos frigoríficos, y estos sobre puertos accesibles á los buques de ultramar.

Tenemos el establecimiento de los Sres. Drabble y compañía, y pronto tendremos el que debe fundar la Sociedad Rural, otro que proyecta el Sr. Sansinena, otro el Sr. Terrason y otro el Sr Nin Reyes en Bahía Blanca, y algunos que no han llegado á nuestra noticia.

Son pues cinco establecimientos frigoríficos que funcionarán en un año mas.

El de los señores Drabble que lleva mas de un año de existencia, ni ha intentado siquiera mandar por su cuenta carne de vacuno. Una remesa que hizo como prueba fué por cuenta de varios señores hacendados, con novillos mestizos muy buenos por su tamaño, edad y engorde. Se dice que el resultado fué satisfactorio, pero parece fuera de duda que no han hecho otra remesa. La causa la ignoramos, pero ella debe ser mas que poderosa, cuando con los engordes que esté año excepcional tenemos, no se han decidido á continuar.

Los nuevos, ¿qué harán?

Matarán novillos de tres años con un pobre engorde, ó mandarán capones de no mejor carnadura á causa del recorrido de los campos, de la sarna y la manquera? Si tal sucede, ni harán negocio como empresarios, ni conseguirán crear mercados para la riqueza nacional.

La ganadería es un negocio, vasto, rico é imperecedero; obedezcamos á la fecunda ley de la division del trabajo, y formemos tres categorías de negociantes, que para todos hay, y es el medio de que haya mas; que sean unos productores (creadores), otros invernadores y otros exportadores.

El creador emplea su capital, su inteligencia y su tiempo en producir el mejor ganado, el invernador engordador en hacerlo lo mejor, mas pronto y mas económico, el exportador lo hará preparando la carne con aseo, economía y procedimientos los mas sencillos y eficaces; así se salva la riqueza del país, y los empresarios creadores, engordadores y exportadores ganarán dinero.

Si así no se procede, las empresas darán fiasco, perderán su tiempo y su dinero, y lo que es peor, habrán cerrado por algunos años, el único mercado para nuestra principal fuente de riqueza; y por pocos que sean esos años siempre serán bastantes para que el país se arruine hasta que una reaccion en el trabajo nos lleve adonde podemos ir desde luego, á duplicar nuestra produccion ganadera despues de tener mercado seguro para ella.

La situacion del país es mas grave de lo que parece. Por lo pronto tenemos una crísis financiera producida por el despilfarro; esta puede traernos una económica, pues empieza por hacernos pagar mas caro la mercadería extranjera, y puede concluir por detener la produccion y traer un gran desequilibrio entre productos y consumos. Agregue á esto una conmocion política que ya asoma la oreja, porque ya es tiempo de renovar intimidaciones, y tendremos un cuadro mas que sombrío.

No olvidemos que la ganadería es la principal fuente de la riqueza nacional, que con ella está amenazada la riqueza privada y la pública; de ahí salen los millones que manejan á su antojo los Gobiernos y que tendrán por fuerza que disminuir si el manantial se agota.

Así como el sol nos presta un calor directo y otro reflejo, así tambien la riqueza de las provincias del litoral favorece directamente y refleja sobre las económicamente pobres del interior.

La ruina de estas provincias es tambien la de las del interior, y por ende de toda la República.

Las primas ofrecidas y por ofrecer por los Gobiernos impedirán quizás que las empresas pierdan, pero no van á acreditar nuestro producto ganadero en Europa, donde tenemos ya la competencia de Estados Unidos, Australia y Nueva Zelandia.

Las provincias de Mendoza y San Juan mandan anualmente á Chile de 12 á 15 mil bueyes con una gordura media de 6@, y en Chile se les aumenta hasta 10 @ para llevarlos al Perú, porque siendo allí escaso el ganado, preparan bien el que se destina al consumo. Y esto que sucede en el Perú es mas imperioso en Europa.

Prometiendo volver sobre este tema, le saluda atentamente S. S.

J. G.

COLABORACION DE UGO PESCI

(Para La Nacion)

LA PRENSA EN ITALIA

Los recientes escándalos á que ha dado lugar en Roma la publicacion del diario semanal político titulado *Le Forche Caudine*; el proceso que por injuria y venganza se ha incoado al profesor Pedro Sbarbaro, que escribia solo aquel periódico, desde la primera á la última línea; su fuga misteriosa y muy extraña por las circunstancias que la han rodeado, han dado lugar á una viva discusion sobre el valor moral de la prensa italiana y la influencia que verdaderamente ejerce sobre la opinion pública de la península.

Cuando se habla de prensa, se sobrentiende, en nuestro caso solamente, la prensa política y particularmente la diaria. Nos apresuramos á observar que, si bien mas pobre, ménos culta y ménos hábil que la prensa periódica de muchos países extranjeros, la italiana es, á nuestro entender, de un valor moral muy superior á su fama, á aquella fama que los periodistas mismos han contribuido á crear, hablando continuamente todo lo peor posible de sí mismos.

Y decimos tambien en seguida que la prensa italiana está en estado de continuo progreso.

No hace muchos años casi todos los diarios italianos se formaban aun con el sistema antiguo, que no ponia en muchos aprietos el cerebro de los redactores. Pero desde que las ideas modernas empezaron á introducirse en el periodismo, no tardaron en arraigarse. Sucede hoy que muchos discípulos han superado á los maestros, y estos se han quedado muy atrás en el camino del progreso. El que hace diez años enseñó nuevos métodos bien acogidos por el público, y despues no se cuidó de mejorarlos, se ve fácilmente vencido y superado por diarios mas jóvenes y mas emprendedores.

Años atrás un diario italiano representaba generalmente una personalidad, á cuya voluntad los colaboradores se inclinaban gustosos; ó bien era el órgano de un grupo político, de un residuo de partido. En el primer caso tenia siempre un carácter demasiado personal; en el segundo la obra de propaganda, á que parece debe atender todo diario político, resultaba casi ineficaz, porque escritores y lectores se complacian en ver exaltadas las ideas políticas por ellos profesadas; pero el diario no procuraba tampoco á tales ideas un nuevo favor, perdiéndose en una continua polémica inútil é ineficaz, y descuidando casi por completo todos los atractivos que pueden influir sobre los lectores del partido contrario y sobre la gran masa de los indiferentes y de los disgustados.

Ahora se empieza á comprender que el diario debe ser un éco fiel de los sentimientos del público. Se han abandonado en su mayor parte los métodos antiguos; se dice que están "hechos" á la antigua los diarios que se cuidan poco de la parte amena no política, y de la manera de disponer los materiales y los títulos para que sean fácilmente visibles á las varias clases de lectores. La antigua rutina está casi por completo abandonada; y si aun los diarios hechos con mas inteligencia no siempre los que están animados de las mejores y mas puras intenciones, debe reconocerse que generalmente las condiciones de la prensa periódica italiana han mejorado mucho en estos últimos años.

Y si aun se pretende por antigua costumbre, pintar con frecuencia al periodista como persona poco merecedora del público aprecio, y se esfuercen los autores dramáticos y novelistas en ponerlo en caricatura, sin embargo en la vida real los periodistas que se respetan á sí mismos son generalmente no solo respetados aquí en Italia, sinó tratados siempre con toda clase de consideraciones.

* * *

Cuando se habla de prensa periódica italiana, es preciso ante todo separar en absoluto la prensa de la capital de la de las otras grandes ciudades del reino, y esta de la prensa local de los pequeños centros provinciales.

De la prensa romana otros ya han hablado extensamente en este diario, y el que hoy escribe no tiene propósito de repetir lo que ya se ha dicho. Basta observar que la prensa de la capital no tiene en las provincias italianas la difusion y la influencia que suele tener en otros países. Se ha dicho, y aun demostrado en estos dias, qué razones intrínsecas median para que la prensa romana carezca casi por completo de autoridad. Sin entrar en esta espinosa discusion de razones intrínsecas, se debe tambien admitir, sin necesidad de discutirla, una razon intrínseca de mucho valor. Nuestro país no está políticamente centralizado como Francia, Alemania, y aun Inglaterra: Hay en Italia ciudades como Nápoles, Milan y Turin, cuya poblacion es superior á la de la capital del reino, y que son consideradas á su vez como capitales de extensas regiones, importantísimas por su produccion agrícola ó industrial, y cuyos intereses son muy opuestos á los de la capital del reino. Sucede por consiguiente que cada una de las grandes ciudades de Italia tiene uno ó varios importantes periódicos locales, que generalmente circulan mucho en las regiones de las cuales es centro la ciudad donde aparecen dichos periódicos.

Y sucede en efecto que la prensa de la capital se extiende más fácilmente en aquellas provincias—por pobres que sean,—en que falta un periódico local ó si existe no responde á las necesidades, á los deseos, á las opiniones de la mayoría de los que compran y leen periódicos.

Hablando de periódicos, nos referimos solamente, ya lo hemos dicho, á los cotidianos y políticos, sin distincion de partidos. Y la primera observacion que se nos ocurre es esta: el periodismo se resiente, segun las diversas ciudades, de algunas especiales condiciones económicas y políticas en medio de las cuales se encuentra.

Un diario que no tenga competidores y cuente con sus propias tradiciones y la fidelidad de sus favorecedores, obligados á tomarlo á falta de otro mejor, crece rápidamente y vive vegetando, balanceando con dificultad el activo con el pasivo, sin ocuparse de innovaciones, continuando el mismo sistema empleado hace medio siglo.

En cambio, allí donde la concurrencia es viva y cotidiana, las mejoras son continuas, y el que dirige una hoja diaria debe especialmente ocuparse de inventar de vez en cuando nuevos atractivos. De esta manera no se aumenta solo el número de los lectores considerado relativamente á cada diario, sinó tambien todos los dias el número de las personas dispuestas á gastar un centavo y comprar un diario. Las ideas se difunden, la cultura general aumenta; no serán ciertamente buenas todas las ideas difundidas por la prensa cotidiana; pero el que hoy lee un diario malo puede convencerse mañana de la necesidad de leer otro inspirado en mejores sentimientos, miéntras poco bueno puede esperarse de una poblacion apática, que no se preocupe de los comunes intereses de la provincia y de la nacion.

* * *

Todo lo expuesto puede fácilmente demostrarse con ejemplos.

En Milan la concurrencia entre varios periódicos cotidianos es grandísima, y los lectores son especialmente atraidos por la baratura y el pésimo sistema de regalos á los abonados.

Tal sistema, que parece inventado por editores deseosos de librarse de obras inútiles, debe verdaderamente llamarse pésimo, porque obliga á las administraciones de todos los diarios á gastar en premios de bien poco valor una suma considerable que podria ó deberia dedicarse á la mejora del diario. Y sin embargo, ningun periódico de Milan ha sabido sustraerse de esa tiranía impuesta por la concurrencia. La baratura ha dado al periodismo milanés una gran circulacion en Lombardía y en muchas otras comarcas del valle del Pó. Doscientos mil ejemplares diarios salen de las tipografías de los periódicos milaneses;—cerca de cien mil salen de la de *Il Secolo*, veinticinco mil de la del *Corriere della Sera*;—y van hasta Venecia y hasta Génova, hasta Turin. *Il Secolo* se encuentra en toda Italia, y muchos lo compran no por simpatizar con los ambiguos principios políticos de aquella hoja, sí por la abundancia de noticias y la clase de novelas á *sensation*,—todas francesas—que en ella se publican en folletines dobles sin que nunca cedan el lugar siquiera á la mas importante polémica.

Esta concurrencia tiene sus inconvenientes, pero es la que se debe el que los diarios de Milan estén en mejor situacion que todos los demás, y sean indudablemente los que más circulan.

En Florencia, en cambio, donde un diario de muy buenas tradiciones—*La Nazione*,—ha quedado casi solo representando la prensa séria desde la traslacion de la capital á Roma, se ve que ha ido siempre decayendo por falta de competidores. Y los pocos diarios florentinos que se disputan una escasa clientela, no sienten la necesidad de mejorar, y se limitan á vivir pobremente, tirando pocos miles de ejemplares, por cada uno.

Por lo demás, es tal el número de diarios políticos en las grandes ciudades de Italia, [illegible] una numerosa clientela en las provincias vecinas. Milan, que da á luz 158 publicaciones periódicas de todas clases, tiene nueve diarios políticos de alguna importancia.

Turin tiene casi otros tantos; Venecia tiene cinco; Verona cuatro; Bolonia otros tantos; Génova ocho ó nueve, algunos de los cuales hacen dos ediciones diarias; Parma, Modena y Piacenza dos cada una, sin contar los diarios del partido católico.

En las provincias del mediodía, en Sicilia, en Cerdeña, esta abundancia de produccion es mayor todavía, y naturalmente la cantidad perjudica á la calidad. No quiero acumular aquí cifras sobre cifras, pero los datos estadísticos de la produccion periodística italiana contienen mil sorpresas. Una capital de segundo órden como Catania, por ejemplo, tiene cuatro ó cinco diarios eternamente en polémica entre ellos. Los beneficios del progreso no han logrado todavía hacer provechosa la obra de la prensa en las provincias meridionales y en las islas. Pero el tiempo es hombre de bien y no dejará de hacer llegar tambien por allá tales beneficios, como ha podido hacer llegar muchos otros.

* * *

No puede negarse que en Italia la profesion de periodista es frecuentemente abrazada por quien no ha sabido procurarse otra mejor. Y sucede tambien en Italia el hecho de ver algun jovencillo de dieciocho años que ha podido salir airoso en los exámenes de las escuelas técnicas, dar consejos al príncipe de Bismarck, ó discutir las probables consecuencias de la eleccion de un presidente en las repúblicas americanas.

En cambio muchos respetabilísimos ciudadanos, que ocupan elevadísimas posiciones, han militado ó militan en las filas de la prensa diaria. El general Durando, nombrado hace poco tiempo presidente del Senado, ha sido uno de los fundadores y redactores del periódico *L'Opinione*. Muchos otros miembros de la Cámara vitalicia y de la Cámara electiva tienen sobre su conciencia varias culpas de periodismo, aun sin haber sido periodistas en la verdadera acepcion de la palabra, como lo ha sido y será el Sr. Martini, secretario general de Instruccion Pública; y lo han sido y lo son los Sres. Alliavi, Bargoni, Cornero, Lampértico, Pantaleoni, Manfrin, el general Torre y otros senadores del reino; y los diputados Amadei, Barazzuoli, Berti, Bonghi, Chiala, Comin, Crispi, Del Vecchio, De Renzis, De Zerbi, Favale, Fazio, Parenzo, Franchetti, Giovagnoli, Luzzatti, Pais, Pullé, Roux, Sonnino, Tegas, Ruvarenti y otros pertenecientes á la actual Cámara electiva.

En muchos casos el periodismo es una especie de preparacion á la carrera política, un tirocinio casi siempre más eficaz que cualquier otro, si el que lo emprende no carece de cultura y talento. Si fuésemos á examinar la historia individual de los muchos ministros que han gobernado á Italia desde la promulgacion del Estatuto hasta nuestros dias, veríamos que varios empezaron su carrera política como periodistas. La familia periodística italiana puede enorgullecerse de haber tenido entre los suyos al conde Camilo de Cavour, uno de los fundadores de la unidad é independencia de la patria.

Ahora, pasados los tiempos heróicos de nuestra redencion política, el periodismo italiano, considerado colectivamente, no deja de dar pruebas de nobilísimos sentimientos, cuando se presenta la ocasion. Entre los doce condecorados con medalla de oro concedida á los beneméritos de la salud pública en la reciente epidemia colérica, se encuentra el Sr. Rocco de Zerbi, diputado por Nápoles y director del *Piccolo*, fundador y presidente de la sociedad filantrópica de la Cruz Blanca, á la cual pertenecian muchos otros periodistas napolitanos. Durante la epidemia cumplieron todos con su deber y más que su deber, como lo cumplieron los corresponsales enviados por los principales diarios italianos en Nápoles, en Spezia, en Génova y hasta en Marsella y Tolon.

Y los periodistas que no han podido encontrarse en el lugar del peligro, han procurado ser útiles á sus semejantes en el campo de la caridad, promoviendo suscriciones para los damnificados, y ayudando con todas sus fuerzas á las distinguidas personas que se proponian por todos los medios recoger dinero y ropas para los pobres coléricos.

* * *

Si se quisiera entrar en el vastísimo campo de las noticias anecdóticas y biográficas referentes á periódicos y periodistas italianos, se ultrapasarían en seguida los límites permitidos á un artículo de diario.

Por eso es necesario que, á lo ménos por hoy, el benévolo lector se contente con estas observaciones de índole general, á las cuales debo añadir otra muy característica é importante.

En Italia no existe entre los periodistas aquella solidaridad profesional que en otros países une entre sí á los redactores de diarios de todos los partidos, aun los más opuestos. Consigno el hecho sin indagar sus causas y sin decir si de ello deriva un perjuicio ó una ventaja. Cierto es que muchos periodistas se retraen espontáneamente, ó se ven obligados por la fuerza de las circunstancias á no tratar á ninguno de sus colegas.

Otro hecho hay que demuestra esa falta de solidaridad. En Roma existe hace cerca de seis años una asociacion de la prensa bastante próspera, pero que no puede alcanzar la prosperidad de asociaciones extranjeras de la misma índole, porque fuera de los periodistas de la capital, son poquísimos los que hay adscritos de las provincias.

En el invierno del año anterior se intentó establecer una comida mensual entre los periodistas milaneses. La primera de esas comidas estuvo muy concurrida y animada... pero los comensales se convencieron de la oportunidad de renunciar á la idea de nuevas reuniones.

He recordado la asociacion de la prensa; concluiré diciendo que ella, despues de la muerte de De Sanctis, es presidida por Ruggiero Bonghi, á quien corresponde merecidamente esa primacía. Periodista desde 1848, polemista vivacísimo, el ex-Ministro de Instruccion Pública desde 1874 á 1876, reune á tales méritos el de una actividad de produccion verdaderamente asombrosa. En efecto, viviendo en Roma dirige la *Perseveranza* de Milan, que tiene otro director nominal, y remite á aquel periódico casi diariamente el artículo de fondo. Dirige y escribe tambien un periódico literario quincenal titulado: *La Crítica*, escribe artículos y revistas políticas para la *Nuova Antologia* y otras revistas del extranjero, se va hoy á pasear por el lago de Como con un amigo, mañana al Véneto á hablar á sus electores de Oderzo, pasado mañana á Nápoles á presidir una reunion de la Union liberal monárquica.

Tiene la suerte de descansar en un wagon de ferro carril como en su cama, y de trabajar en la biblioteca de estilo florentino que se ha hecho construir en Roma en los nuevos barrios, como en la sala de espera de una estacion. Viajando se despierta al amanecer, escribe con lápiz el artículo á la *Perseveranza*, y lo echa al correo en la primera estacion en que se detiene el tren. Todas estas ocupaciones son para él casi un entretenimiento: su gran obra, á la cual dedica toda su inteligencia, es la doctísima "Historia de Roma", cuyo primer tomo, que han publicado los hermanos Treves, de Milan, ha tenido gran éxito.

No es de extrañar que un hombre tan activo esté alguna vez distraido. Meses atrás el Sr. Burnaby, director de la *Century Review* pidió á Bonghi un artículo sobre Leon XIII.

Un editor italiano, visto el artículo, ofreció á Bonghi publicar la traduccion, á lo cual consintió. La traduccion se publicó con un prólogo dirigido por el autor á una hermana suya, en el cual le decia que no extrañase que él tratara tambien semejante asunto.

Bonghi habia olvidado haber dado á la prensa, tres años antes, un tomo titulado: *Leon XIII é Italia*. Y hubo de confesarlo, cuando el editor se lo puso á la vista.

Ugo Pesci.

Milan, Diciembre 1884.

CARTAS DE PRAT

ENTRE BASTIDORES

Una conversacion con Sardou

Paris, Diciembre 31 de 1884.

Señor Director de La Nacion:

Imposible ir á ninguna parte, imposible enseñar el hocico fuera de casa, imposible recibir en su *home* á nadie, sin que á guisa de "buenos dias" la palabra *mágica* de "Theodora" no sirva de tema á toda conversacion.

Ayer tarde hallábame en el despacho de Meyer, Director del *Gaulois*, hablando del Congo y de... *Theodora*, cuando la mampara de franela verde que da acceso al cuarto directorial se abrió de par en par, dando acceso á un hombre de regular estatura, melena negra y rizada, tez opaca, arrugada, ojos pequeños y chispeantes, cara limpia de todo pelo, vestido con un *completo* sin la menor elegancia, cubierto su cuerpo con un gaban de pieles raido, y atado al cuello un foulard de seda claro y no muy limpio. El personaje que procuro retratar, que por su exterior se le hubiera tomado por un *barba* respetable ó un canónigo *défroqué*, era el héroe del dia, el autor á la moda, la *great attraction* del *momento*, el inmortal académico y afortunado padre de la ya nombrada *Theodora*, el laureado dramaturgo Victoriano Sardou.

Meyer, de Pène, Paul Ferrier, el conde d'Hérisson y yo nos apresuramos á estrecharle la mano, á darle la enhorabuena por su sin igual triunfo: El afortunado dramaturgo aceptó nuestros placemes, nos agradeció nuestras sinceras manifestaciones de admiracion y simpatía, tomó asiento, me pidió un cigarrillo turco, lo encendió, y á nuestro ruego nos contó sus impresiones sobre la soirée de la primera representacion y la historia desu pieza, desde que entregó el manuscrito al Director de la Porte Saint-Martin, Duquesnel.

Sardou no cree que *Theodora* obtenga, por ahora al menos, más de cien representaciones. Sarah tiene un papel muy cansado; el que es en la escena su marido, el Emperador Justiniano, prestado por M. Perrin, volverá en Marzo al Teatro Francés, y los parisienses que hayan visto una vez la obra no volverán á verla. Estas tres causas inducená creer á Sardou que en Abril su *Theodora* deberá emigrar á provincias ó al extranjero, para volver á sentar sus reales en pleno boulevard, fresca, lozana, casi vírgen en Octubre próximo.

El autor se halla muy contento de sus intérpretes, entusiasmado con su protagonista, que recibe 1500 francos por representacion y 1000 francos de suplemento por cada *matinée*. Sardou jura y perjura que al escribir *Theodora* no ha pretendido hacer una comparacion entre el Imperio bizantino y nuestra actual decadencia, que ha elegido como heroina de su nueva obra á la Emperatriz oriental para demostrar una vez mas que toda mujer, por muy miserable que sea, por muy perdida que se encuentre, por muy prostituta que se halle, por muy perversa, miserable, infame que pudiera ser, llega un momento, el *momento psicológico* de su vida, en que puede redimirse por el amor. Una mujer, toda mujer, sea quien sea, puede convertirse de *mónstruo* en *santa*, si en su camino da con un hombre que se apodera de su albedrío; en una palabra, por encima del agio, de la vanidad, del tedio, de la envidia, de todo interés, de todo vicio, el amor es el rey de las pasiones, el ángel bueno de la humanidad.

Diga lo que quiera Sardou, y á pesar de la elocuencia con que defendió su tésis, no logró convencerme que tal fuera la moral de su *Theodora*. *Theodora* es una pecadora sin arrepentimiento, sin vergüenza, una ladina adúltera que tiene un capricho, una *toquade* por un patriota, pero sus relaciones con el liberal y puro Andreas ni la convierten en mujer casta, ni en soberana elemental, que hasta que muere estrangulada por órden de su imperial esposo es el tipo perfecto de la ramera descocada, de la prostituta inclemente que mancha con sus liviandades y sus intrigas el tálamo y el trono del Augusto bizantino.

Del juicio de su propia obra pasó Sardou á contarnos la historia de su novísima produccion. Confesónos que la cortó por el patron, para, por, con, sobre Sarah. Sin Sarah hubiera Sardou abandonado su idea, y ni aun hubiera intentado confeccionar el *esqueleto*, trazar el *tejido* de su drama. Sarah aprendió los dos primeros actos en ocho dias, los tres últimos en semana y media.

Cuando supo de memoria su papel, para *componerlo*, *para traducirlo en accion*, *para digerir* la prosa del dramaturgo, se desterró voluntariamente á Sainte Adresse, y allí, diciéndose enferma, cerrando la puerta á todo bicho viviente, teniendo como único testigo de su trabajo, como único espectador de su habilidad, al mar, logró *entrer dans la peau* de su personaje, concebir con precision admirable la personalidad de la *Mesalina* del Bajo Imperio, convertirse en *Theodora*.

A principios de Diciembre, Sarah ingresó á sus penates de la rue Fortuny, é inmediatamente empezaron los ensayos en la Porte Saint-Martin. A las 9, actores, actrices, figurantes de ambos sexos, músicos y danzantes, director, régisseur, autor, hallábanse exactos en el teatro. A las 12, se suspendia el ensayo por el almuerzo. Duquesnel, Sardou y Sarah tomaban su colacion en la escena. Dias antes de la primera representacion Sarah llegó nerviosa, sobreexcitada, alorada en demasía.

—Si esta tarde, dijo la eminente y caprichosa trágica, al salir de aquí no tengo cuatro mil francos, me venden los muebles, se arma un escándalo, me quedo sin hogar, y por tanto ni represento ni permanezco en Paris, y ni Theodora sale á luz ni yo vuelvo á presentarme en Paris.

—Cuatro mil francos es mucho dinero, dijo Duquesnel; lo que puedo hacer y haré con mucho gusto, es adelantar á V. mil francos.

—Y yo, añadió Sardou, daré á V. otros mil.

—Total dos mil, me faltan otros tantos. Nada; ó me reunen Vv. la cantidad ya dicha para pagar al acreedor que me ha embargado, ó ¡adios! drama, gloria, Bizancio, Imperio, aplausos, decoraciones [illegible] vamos á trabajar; y despues del ensayo veremos de arreglar el negocio. Sarah dijo y accionó su papel como nunca; á las 12, rendida, sudando el quilo, se deshizo de su sombrero y de su abrigo y se puso á almorzar cual de costumbre. Durante el almuerzo y mientras hablaba de sus apuros, jugaba maquinalmente con un papel que habia sacado del bolsillo del gaban de pieles, doblándolo en mil y mil pliegues, enrollándole en forma de cigarrillo, ó de cucurucho, ó de tricornio, hasta que consumida la sopa, el beefsteack y el café, echó por el suelo el papelito, se levantó de la mesa, cual de costumbre empezó á recorrer á paso ligero el escenario. Sardou encendió un cigarro, tiró el fósforo que fué á rodar al lado del papel que Sarah habia tirado; fijóse en él; cogiólo del suelo y se lo entregó á su Theodora diciéndola:—Madamé, esto es de V.; lo he recorrido porque lo ha distraido de hacerlo V. de él. Sarah desdobló el papel y de repente, enarcando su frente, sonriéndose como una vírgen:—Qué loca soy, señores, dijo, lo que habia tirado es un cheque de *dos mil francos* que tengo en mi poder desde hace dias y que habia totalmente olvidado; dénme Vv. cada uno mil francos, basta de ensayo hoy, y V. Sardou, acompáñeme á casa del alguacil (huissier) que me ha embargado esta mañana. Y, dicho y hecho, Duquesnel fué á la caja, entregó un billete á la actriz que, cogiendo el brazo á Sardou, echó á correr materialmente por la estrecha escalera del escenario.

Al salir metiéronse autor y heroina de *Theodora* en un modesto fiacre, y la protagonista dió al cochero las señas del intratable hombre de ley.

Al llegar cerca de la Magdalena, Sarah saca su cabeza y parte de su busto por la portezuela y empieza á saludar con efusion á un caballero que correcta y respetuosamente saluda, quitándose el sombrero hasta los piés.

—Yo conozco á ese señor, Sarah, pero como soy tan poco fisonomista no doy con su nombre.

—Es, contestó Sarah, mi marido! ¡Damala! y le saludo así, porque gracias á V. y á Duquesnel no tengo necesidad de él para salir de apuros hoy, y es tal mi alegría que se la manifiesto á mi modo.

Hé aquí juzgada en pocas palabras por Sardou á la primera de las artistas dramáticas del mundo. Sarah no es una mujer, es la *nevrosa* en persona, y por lo que el *invicto Victoriano* añadió sobre su eminente intérprete, paréceme que no las tiene todas consigo, si bien es cierto que cobrando la augusta Emperatriz 1500 francos cada noche podrá ir contentando á sus acreedores recalcitrantes, y *Theodora* triunfará en Paris hasta Abril, en provincias durante la primavera y el verano, y volverá radiante á orillas del Sena donde proseguirá su gloriosa carrera durante el invierno próximo.

Sométanse mis lectores á no leer en esta carta mas que lo dicho por Sardou; he de concluir el año en parisiense empedernido, sin ocuparme de otra cosa que de *Theodora*, sacrificando así á la moda sinó mi deber (pues que nada de notable ocurre en estos dias de vacaciones) mi gusto, que no me es grato repetirme.

EL IMPERIO DEL CONGO; BROMA DE INOCENTES

Esta noche salgo para Bélgica en donde habiendo de pasar una semana iré á Bruselas 24 horas, desde donde me propongo dirigir á La Nacion una correspondencia sobre el estado político del revuelto reino, y en cuyos círculos políticos acaso logre saber mejor que en Paris lo que en Berlin se fragua en el seno de la conferencia africana.

Adelanto sí, una noticia, noticia que doy *sous bénéfice d'inventaire*.

Dícese que el Rey de los Belgas será nombrado Emperador del Congo y que si la Constitucion de 1830 impide á S. M. aceptar la soberanía del interior de Africa, el nuevo Estado que se pretende formar será gobernado *in nomine* por el hermano de Leopoldo II, por el conde de Flandes que recibirá el título de Stathouder del Congo; el futuro protector de la region que con tanta solicitud atiende Europa tendrá su residencia oficial en Bruselas.

¡¡Risum teneatis!! El Conde de Flandes, que es sordo como una tapia, que ha renunciado ya dos tronos, el de Grecia y el de Rumania, paréceme no ha de aceptar la pseudo-corona que se le ofrece. ¿Cuál será la *marcha real*, el himno nacional de la futura potencia? Yo propongo la música del *tango*:

La Habana se va á perder,
La culpa la tiene el dinero;
Los *negros* quieren ser *bancos*,
Los mulatos *caballeros*.

La letra es de circunstancia y el acompañamiento es digno por su cadencia del calor ecuatorial del futuro Imperio! Es música, Imperio, país, paisaje y personaje de... abanico.

Pedro de Prat.

¿Deben comer en público las señoras?

(De la Revista literaria inglesa *Society*)

Hallábame hace algunos años en un gran banquete público, cuyo puesto de honor ocupaba Cárlos Dickens; pocas veces oye uno hablar, despues de una comida, con tanta facilidad y elocuencia como habló el gran novelista en aquella ocasion. Entre otros buenos puntos que trató en su discurso, expresó su opinion que las señoras deben "asistir" á las comidas públicas, y sostuvo que su exclusion era una reliquia del barbarismo.

Estoy conforme con el ilustre autor de "Pickwick", y me alegraré que llegue la época en que las señoras tomen parte activa en muchas de nuestras fiestas públicas ya que no en todas.

Es una idea convencional, por no decir popular, que solo los hombres hayan de tomar parte en esos banquetes; pero vale la pena considerar si esto no es en realidad una preocupacion y un barbarismo.

La cuestion no deja de ser importante. Es tal que su solucion definitiva ha de producir un efecto excelente en la sociedad.

Para bien ó para mal, hombres y mujeres viven, en general, muy separados. No se reunen en sus ocupaciones, ni en sus diversiones, ni en sus estudios; no se exajera al decir que de doce horas viven seis separados, y una de las razones es que la opinion pública les prohibe asociarse en esas ocasiones que son tan características de la Inglaterra de nuestro siglo: fiestas, banquetes y otras celebraciones por el estilo.

Por mi parte, no veo objecion válida para que las señoras no ocupen su lugar al lado de los hombres en las comidas públicas.

Examinemos la base posible de oposicion. Se dice que las mujeres no deben salir de su esfera privada; que su principal virtud es la domesticidad; que han de quedarse en sus casas con los hijos en vez de andarse pavoneando en los banquetes públicos. Supongamos que esta creencia es defendible; ¿qué vale si se aplica á probar las costumbres de nuestros dias? Las señoras inglesas salen de sus hogares, se presentan en público, pasan las noches fuera de casa, dejan sus familias al cuidado de las sirvientas; pero están en bailes y teatros, en tanto que sus maridos están en comidas públicas. ¿Por qué no estar juntos, y disfrutar en las mismas diversiones? ¿Hay mas modestia en tener un puesto en un bazar que en estar sentada junto á un hermano ó un amigo delante de una mesa tendida con un fin caritativo?

Los resultados sociales de esta supersticion, como hay que llamarla, son palpables.

Los hombres son muy exclusivos; comen, se divierten, se reunen solos.

En muchos casos, por supuesto, esto es natural y no es de sentirse. No me gusta ver á nuestras modernas Dianas cazando en los campos; prefiero el cuadro de la mujer mas llana y casera de Inglaterra á una beldad con traje de montar saltando vallados en persecucion de alguna zorra espantada. Tampoco me priva el *frou-frou* de la seda y el raso en los Clubs de Pall-Mall ó Piccadilly. Pero ¿qué mal resultaría de que en una comida dada para aumentar los fondos de una escuela ó de una sociedad de socorros, las señoras se sentaran al lado de los caballeros y tomaran parte, en cierto sentido, en los trabajos? Se las ve invariablemente en los banquetes de Guildhall, que, si bien son privados (en un sentido, son ostentosamente públicos en otro. Se aglomeran al rededor de las mesas de la Mansion House cuando se dan comidas á Ministros ó diplomáticos. ¿Por qué no han de descender de tan elevadas regiones para tomar asiento como séres razonables en la mesa?

Nadie puede dudar del orígen de esta exclusion. Pertenece á los dias en que el engullir y el beber no conocian límites; en que despues de las comidas el lenguaje era libre, deshonesto; en que los hombres "chupaban" oporto y madera hasta rodar por debajo de las mesas; en que no era sátira el código de Swift de conversacion política; en que la blasfemia era un arte y la obscenidad un talento; entónces era inconveniente, por no decir otra cosa, la presencia de las señoras. Felizmente, han cambiado nuestras costumbres, y hasta cierto punto se ha mejorado nuestra moral. Los hombres comen juntos sin pensar que es necesario ser zaques ni tunantes; ya pasó de moda el absorber tres botellas de oporto, para estimular el lenguaje de fruteros y jactarse de aventuras de media noche entre gente dudosa. Así es que la idea de que las comidas públicas no cuadran á la delicadeza de la mujer inglesa es nula, porque está basada en falsas aserciones y en una opinion errónea de la sociedad, tal cual hoy existe. Mas aun, concediendo que cuando se reune cierto número de hombres se permite á menudo una libertad que seria inaceptable delante de señoras, no es esa una práctica que quisiéramos perpetuar. Pero aplicado este argumento á comidas como las del *Royal Dramatic Fund* seria nulo. Muchas señoras están presentes en las galerías, donde se les sirven refrescos. ¿Por qué no están con sus amigos ó parientes en la mesa? Porque existe una ridícula prohibicion. Está bien que tomen una copa de vino de jerez en un extremo de la pieza; seria indecoroso que probasen la sopa en el otro. El champaña es ortodoxo si se toma como "refresco", pero seria muy grave comer pollo como "comida". Me asombra que las mujeres no se hayan sublevado todavía contra tan ilógica tiranía.

Hoy mostramos á la mujer mas respeto, mas sincera deferencia que los caballeros de la Mesa Redonda de Arturo ó los héroes vestidos de malla de la caballería medieval. Es vieja la historia de que los hombres no son la vida real del mundo, pero esta historia no pierde nunca su interés, porque nunca se estudia bien la leccion. Los hombres piensan, trabajan, levantan monumentos grandiosos de su energía, pero tambien piensan y trabajan las mujeres, escriben en tablas inmortales, trasmiten al porvenir lo mejor de la humana naturaleza, llevan la carga de la afliccion, plantan flores en el desierto y llevan á cabo con valor una noble obra. Son compañeras incomparables, la sociedad mas encantadora, los amigos mas fieles, y por lo general los consejeros mas astutos. Una mujer educada no tiene generalmente la mitad de las preocupaciones y ni la quinta parte de los vicios que desfiguran el espíritu y el carácter del hombre ordinario. Es por lo tanto ilógico que, en vez de aprovechar toda ocasion de reunirse con las mujeres, los hombres confeccionen leyes, al parecer, é inventen planes con el fin de aislarlas y alejarse de ellas.

Si los hombres han de comer solos es ó porque sienten que la presencia de las señoras es un refrenamiento que conduce á una conclusion que nos hace poco favor, ú obran bajo el despotismo de una costumbre que representa una época de libertinage y falta de costumbres decentes.

Espero que los directores de todas las instituciones importantes inauguren en cuanto antes una reforma invitando á señoras á sus banquetes. Con toda nuestra decantada civilizacion y progreso, nuestras amenidades de la vida, sufrimos un mal cuyo efecto seria imposible exagerar, y es, como ya he dicho, que en público y en privado la mujer no ejerce todavía una influencia proporcionada al poder para el bien que el Divino Creador ha inspirado en su noble naturaleza.

Howard Paul.

CORREO DE LA PLATA

DE NUESTRO CORRESPONSAL

La Plata, Febrero 4 de 1885.

MANIFIESTO POLITICO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Los rumores sobre aprestos bélicos

DECLARACIONES OFICIALES SOBRE LAS INTENCIONES SUBVERSIVAS ATRIBUIDAS Á LAS AUTORIDADES PROVINCIALES

Denuncia de una conspiracion

El P. E. pasará hoy á las autoridades de la Capital y campaña la nota-circular que va en seguida y que es un manifiesto indirecto dirigido al pueblo sobre la autoridad política de la Provincia en sus relaciones con la Nacion. En este documento el Gobierno provincial se hace cargo de las versiones corrientes sobre preparativos bélicos y conspiraciones, procurando desautorizar las primeras y denunciando lo que segun el P. E. hay de cierto sobre las segundas. Las declaraciones del Gobierno de la Provincia no pueden ser mas importantes, y La Nacion cumple con sus lectores llevándolas á su conocimiento en la mañana del dia en que saldrán de La Plata, para sus destinos. Dejamos la palabra al Ministro de Gobierno Dr. Achaval:

La Plata, Febrero 3 de 1885.—Señor Juez de Paz:—Señor Presidente de la Municipalidad.

De algun tiempo á esta parte, S. E. [illegible] se hacian circular rumores de que el Gobierno de la Provincia hacia grandes armamentos, concentraciones de fuerzas y compras de armas y municiones, para alterar la paz de la Nacion, y despreciaba esas calumnias convencido de que eran medios ilícitos que ponian en juego algunos círculos electorales para aprovechar en su favor las desconfianzas que tales rumores deben hacer nacer en los ciudadanos patriotas, que aman su libertad, pero anhelan disfrutarla en paz al amparo de la Constitucion y de las leyes; y los despreciaba además porque esperaba que estando la ciudad La Plata á dos horas de camino de Buenos Aires, esos rumores serian desmentidos por dos ó tres mil personas que la visitan diariamente y tienen que llevar el convencimiento de que son inexactos.

Pero hoy, un diario sério de Buenos Aires, haciéndose éco de esas mismas calumnias, publica las líneas siguientes: "Los aprestos bélicos, reclutamiento, concentracion de policías, compra de armas y municiones y otros actos análogos que segun denuncias de la prensa se llevan á cabo en la Provincia de Buenos Aires, empiezan con razon á alarmar á los pueblos del interior".

En presencia de esas afirmaciones propaladas tan sériamente, el señor Gobernador ha creido que el P. E. no debe guardar por mas tiempo silencio, y me ha encargado dirigirme á V., y por su intermedio á todos los habitantes de ese partido, para desmentirlas.

El Gobierno de la Provincia no hace aprestos bélicos, no ha reclutado un solo individuo, no tiene concentradas las Policías, no compra armas y municiones, ni hace acto alguno que revele temor de revoluciones, ni que indique que piensa alzarse contra las Leyes, la Constitucion, ni los Poderes Públicos de la Nacion!

Un pequeño círculo de hombres ajenos á la Provincia, hace tiempo conspira en la Capital de la República, contra el órden actual de cosas de aquella.

Cediendo á consejos de prudencia, el Poder Ejecutivo antes que dejar estallar un movimiento en que hubieran caido víctimas solo algunos infelices inconcientes, prefirió tomar á los que iban con tan criminales propósitos en el acto mismo de levantarse con las armas en la mano. Queria evitar la efusion de sangre argentina, queria impedir que se reabrieran las heridas que durante tantos años han mantenido al hermano airado contra el propio hermano.

Los reos puestos á disposicion de la justicia ordinaria fueron convictos y confesos de sus criminales propósitos.

Pero inmediatamente de ser puestos en libertad esos mismos hombres han empezado de nuevo á conspirar.

Para honor de la Provincia de Buenos Aires, no hay un solo hijo de ella mezclado en la conspiracion—todos son extranjeros ó habitantes de la Capital de la República, sin vínculo de ninguna especie con la Provincia—sin duda porque no hay interés provincial alguno en esas maquinaciones sediciosas.

El Poder Ejecutivo ha tomado ciertas medidas precaucionales para evitar una sorpresa y para proceder de acuerdo con la opinion pública, que exija ya un severo escarmiento contra los que pudieran levantarse sin razon y sin derecho contra las leyes, la Constitucion, y sobre todo, contra los bienes de los ciudadanos.

Esas medidas consisten en vigilar á los conspiradores conocidos—en tener advertidas las policías de cada partido y á todos los ciudadanos reunidos en el momento oportuno serian la fuerza incontrastable en que ha de estrellarse todo movimiento subversivo.

Si ha traido á La Plata cien hombres de la Guardia de Cárceles, es porque necesitando habilitar la Cárcel de detenidos de esta ciudad y careciendo en ella de policía suficiente por no haberse aun dictado el presupuesto, prefirió hacer ese servicio con los guardianes de cárceles á disminuir el servicio policial en toda la Provincia.

A Junin ha llevado diez hombres que prestaban sus servicios en la frontera con Santa Fé, porque habiéndose construido en este partido dos ferro-carriles, era indispensable y urgente aumentar los agentes que conservan el órden.

En Sierra Chica ha necesitado tambien remitir algunos agentes de Policía, de los que prestaban servicios menos importantes, porque construyéndose allí la nueva Penitenciaría, los obreros libres no pueden confundirse con los penados, y el servicio se ha recargado enormemente.

Este es todo el movimiento de fuerza policial hecho, como se ve, todo por exijencias verdaderas del servicio. En todas partes las policías permanecen con los Sub-Comisarios y Comisarios á su frente.

Si alguna vez se da órden que la partida de policía de un partido se traslade á otro, es porque teniendo noticia de que en varios puntos del mismo partido se hacen reuniones del pueblo para carreras, es necesario llevar á cada una elementos de órden suficientes, pero al dia siguiente la policía vuelve á su partido como ha sucedido hace pocos dias en el Tandil y Rauch.

Esto no puede llamarse de buena fé concentracion de la Policía, reclutamiento de fuerzas, ni aprestos bélicos.

El número mismo de esas policías y guardias de cárceles se componen, está demostrando que jamás ha pasado por la mente del Gobierno practicar tales actos, ni contra soñadas revoluciones, ni para cometer el crímen mayor de levantarse en armas contra la Nacion.

No contra revoluciones soñadas por imaginaciones criminales, porque para castigar á los que intentan perturbar el órden bastan las policías de Partido—y si no bastaran ahí está el pueblo todo de la Provincia, en quien está confiado el Poder Ejecutivo—pueblo que ha sido y será el guardian invencible de sus instituciones, de sus leyes y de sus poderes constituidos.

No para levantarse en armas contra la Nacion, porque es hasta ridículo suponer que cien hombres en La Plata, cincuenta en Sierra Chica y diez en Junin, puedan servir ni de núcleo para combatir al ejército nacional.

Porque el Gobernador y el partido político que gobiernan la Provincia de Buenos Aires, han dado pruebas suficientes de su amor á la nacionalidad argentina y á la paz de la República para que nadie tenga derecho de suponer sin razon alguna, que han renegado de sus principios.

Porque los que han cedido á la República, como prenda de union y de paz, la Ciudad de Buenos Aires, los que acaban de jugar el porvenir del Banco por mantener el crédito de la Nacion; los que han hecho sacrificios sin cuento de extension territorial, de poblacion, de influencia política, de dinero y hasta de amor propio, por la nacionalidad argentina, no han de esterilizarlos, cuando el país recien empieza á obtener las ventajas que con ellos se proponian alcanzar.

¿Y por qué el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires habia de tener planes subversivos contra la paz de la República?

Si su independencia como mandatario es respetada, si los derechos del pueblo de la Provincia son un hecho, si sus Diputados y Senadores al Congreso tienen amplia libertad para discutir las leyes—¿qué razon invocaria para levantarse en armas contra la Nacion? Y no es posible suponer siquiera, en esta época y dadas las rudas enseñanzas del pasado, que una revolucion pueda hacerse por el placer criminal de envolver á la República en una guerra civil.

Las agitaciones electorales de la Capital de la Nacion son absolutamente extrañas al Gobierno de la Provincia; y no puede decirse siquiera que hay en juego una ambicion personal que á veces suele extraviar á los mandatarios.

Lo mismo que la aseveracion de compra de armas y municiones, que es absolutamente falsa, la invencion de aprestos bélicos tiene otro orígen conocido.

Cuanto ha dicho una parte de la prensa de la Capital de la República sobre compra é introduccion de armas en la Provincia, decomiso de cargos de armas y municiones, embargo de buques y compra en Montevideo de Remingtons, todo es absolutamente incierto.

El Gobierno de la Provincia necesitaria algunas armas para dotar á todos los gendarmes y reponer las pérdidas por el uso, como necesitaria algunos cartuchos porque los que tiene se han disminuido considerablemente, y no ha comprado, precisamente para no dar pábulo á la maledicencia.

Las únicas armas que el Gobierno de la Provincia ha comprado, son algunos sables, en licitacion pública, prévios los avisos indispensables en los diarios de mas circulacion.

El Gobierno de la Provincia quiere que se sepa que esa aseveracion inexacta tiene el siguiente objeto:

Un círculo electoral, queriendo darse una bandera popular, pretende que el Gobierno de la Provincia piensa sublevarse contra el de la Nacion, en nombre de los intereses mezquinos del localismo, para poder levantar como propia la bandera de la nacionalidad.

Y el Gobierno de la Provincia sin mezclarse en las cuestiones electorales, que no son de su resorte, sin favorecer ni atacar círculo alguno, declara bien alto por mi intermedio, al pueblo de Buenos Aires en defensa de los intereses de la Provincia y de su propio honor, que el hecho es completamente falso. Así como no ha de permitir revolucionarios, no lo ha de ser tampoco.

Su único anhelo es administrar en paz y libertad la rica Provincia que le ha confiado sus destinos.

Y solo ha de quebrar ese propósito cuando se ataquen por la fuerza en su territorio las leyes y las Constituciones de la Nacion ó de la Provincia.

Bajo la ancha bandera de la nacionalidad cabemos bien todos los argentinos, y ojalá la Providencia Divina permitiera que flameara siempre en paz, para gloria y engrandecimiento de todos.

Saludo á Vds. con toda consideracion.

Nicolás Achaval.

—

Por el Ministerio de Hacienda se dictó ayer el decreto que publicamos en seguida, reglamentando la ley de Contribucion Directa para su mejor aplicacion.

Art. 1º Desígnase hasta el 15 del próximo, para que se levante por los valuadores de la Direccion de Rentas el padron de todas las propiedades inmuebles de la Capital y demás partidos de la Provincia.

Art. 2º A medida que se vaya practicando esta operacion, deberán dejar en el domicilio de los contribuyentes la boleta donde conste el nombre de éste, el área estimada, la calle y número ó cuartel donde esté ubicada la propiedad.

Art. 3º Una vez terminada la valuacion deberán hacerlo saber durante 15 dias á los contribuyentes por los medios de publicidad que haya, para que reclamen sus boletas los que no las hubiesen recibido remitiendo á la Direccion de Rentas la nómina de las que no fueran reclamadas.

Art. 4º—Los Jurys locales funcionarán desde el 15 de Marzo hasta igual fecha de Abril, debiendo el de Apelacion á que se refiere el artículo 9º funcionar hasta el 30 del mismo en el despacho de este Ministerio. Tanto aquel Tribunal como los valuadores, cuando remitan un reclamo en apelacion, darán todos los datos que crean necesarios para demostrar cual ha sido la razon que ha tenido en cuenta para resolverlo el primero, y para no estar conforme con esa resolucion los segundos.

Art. 5º—Los Jurys no anotarán ninguna baja en la columna destinada al efecto en el padron, mientras no manifiesten su conformidad el valuador y los interesados.

Art. 6º Desde la fecha no se trasladará el dominio de ningun bien inmueble, ni se hará ningun contrato que se refiera al mismo sin que previamente se pague la Contribucion Directa de este año, y de los anteriores si se adeudan bajo la pena establecida en el art. 23.

En el caso de que no hubiese sido valuada la propiedad ó se hubiese estimado menos área, se ordenará su agregacion á los padrones respectivos, tomándose como base el término medio de cada registro, menos el último año que deberá sujetarse á lo dispuesto en el art. 24.

1º El importe de estas valuaciones deberá abonarse dentro de los diez dias de expedida la liquidacion respectiva, vencido cuyo término se aplicará la multa establecida en el art. 3º.

2º Si tiene otros bienes de fortuna.

3º Si habita la propiedad y si tiene ó no alquilada parte de ella.

4º Si ha examinado los títulos; y si no se le han presentado, la razon que para ello haya existido.

5º La ocupacion que tenga ó medios de que se valga para atender á su subsistencia.

6º Valor de la propiedad y su ubicacion.

Art. 7º Cuando se venda una fraccion del inmueble para cubrir el pago del impuesto y los gastos de ejecucion, se dará inmediato aviso á la Direccion de Rentas para que se practique la subdivision que corresponde, anotando el nombre del comprador.

Art. 8º Los valuadores darán aviso á su jefe inmediato y éste á la Direccion de Rentas, si no se cumple lo dispuesto en el art. 16, respecto del plazo fijado para el cobro de la deuda existente, todo lo que se llevará á conocimiento del Ministerio de Hacienda para la solucion que corresponda.

Art. 9º Los valuadores remitirán trimestralmente á la Direccion de Rentas por intermedio de sus colectores los apéndices de las propiedades que hayan sido omitidas, ó de aquellas á que se refiere el art. 20, dando la razon que haya motivado la omision en el primer caso.

Art. 10 La Direccion de Rentas no practicará la subdivision que se solicite, miéntras no se presente el croquis á que se refiere el art. 26, siempre que la propiedad se encuentre en el caso que el mismo determina y aun cuando se solicite el cambio del nombre que exista en el Registro, se presentarán los títulos de propiedad.

—

El movimiento de la Policía de la Provincia durante las últimas veinticuatro horas ha sido el siguiente:

Mercedes—Ha fugado de la cárcel el preso Pascasio Aquino sin haber podido ser capturado hasta la fecha. El agente que lo custodiaba, Manuel Zapata, ha sido puesto á disposicion del [illegible] tenegro por Celino Ubiedo. El heridor fugó.

General Alvear—Ha sido herido Pantaleon Rios por Vicente Santillan.

Brandzen—Ha sido capturado Leon Azos, acusado de robo en Bahía Blanca.

E. de la Cruz—Silvio Llanes ha sido constituido en prision por conato de homicidio en la persona de su patron Pedro Grassi.

Mercedes—Ha sido herido Santiago Ortelli por Tomas Lucero. Este logró fugar.

General Rodriguez—Han sido detenidos Demetrio Ferreira y Felipe Lavallen, ambos por ebriedad y pelea.

Coronel Suarez—Ha sido herido Bautista Echeverry por Teófilo Sanchez. Este fugó.

La Plata, seccion 1ª—Han sido presos Oreste Gabotto y José Valde, por causar contusiones á Juan Soto.

Chacabuco—Ha sido capturado Liberato Salvatierra, acusado de heridas á Santiago Garcia en 17 de Diciembre del año ppdo.

—

Ha tenido lugar en esta ciudad la primera reunion cosmopolita, con el objeto de constituir la Comision encargada de arbitrar recursos para socorrer á las víctimas de los terremotos de España.

La asamblea fué numerosa, quedando constituida la Comision en la siguiente forma:

Presidente honorario: Dr. Cárlos D'Amico.
Presidente: Sr. Francisco Alconada.
Vice-Presidente: Ignacio Ferrando.
[illegible] José Cisneros.
Tesorero: [illegible] Fernandez.
Secretarios: Manuel Angulo, Luis Dell'Isola.
Vocales: José Paul y [illegible], Juan Medi[illegible] Niessio B. Carbonel, J. V. Maq[illegible], J. Fablet.

Se acordó pasar una nota al Gobernador de la Provincia comunicándole el nombramiento de Presidente honorario de la Comision recaido en su persona. Una Comision compuesta de los señores Alconada, Angulo y Maqueda presentó dicha nota al Gobernador. El Dr. D'Amico manifestó que aceptaba el nombramiento con que se le habia favorecido, y en su carácter particular entregó á la Comision la suma de 500 $ m/n para la suscricion.

La Comision que tiene á su cargo los trabajos se ha distribuido por secciones para el mejor éxito de su meritoria empresa, debiendo actuar en La Plata en la seccion de los hornos, en Tolosa y en la Ensenada.

Se trata tambien de organizar conciertos y conferencias públicas para aumentar los fondos de la suscricion.

La poblacion en general de esta capital se muestra dispuesta á contribuir con su óbolo á mitigar los males que aquejan al noble pueblo español.

—

Los Sres. Maupas, Escalada, Estrada y Ca. han presentado hoy una solicitud al Gobierno pidiendo exoneracion del pago de los impuestos de patentes y contribucion directa por el término de 10 años, para la fábrica de papel que están planteando en Zárate.

Los solicitantes fundan extensamente su pedido. Hacen presente que la empresa representa un capital de 80,000 $ m/n, que se trata de una industria nueva entre nosotros, que durante muchos años tendrá que luchar con la competencia extranjera, y finalmente se apoyan en los precedentes que existen sobre tal clase de concesiones.

El Gobierno se muestra inclinado en favor de la solicitud expresada, y prévios los informes de práctica en tales casos, acordará probablemente la exoneracion pedida.

—

La Cámara de Senadores está citada á sesion secreta y pública para hoy á las 12 m.

En la primera se ocupará de un mensaje del P. E. pidiendo el acuerdo respectivo para nombrar al Dr. Juan J. Montes de Oca miembro de la Suprema Corte de Justicia, en reemplazo del Luis Suarez Peña, que renunció, y en la sesion pública se ocupará del presupuesto.

—

La Direccion de Rentas ha pasado al Ministerio de Hacienda la importante nota que va en seguida, referente al movimiento rentístico de la Provincia, durante los últimos años.

Dice la nota:

La Plata, Febrero 3 de 1885.—Al Ministro de Hacienda, Sr. Eulogio Enciso.—La traslacion de esta reparticion y demas ramas de la Administracion á la nueva capital hizo creer que la recepcion de los impuestos sufriria el trastorno que era consiguiente á la época anormal que se creaba.

La Direccion de Rentas pensó de la misma manera, sobre todo tratándose del impuesto de papel sellado.

Partiendo de esa base, se dedicó con toda asiduidad á atender el servicio de la campaña de la capital federal, repitiendo á la vez sus inspecciones con mas frecuencia.

Debido en gran parte á estas circunstancias, se ha obtenido una percepcion que ha de sobrepasar á la de 1883, que era la mayor hasta ahora.

El cuadro que mas adelante se da, así lo prueba de una manera irrefutable.

Hé aquí el cuadro:

Producto de los Impuestos por los años que se expresan

IMPUESTOS	Hasta 31 de Marzo de 1884: 1881	1882	1883	31 Enero 1885: 1884
Contribucion Directa	727994 41	983647 02	1218503 31	1240491 53
Patentes	295735 49	435743 27	430175 75	423074 17
Papel sellado	186323 76	595278 90	701433 36	696616 75
Saladeros	47755 21	49387 75	38445 95	27835 59
Peaje de Puentes	12661 18	12474 40	11931 61	8837 11
Canteras	992 00	992 00	992 00	1491 99
Arrendamiento de Escribanias	29890 20	13472 51	18690 97	20980 71
Total	1501152 25	2090995 85	2420172 95	2419377 85

Como V. S. habrá podido observar, los años desde 1881 á 1883 estan tomados al 31 de Marzo de 1884, mientras que este último solo comprende el 31 de Enero próximo.

Es por lo tanto fuera de duda que la mayor parte de los impuestos al 31 de Marzo venidero habrán excedido al producto de 1883.

Para esta comparacion se ha partido del año 1881, porque fué entónces que tuvo lugar la cesion de la ciudad de Buenos Aires para Capital de la República.

Si se tomaran en cuenta los anteriores, el aumento seria muy sensible.

El señor Ministro sabe que esta progresion natural que desde tiempo atrás se nota en los impuestos, tiene por principal causa el mejoramiento en su percibo y la distribucion equitativa de las cargas que respetivamente deben soportar los contribuyentes en beneficio de la comunidad.

Y si á esto se agrega lo mucho que se ha moralizado, castigando severamente el abuso, tenemos que todo ello ha coadyuvado eficazmente á ese resultado tan proficuo en la recepcion de la venta.

Debe tambien hacerse presente á V. S. que la nueva capital, aunque en pequeña escala, ha contribuido tambien al impuesto de patentes fiscales.

La Direccion puede igualmente asegurar á V. S. que la deuda que queda es insignificante, mucho mas comparada con la de otros años.

Creyendo que puedan ser de alguna utilidad los datos mencionados, he dirijido á V. S. la presente para la resolucion que se estime conveniente adoptar.

Saludo á V. S. atentamente.

N. Dibur.

—

La Suprema Corte de Justicia dictó ayer dos acuerdos nombrando á los ciudadanos que compondrán en calidad de titulares y suplentes, los jurados de imprenta en los departamentos del Sud y del Norte durante el corriente año.

Hé aquí la lista de dichos jurados:

Departamento del Sud—Titulares: Sres. Dr. G. Lecot, Rómulo Echeverry, Dr. Ruperto Hausarriaga y Vidal, Mariano Cabral, Martin Etcheverry, Martin Bher, Federico Garrido, Eduardo Garrido, Pedro A. Quinteros, José Conti, Gregorio M. Gonzalez, Agustin Gonzalez, Salustiano Gonzalez, Antonio Madarriaga, Benito Colman, Jacinto Colman, Miguel Laurencena, Luciano Pita, Pablo Milani, Rodolfo Aparicio, José T. Guerra, Juan P. Centeno, José M. Benvenuto, Eloy Guerra, Pascual Juarez, Alfredo C. Fernandez, Estéban Fascio, Pedro Pelleran, S. Barrionuevo, Tomás Panelo, Alberto Panelo, Cárlos J. Fabiams, Vicente Etcheverry, Pedro Cornet, Antonio Bagur, Luis Bagur, Pedro Mandagaran, Santos Pereyra, Santiago Repetto, Juan Montegrife, Cárlos J. Filqueira, Dr. Pedro Beldenain, José Gomez Rodriguez, Rodolfo Panelo, José Lagos, Emilio Santori, José C. White, Francisco Córonel.

Suplentes—Antonio Pereyra, Sergio Torres, Domingo Bagur, Félix Peralta, Pascasio Lafener, Jorge Aguirre, Tomás Panelo (hijo) Antonio Llanos, Venero Cruz, Felipe Silva Rios, Faustino Sosa, Patricio Barceló, Cayetano Aristegui, Pablo Calventos, Regino Laferrere, Hermógenes Barragan, Santiago Aunighe, Cárlos Navarro, Gerónimo Valenzuela, Benito Figueros, Enrique Almada, Angel Bello, Santiago Bello, Pablo Perez, Desiderio Martinez, Dr. Isidro M. Bergeire, Márcos Lopez, Eustaquio Sosa, Ramon Rodriguez, Gerónimo Palacios, Eugenio Monti, Anastasio Godes, Demetrio Rodriguez, M. Roldan Francisco Arias, Manuel Estevenet, Hipólito Benavente, Arturo Luisoni, Tranquilo Luisoni (hijo), Amadeo Rivas, Lorenzo Escubert, Remigio Gastan, Manuel Orayen, Bartolo Viale, Jacinto Guzman (hijo), Juan Melazo, Francisco Eillet, Juan Conti, Rómulo Garrido, Simon Laferrere.

Departamento del Norte—Titulares: José R. Castilla, Martin Muñoz, Emilio Obligado, Juan M. Carrega, Carlos Wirts, Tomás Acevedo (hijo), Serafin Morteo, Manuel Gonzalez, José M. Quiroga, Cayetano Permano, José M. Aguilar, José Cabot, José R. Nuñez, Tomás Acevedo, Dr. Clodomiro Ferreyra, Miguel Olivera, Dr. José Fonrouge, Luis Llovet, Desiderio Santa Cruz, Narciso César, Natalio Sanchez, Agustin Bibolian, Celedonio Alarcon, Eduardo L. Vila, Vicente Nuñez, José Maxnoch, Joaquin Maidonado, Matias Banera, Manuel C. Contreras, Juan M. Argerich, Francisco Gigena, Martin Cassanave, Melchor Echagüe, Eduardo Rojo, Segundo R. Garcia, Gerónimo Cepeda, Juan G. Escobar, Luis Barrera, Federico Garcia Alberdi, Dr. Benjamin Gonzalez, Benito Basaldua, José Bernardo, Justo Ubeda, Santiago Pelmonte (hijo), Nicolás Figueredo, Fernando Rodriguez, Eduardo Stegman, Manuel J. Figueroa, Angel E. Mendez, Dr. Julio Rojas.

Suplentes: Benito Portela, Juan Castro, Evaristo Gomez, Ceferino Villalon, Cárlos Aliberti, Roman Garcia, Tomás Martinez, Antonio Zamudio, Juan Cernadas, Dr. Fermin Irigoyen, Meliton Cernadas, José M. de la Cotera, Pablo Güera, Federico Luzurriaga, Jacinto Parejas, Juan Rubé, Mamerto Salazar, Ramon Carvajal, Samuel Segovia, Dr. Cárlos P. Hurtado, Gervasio Tissera, Teófilo Correa, Eulogio Sanchez, Teófilo Sanchez, Segundo Cordero, Francisco Abacas, Daniel Barros, Norberto Ruiz, Dr. Pedro Piñero, Ottilio Ruiz, Cármen Bozzo, Felipe Achinelly, Juan Arana, Manuel Alfonso, Pedro Goitia, Doroteo Puentes, Narciso Martinez de Hoz, Dr. Gregorio M. Pombo, José Quiroga, Silvano Sanchez, Alejandro Forbes, Beltran Cassenave, Vicente Lley, Abdon Salas, José T. Posadas, Aniceto Ferreyra, José L. Diaz, Juan Lopez, Cárlos Maglioni, Nicolás Netto.

—

El Consejo escolar de Belgrano ha nombrado maestra elemental de la escuela graduada á la Sra. Corina Echenique.

—La Municipalidad de San Andrés de Giles ha propuesto para integrar el Consejo escolar del partido á los Sres. Dr. José M. Carrera, Manuel J. Alais, Juan Silva, José Capesse y Santiago Raggio.

—La Comision censista de Chivilcoy ha nombrado apoderado al Sr. Cárlos M. Paz, ante la Direccion General.

—La Municipalidad de General Rodriguez propone para integrar el Consejo escolar á los Sres. Estéban Peralta y Gabriel Rodriguez.

—La Sra. Juana Foix, maestra diplomada, solicita la direccion de una escuela.

—La Municipalidad del Monte propone para integrar al Consejo escolar á los Sres. Luis Fernandez y Guillermo Uruchu.

—El Consejo escolar de las Conchas ha nombrado al Sr. Cayetano B. Medrano para regentar la escuela de la estacion Alvear.

—El Juez de Paz de Pehuajó ha pedido la creacion de varias escuelas en ese partido.

—La Municipalidad de Pila propone para integrar el Consejo escolar á los Sres. Eleuterio Martinez y Angel Behular.

—El Consejo escolar de Mercedes ha separado [illegible] preceptor para la escuela elemental de varones.

—La Municipalidad de Arrecifes propone para integrar el Consejo escolar á los Sres. José A. Muñagorri y Gualfredo F. Rodriguez.

—

Por el Ministerio de Gobierno se hicieron ayer los siguientes nombramientos:

Juez de Paz suplente de Tapalqué, Cárlos M. Muñoz, en reemplazo de Narciso J. Lapreda; Municipal titular de Patagones, Marcelino Gonzalez; Municipal titular de Almirante Brown, Lucas Barbosa, y suplente, Gerónimo Peranda; escribiente de la Comisaría de la Tablada Central, Cecilio Aguirre.

—

Se ha dictado un decreto por el P. E., creando autoridades en Campana, y segregando esta localidad del partido á que pertenece actualmente, nombrándose Juez de Paz titular al Sr. Luis Costa y suplente al Sr. José Hornos.

—

El P. E. ha dictado un decreto acordando la suma de tres mil pesos m/n á la Municipalidad de Matanzas con destino á los trabajos para la conclusion de la obra del templo del partido, nombrándose una Comision para la administracion y aplicacion de estos fondos, compuesta de los vecinos Samuel Albarú, Bernabé Font y el cura de la parroquia Francisco Acquavella.

TELEGRAMAS

(De nuestros corresponsales)

VIA GALVESTON Y VALPARAISO)

Nuevo combate entre franceses y chinos

PARIS, [illegible] 4.—Las tropas francesas se apoderaron de las minas de Kelung despues de un sério combate en el cual tuvieron [illegible] muertos y cincuenta y [illegible] heridos. Las pérdidas de los chinos han sido con[illegible].

La tentativa de asesinato contra O'Donovan Rossa

NUEVA-YORK, Enero 4.—El agitador feniano O'Donovan Rossa, que acaba de ser víctima de la tentativa criminal ya comunicada, declara que en su opinion la autora de esta última, Mrs. Dudley, es agente del Gobierno inglés, encargada de asesinarlo.

En Lóndres deplórase este atentado que originará represalias difíciles de evitar.

(Por Telégrafo Trasandino)

"Los Debates", de Santiago de Chile y un artículo de "La Nacion"

(De nuestro corresponsal)

SANTIAGO DE CHILE, Febrero 4.—El diario *Los Debates*, al reproducir el artículo de La Nacion sobre derecho internacional, refuta sus conclusiones.—Prescinde deliberadamente de contestar respecto á la ruptura de las hostilidades y conquista de parte de los territorios, por carecer ello de actualidad, pero no así cuando se presenta á Chile como reo de excesos graves cometidos en la guerra.—Funcionando los tribunales, dice el diario citado, llamados á resolver si en las operaciones de guerra hubo ó no extralimitacion por parte de los beligerantes, el juicio de un extraño que habla con imparcialidad y viene á robustecer la opinion de los que piensan que somos reos de excesos vituperables, condenados por la civilizacion y el derecho internacional.

Advierte en seguida que los chilenos nunca aspiraron al honor de haber dado en la guerra ejemplos raros de moralidad. No seria guerra la que se limitase á los estragos, la simple matanza de hombres en los campos de batalla. Aspiran solamente á equipararse con las naciones mas civilizadas sosteniendo que en la guerra del Pacífico no hubo ni mas crueldades, ni mas excesos que en cualquiera otra, en que fueron actores las naciones europeas y americanas que se consideran como las mas cultas.

Sobre Mollendo arrojáronse once bombas; sostiene que el bombardeo se hizo en toda regla, no habiéndose hecho mas que contestar á la agresion de la guarnicion. Si Pisagua fué destruida en sus cuatro quintas partes, fué contestando á la agresion de los atrincheramientos peruanos, contra los tripulantes de los botes que pretendieron destruir las lanchas guarecidas en el puerto. Rechaza la comparacion de Pisagua con Valparaiso. Este no era puerto fortificado. Tampoco agredióse á los bloqueadores.

Dice que La Nacion está equivocada al pensar que los fallos condenatorios establecerán principios, quedando incorporados al derecho internacional americano. Dice que carecen de ciertas condiciones esenciales, que les hacen perder su autoridad de precedentes. Ellos serán cuando mas un accidente, pero no crearán ni anularán derechos, y mucho menos han de servir para que en guerras posteriores otros pueblos se rijan por sus disposiciones.

(De la Agencia Havas)

Integracion del Gabinete portugués

LISBOA, Febrero 4.—La crísis ministerial ha quedado arreglada con los nombramientos siguientes: Ministro de Obras Públicas, Comercio é Industria, Sr. Fontes; Ministro de Justicia y Cultos, Sr. Barjona (interinamente).

Ministro de Inglaterra en la República Argentina

LÓNDRES, Febrero 4.—El Ministro de Inglaterra en Santiago de Chile ha sido nombrado para desempeñar igual puesto en Buenos Aires, en reemplazo de Mr. Monson.

Legaciones francesas en Lima y Rio de Janeiro

PARIS, Febrero 4.—M. Saint-Didier ha sido nombrado Ministro de Francia en Lima, y M. Vielcastel 2º secretario de la Legacion francesa en Rio de Janeiro.

El cambio y el maiz en Rio de Janeiro—El tasajo en el Brasil

(De nuestro corresponsal)

RIO DE JANEIRO, Febrero 4, 6.10 p. m.—Cambio sobre Lóndres, bancario, 19½ peniques por 1000 reis papel.

Soberanos, 12$800 reis.

Maíz, 3$800 reis la bolsa de 62 kilos.

Carne tasajo de Rio de la Plata, 240 á 380 reis el kilo.

Existencia total de tasajo de Rio de la Plata y Rio Grande, 2.000,000 á 2.100,000 kilógramos.

BAHIA, Febrero 4.—Carne tasajo de Rio de la Plata 360 á 420 reis el kilo. Existencia total de tasajo de Rio de la Plata y Rio Grande, 500,000 kilógramos.

PERNAMBUCO, Febrero 4.—Carne tasajo de Rio de la Plata, 360 á 460 reis el kilo. Existencia total de tasajo de Rio de la Plata y Rio Grande, 700,000 á 800,000 kilógramos.

NOTICIAS DE EUROPA

Por el La Plata

FECHAS DE EUROPA HASTA EL 14 DE ENERO

(De nuestro corresponsal)

MONTEVIDEO, Febrero 4.—Llegó el vapor La Plata con fechas hasta el 14 de Enero. Trasmito á continuacion las principales noticias de que es portador:

Actitud de Bismarck con Inglaterra

La reciente evolucion política de Bismarck en las cuestiones coloniales, evolucion que le ha llevado á buscar el apoyo de Francia contra Inglaterra, preocupaba seriamente la atencion en Europa. Se atribuia al canciller un interés en impopularizar el gabinete Gladstone, cuyas tendencias democráticas parecen disgustarle.

Salud de Gladstone

Gladstone seguia enfermo, sufriendo insomnios pertinaces. Los médicos le habian aconsejado el abandono completo de los negocios públicos.

Guerra del Sudan

Wolseley y Gordon salieron de Kerti con fuerzas compuestas de 2000 hombres de infantería, 2500 de caballería, de los cuales 1800 montados en dromedarios. Su plan era ir de Korti á Karthum en línea recta á través del desierto.

El Rey Alfonso en Andalucía

El 10 de Enero el Rey Alfonso colocó la primera piedra de la nueva poblacion de Alhama, que empezará en seguida á edificarse. Constará de 800 casas, de la iglesia, de un convento, de escuelas, etc. La calle principal se llamará Alfonso XII, otras calles Cánovas del Castillo, y Romero Robledo.

El Rey Alfonso visitará todos los puntos que han sido perjudicados por los terremotos.

Fundacion de un reino en el Congo

Asegura *La Epoca* que se trata seriamente de fundar una monarquía en el Congo.

La Constitucion para aquel Estado ha sido redactada ya en Bruselas. El príncipe que mayores probabilidades reune de ser elegido Rey del Congo es el duque Felipe de Sajonia Coburgo Gotha, casado con la hija mayor del Rey de los belgas. Una vez proclamado residirá en Bruselas, donde estableceria el gobierno del Congo, que seria regido por un virey.

Nuevos datos y detalles sobre los terremotos de Andalucía

El resúmen oficial de los daños ocasionados por los terremotos en la provincia de Málaga arroja los siguientes datos, que dan una idea aproximada de la magnitud de la catástrofe.

Pueblos en situacion gravísima por haber sufrido desgracias personales y materiales de consideracion: Alcaucin, Alfarnatejo, Canillas del Aceituno, Málaga, Periana y Velez Málaga.

Pueblos en situacion grave que, aunque no han tenido desgracias personales, aparecen con casas hundidas, muchas en estado ruinoso y el resto con deterioros: Antequera, Alfarnan, Algarrobo, Archidona, Benamargosa, Casabermeja, Competa, Frigiliana, Macharaviaya, Nerja, Sedella y Torrox.

Pueblos en situacion menos grave, que sin desgracias personales ni casas hundidas, resultan con bastantes edificios amenazando ruina, y otros resentidos: Arenas, Almachar, Almogia, Archez, Benamacarra, Borge, Cartama, Colmenar, Casares, Cuevas de San Márcos, Olias, Pizarra, Riogordo, Salares, Sayalonga y Viñuelas.

Pueblos en situacion menos apurada y que aparecen con deterioros en algunos edificios: Alava, Alhaurin el Grande, Benagalbon, Benalmaden, Puñete la Real, Estepona, Fuengirola, Iznate, Moclinejo, Tolaban, Villanueva del Rosario de Tapia y del Trabuco.

De 10,000 edificios próximamente que tiene Málaga, 7,000 lo menos necesitan repararlos. En Canillas del Aceituno hay 376 casas completamente destruidas y además 298 inhabitables. Los arquitectos de Málaga han denunciado como ruinosa y en inminente peligro la torre del convento del Angel. Se ha pedido al Gobierno que permita ejecutar por la administracion las obras de la carretera de Loja á Torre del Mar, donde pueden trabajar mas de 3,000 hombres á fin de dar ocupacion á los muchos jornaleros que en Velez y en Málaga se hallan sin trabajo.

A tres kilómetros de Santa Cruz y dos de Alhama, en la vertiente oriental del rio de este último nombre, al pié de un cerro enclavado en la propiedad de Miguel Valladares, abrióse la noche del veinticinco una hendidura, brotando de la tierra á través de una emanacion de gases, cuyo hedor á huevos podridos se percibe á un kilómetro de distancia, un abundante manantial de agua sulfurosa y muy caliente, que corre á confundirse con el rio. Un telegrama de Loja dice que están completamente destruidos en Alhama las casas de las calles de Enciso Guillen, Alta de Mesones, Cruz del Fuerte Bermejo, Del Agua, Antequera, Tres Barrios, Tejar y Puente de Rufino. Calcúlanse las pérdidas en 50 millones de reales.

Hasta el 10 de Enero iban enterradas 317 personas, pasando de 300 los heridos [illegible] habiaron once, que componian una familia.

En Formes, pueblo de la provincia de Granada, hubo 2 heridos, varios contusos, 20 casas y 5 molinos hundidos. Se encuentra en estado ruinoso la bonita iglesia que se reedificó el año pasado y la fábrica de harina de San Fernando.

El pueblo de Latar presenta un cuadro desconsolador. Se ven heridos, contusos y desdichados que hacen una vida tristísima, colocados en pobres barracas y en las eras del pueblo. La mayor parte de las casas están destruidas, otras amenazando ruina, el templo, su torre y la sacristía se están hundiendo, los depósitos arruinados, el trigo que habia en ellos envuelto en los escombros, mojado y casi inutilizado, la casa municipal derrumbada, en una palabra, todo presenta el aspecto de la mayor de las desgracias. Los primeros momentos del siniestro fueron horrorosos. Se hundió por completo la casa del alcalde Antonio Garcia Martin, que con su esposa é hijos y ganados quedó envuelto en las ruinas. Se oian gritos de desdichados que imploraban auxilio y en tal situacion la voz del juez municipal Sr. Juan Garcia Mata que con un crucifijo en la mano recorria las calles implorando consuelo y misericordia del Señor.

Hasta el 9 habíase recolectado en Paris 38,000 francos para las víctimas de Andalucía.

El vice-cónsul de la República Argentina en Granada y su provincia, Sr. Gabriel Sabater, se ha dirigido con circulares á sus colegas en Europa pidiéndoles su concurso para socorrer á las víctimas de los terremotos.

Segun telegramas oficiales, el 8 se repitieron las oscilaciones en Alhama, causando nuevas víctimas. Calles enteras han sido arrasadas y la multitud signe afligidísima estraviada por los campos sin que nadie quiera entrar en el pueblo, sacrificando sus intereses por salvar la vida. Van recibiéndose recursos, pero con mucha lentitud. El 9 se distribuyeron unos mil [illegible] duros.

En Alhaurin el Grande no cesaron los temblores de tierra desde que ocurrió el primero el dia 25 de Diciembre. Afortunadamente las oscilaciones no tienen por lo general carácter violento, no habiendo ocasionado desgracias personales. Los edificios derrumbados son 8, los ruinosos 26, los resentidos 113. El terror es, sin embargo, grande como es de suponer.

En Málaga hay 89 casas destruidas y 202 denunciadas por su estado ruinoso. El hermoso edificio del instituto provincial cuéntase entre los edificios que amenazan ruina. Se han suspendido las clases; las asiladas de la Casa de Misericordia duermen en la plaza de toros por amenazar ruina el edificio en que está instalado el Asilo.

Dice la *Correspondencia* que el dia 7 á las 6 menos 10 minutos de la tarde se sintió en Madrid un pequeño movimiento de trepidacion que duró un segundo y fueron pocas las personas que se apercibieron del temblor. Un telegrama de Madrid, fecha 11, dice: Los periódicos de Granada, notando que el sol sale para aquella ciudad mas tarde desde que principiaron los terremotos, deducen de este fenómeno que seguramente la cordillera de la Sierra Nevada se elevó algunos centenares de metros sobre su nivel ordinario. Otro telegrama de Granada fecha 12 dice que estando el Rey en Alhama hubo una oscilacion, aunque sin ocasionar desgracias personales. El Rey llegó el 11 á Alhama donde distribuyó grandes socorros, pasando la noche en una tienda de campaña.

En Almuñecar, provincia de Granada, continuaban sintiéndose el 12 temblores de tierra. Habia ya 468 casas con paredes hendidas.

El sultan de Turquía envió 500 libras para las víctimas de Andalucía.

El Senado español declaró unánimemente asociarse al agradecimiento debido á la Cámara de los Pares de Portugal por sus sentimientos manifestados con ocasion de las recientes calamidades de Andalucía.

Lucha entre marineros de Los Andes y serenos en Montevideo—El atentado contra "El Bien Público".

(De nuestro corresponsal)

MONTEVIDEO, Febrero 4.—Anoche empeñóse una gresca entre varios marineros del encorazado argentino Los Andes y algunos serenos. El hecho tuvo lugar en una pulpería de la calle Piedras. Uno de los marineros, despues de luchar con un sargento, huyó por la calle Maciel hasta la ribera, arrojándose en seguida al mar. El ayudante de la ronda consiguió capturarlo. Los demas promotores del desórden fueron tambien reducidos á prision. De la gresca, resultó un herido.

Se ha descubierto el autor del atentado contra la imprenta de *El Bien Público*: ha resultado ser un muchacho vendedor de diarios, conocido por el apodo de Payaso, habiéndose encontrado en su casa la chapa robada á *El Bien Público*.

El muchacho ha declarado haber recibido una propina de tres personas por cometer este acto.

Dícese que la destitucion del oficial 1º de la policía Kubly y Arteaga, decretada hoy, se relaciona con este asunto.

El Ferro-Carril ha dado un boletin del que trascribo los siguientes párrafos:

El Presidente de la República mandó llamar ayer al Jefe Político de la Capital, Dr. Brian, y en la breve conferencia celebrada con aquel, segun informes fidedignos que tenemos, dijo textualmente estas palabras:

"Señor Jefe Político: Necesito que V. dentro de 24 horas, averigüe quienes el autor ó autores del atentado cometido en la imprenta de *El Bien Público*, sometiéndolo inmediatamente al Juez que corresponde. Si en ese término no dá V. cumplimiento á mis órdenes, puede presentar su dimision."

El Dr. Brian, que seguia la pista á los autores del hecho, redobló su celo obteniendo á las pocas horas completo conocimiento de lo que habia ocurrido.

La chapa con el título del *Bien Público*, que habia sido robada, encontróse en casa del Payaso. Este declara que varios individuos complicados en el asunto le dieron como propina, despues de instruirlo detenidamente de lo que tenia que hacer, una carterita que contenia 10 ó 12 $.

Payaso esperó la hora propicia para comenzar, esto es, la hora en que los repartidores de *El Bien Público* y de los demás periódicos habian salido ya de la imprenta y el guardian roncaba como un liron. Entónces entró sigilosamente, empasteló la primer página, robó la chapa y en seguida roció con kerosene un caballete y prendióle fuego.

El establecimiento hubiera quedado reducido á cenizas si Payaso no se hubiese asustado de su obra; en efecto, viendo las llamaradas que producian las cajas rociadas con kerosene, retrocedió y él mismo apagó el fuego.

El asunto ha sido pasado al Juez competente.

Administracion de Justicia en Santiago del Estero—Noticias diversas

(De nuestro corresponsal)

SANTIAGO DEL ESTERO, Febrero 4.—Hoy se ha expedido el decreto organizando el personal de la administracion de justicia.

El Dr. Leiva ha sido nombrado Presidente de la Corte Suprema, el Dr. Silveti miembro del mismo tribunal, y el Dr. Luis Ponce y Gomez Juez en lo Civil. Todos estos nombramientos son en propiedad.

—

El comercio comienza á bajar los precios de las mercaderías, elevados al decretarse el curso forzoso.

—

Ayer se inutilizaron por medio del fuego, en la sucursal del Banco Nacional, trescientos pesos de la emision antigua.

—

Abriéronse hoy los tribunales.

—

En algunos terrenos bajos, sobre la costa de los rios Dulce y Salado, el agua ha destruido los sembrados de maíz.

Escuela Normal de Maestras del Uruguay

(De nuestro corresponsal)

URUGUAY, Febrero 4.—Se ha verificado la entrega de diplomas á las maestras normales que terminaron sus estudios el año último. Hablaron la Directora de la Escuela Normal, el profesor de ciencias naturales, y una de las agraciadas Sta. Cármen Catren.

Asistió la banda de música del piquete. Mucha concurrencia.

El Presidente de la República en el Rosario—Socorros á las víctimas de Andalucía—Otras noticias.

(De nuestro corresponsal)

ROSARIO, Febrero 4.—A la una y media de la tarde llegó el Presidente de la República. Fueron á saludarlo á bordo varios miembros del partido constitucional y el Jefe Político con los empleados de policía y otras personas. Los Sres. Angel Diaz, Desiderio Rosas, J. M. Matta, Jacinto Fernandez, Lucio Doncel, Coronel Racedo, Dr. Corvetg, Crisologo Rodriguez, Cárlos Casado, Dr. Capdevila, Pedro N. Arias, Severo Gonzalez, Escalera, Guesalaga y otros, no quisieron unirse á la policía, para ir juntos, prefiriendo ir separadamente en carruajes propios. A las dos y media de la tarde el Presidente siguió viaje para Córdoba en tren expreso.

—

El Sr. Cárlos Casado donó mil pesos nacionales para las víctimas de los terremotos en España. Anoche en el Centro Español, se recogieron tres mil nacionales con el mismo objeto.

—

Ha sido elegido Presidente de la Sociedad Protectora de Animales el Sr. Bamett.

—

El Sr. Pedro Tiscornia se ha quedado ejerciendo las funciones de Intendente Municipal por ausentarse el Sr. Grandoli para Montevideo.

—

Los jefes militares de la Provincia siguen enrolando ciudadanos en la campaña.

—

El Sr. Félix Fierro ha sido nombrado Comandante de la Guardia Nacional en el departamento de San Urbano.

NOTICIAS

Comision "Amigos de Lugones"

La Comision se reune hoy juéves 5 de Febrero á las 3.30 p. m. para tratar asuntos urgentes relacionados con la recepcion de los restos de Benigno B. Lugones y la aplicacion del producto de la suscricion al objeto á que está destinado. Se recomienda la mas puntual asistencia, por no admitir demora las resoluciones que deben adoptarse.—*Los Secretarios*.

Cámara de Comercio—Esta corporacion se reunió ayer con el objeto de ocuparse de los casos sometidos á su deliberacion sobre la forma en que deben cubrirse las obligaciones á oro sellado ó moneda nacional de curso legal, contraidas con anterioridad al decreto de curso forzoso algunas de las cuales tocan á su vencimiento, hallándose otras vinculadas á operaciones comerciales en vía de realizacion.

Despues de discutir el punto extensamente, resolvióse nombrar una Comision compuesta de los Sres. Rufino Varela, Francisco Seeber y Juan Dassaud, para estudiar el asunto y dictaminar sobre él á la brevedad posible.

Esta Comision se reunirá mañana á las 12.30 p. m. para dar cumplimiento á su encargue.

Renuncia—El Dr. Inocencio Torino, que formaba parte de la Junta Central de lazaretos, ha presentado su renuncia con carácter de indeclinable. Fúndase en que sus ocupaciones no le permiten asistir á las reuniones, siendo muchas veces causa involuntaria de que estas no puedan celebrarse por falta de número.

Contrata de profesores—El Ministro argentino en Italia Dr. del Viso ha comunicado para el Instituto de Sordos-Mudos, y los directores para cada una de las Facultades de Medicina de la República. Los profesores contratados se embarcarán en Marzo próximo para este país.

Pagos—Por el Ministerio del Interior, se han ordenado los siguientes:

A Armando Saint Yves, para la prosecucion de los estudios de nivelacion que se practican en las zonas últimamente inundadas $ 5000 m/n; á la Sociedad de Beneficencia de San Luis, importe de la subvencion que se le tiene acordada, y por todo el corriente año $ 2400 m/c; al Dr. Isaac M. Chavarria, remuneracion por servicios prestados en la intervencion nacional en Santiago del Estero, $ 4000 m/n; al Director de la Escuela Agronómica de Mendoza, para la prosecucion de la cabaña que se construye en ese establecimiento, $ 5000 m/n; á la Municipalidad de la Capital, importe del 20% de la Contribucion Directa y Patentes, recaudadas en el mes de Diciembre del año anterior, $ 3683.44 m/n.

Jueces Federales—El Ministerio de Justicia ha resuelto aceptar la renuncia interpuesta por el Dr. Gualberto Escalera y Zubiria del puesto de Juez Federal de Mendoza, para que fué nombrado. En su reemplazo se ha nombrado al que lo es de San Luis, Dr. Juan Bautista del Campillo, y en lugar de éste al Dr. Práxedes Miguens. De estos nombramientos deberá darse cuenta oportunamente al Congreso.

Facultad de Medicina—El Ministro de Instruccion Pública ha pasado una nota al Dr. Santiago Larrosa, que fué comisionado para comprar en Europa los útiles que necesitaba la Facultad de Medicina, agradeciéndoles en nombre del Gobierno el servicio prestado en tal ocasion.

Una nota análoga ha sido pasada á los Sres. Eugenio M. Rivera y G. Bonnemason, que desinteresadamente ayudaron al Dr. Larrosa en el desempeño de su mision.

Las compras hechas por el Dr. Larrosa importaron 17,000 $ m/n.

Colegio Nacional de La Plata—El Gobierno de Buenos Aires se ha dirigido por nota al de la Nacion refutando el informe en que el Sr. Groussac, Inspector de Colegios Nacionales, dijo que en La Plata no habia aun niños aptos para recibir educacion secundaria. Adjunta una lista formada por el Consejo de Educacion, con 74 nombres de jóvenes aptos para ingresar al Colegio Nacional que allí se establezca.

En vista de esta nota el Ministerio de Instruccion Pública ha pedido al Departamento de Ingenieros que formule á la brevedad posible los planos y presupuestos encomendados por decreto de 20 de Agosto de 1884, para la construccion en La Plata de un edificio adecuado para el proyectado establecimiento.

Empleados de marina—Habiendo quedado fuera del presupuesto vigente los empleados Eduardo Durao, Eusebio Rodriguez, José R. Muruzeta y Gerónimo Parodi, que han prestado sus servicios en la Comisaría General de Marina, el primero en calidad de comisario contador, el segundo como inspector, el tercero como escribiente del taller de vestuarios, y el cuarto como escribiente de caja; el Ministerio de Marina ha resuelto que esos empleados continúen en sus empleos por este año, imputándose el gasto al inciso 28, item 1º del Ministerio.

En Villa Mercedes—El martillero Guillermo F. Quirno ha dado cuenta al Ministerio del Interior del resultado del remate por él efectuado el 25 de Enero último, de los terrenos del Potrero del Estado en Villa Mercedes, San Luis.

La venta produjo alrededor de 29,000 $ siendo la base de 24 000 $.

Escuelas Normales y de Aplicacion—Ha quedado organizado en la forma que á continuacion se expresa el personal de las Escuelas Normales y de Aplicacion de Catamarca, Mendoza y el Paraná, para el corriente año:

Escuela Normal de Maestras de Catamarca—Directora y profesora de pedagogía, filosofía é instruccion cívica, Sta. Clara J. Armstrong, con 200 $.

Regente de la Escuela de Aplicacion y profesora de física, química, historia argentina, moral y urbanidad, Sta. Villa Cross, con 160.

Id de crítica pedagógica, aritmética y dibujo, en la Escuela de Aplicacion, Amelia Wales, con 150.

Id de geografía, historia, cosmografía, música, Adela Ellis, con 140.

Profesor de dibujo, lectura y declamacion, Leon Blanco, con 80.

Profesora de geometría, gramática y composicion, Mercedes Ibañez, con 70.

Id de geografía é historia (Escuela de aplicacion) y gimnástica (Escuela Normal) Virginia Sotomayor, con 50.

Id de economía doméstica, fisiología é historia natural, Raquel Carabatti, con 50.

Id de escritura (Escuela Normal y de Aplicacion), Margarita Salas, con 50.

Secretaria y profesora de francés, Luisa Iseley, con 70.

Profesora de labores (Escuela Normal y de Aplicacion) Nicéfora Omill, con 40 $.

Id en la Escuela de aplicacion, Ramona Acuña, Fidelia Cuello y Emilia Jimenez, las dos primeras con 30 $ y la última con 40 $.

Celadora, Clara Correa, con 25 $.

Escuela Normal de Maestros de Catamarca—Director y profesor de geometría, agrimensura, trigonometría y cosmografía, Alejandro Ruzo, con 200 $.

Vice-director y profesor de pedagogía, moral y urbanidad, Francisco Romay, con 130 $.

Id de aritmética, álgebra y teneduría de libros, Javier Castro, con 100.

Id de gramática, escritura y composicion, Florio Castellanos, con 80.

Id de historia general y especial de la República Argentina, Dr. J. M. Figueroa, con 80.

Id de geografía, lectura y declamacion, Vicente Perez, con 60.

Id de filosofía, instruccion cívica y literatura, Máximo Vera, con 80.

Id de química y física, Ramon R. Cisternas, con 50.

Id de historia natural, anatomía, fisiología é higiene, Mauricio Navarro, con 50.

Id de francés, Dr. Bruno Schar, con 40.

Id de dibujo, Leon Blanco, con 40.

Id de música, Exequiel Lopez, con 40.

Celador, Juan B. Benitez, con 25

Escuela de Aplicacion—Director Adolfo Castellanos, con 70.

Profesores: Abel G. Delgado y Manuel J. N. de Navarro, con 70 cada uno.

Maestras normales: Cármen Castellanos, Raquel Carabatti, con 45 cada una.

Escuela Normal de Maestros del Paraná—Director y profesor de pedagogía, José M. Torres, con 350.

Vice-director y profesor de geometría, principios y procedimientos del arte de enseñar, y moral de la profesion, Gustavo Ferrari, con 230.

Secretario y profesor de aritmética de las clases de 1º y 2º años, cálculo mental y escrito, en primer año, Alejandro Carbó, con 160.

Id de filosofía, literatura 1º, 2º y 3º años, y economía política, Pedro Scalabrini, con 120.
Id de trigonometría, agrimensura, cosmografía, física, química, cálculo mental y escrito en la clase de 4º año, Antonio Lauria, con 120.
Id de fisiología, higiene, zoología, botánica, geología y mineralogía, Francisco Soler, con 120.
Id de lengua castellana, gramática, psicología, lectura y escritura en las clases de 1º, 2º, 4º y 5º años, Tomás Milicua, con 130.
Id de geografía (1º y 2º años), historia nacional, instruccion cívica, composicion y declamacion y ejercicios de solfeo, Ernesto Bavio, con 130.
Id de inglés, teneduría de libros y gimnasia, Arturo Goldney, con 120.
Id de francés en el curso normal y Escuela de Aplicacion, Mariano Cané, con 100.
Id de dibujo, Ludovico Sartori, con 80.
Profesora de música en el curso normal y Escuela de Aplicacion, Josefina B. de Farnessi, con 80.
Profesor auxiliar en las clases de pedagogía, moral y urbanidad, cálculo, lectura y escritura, Leopoldo Herrera, con 100.
Escuela de aplicacion—Profesora de crítica pedagógica y gimnasia de mujeres y niños, inspectora de los grados 3º, 4º, 5º y 6º, Sarastromg, con 180.
Id de crítica pedagógica y gimnasia de mujeres y niños, inspectora de los grados 1º y 2º, Mira Kimball, con 160.
Profesor en el 6º grado, Lidoro Avellaneda, con 100.
Profesor en el 5º grado, Augusto Dupuy, con 100.
Id de 4º grado, Celso Latorre, con 90.
Id de dos secciones de 3er. grado, Joaquin Argüelles, con 100.
Profesora de dos secciones de 2º grado, Asteria Lelong, con 100.
Profesor en dos secciones de 1er. grado, Fernando Zeballos, con 100.
Profesora en una seccion de 1er. grado, Clodomira Vera, con 60.
Id en una seccion de 1er. grado, Virginia Lelong, con 60.
Profesor en una seccion de 2º grado, Pedro N. Arias, con 60.
Profesor de religion, Domingo Rosales, con 30.
Kindergarten Normal—Profesora especial, Sallié C. Eccleston, con 170.
Profesora auxiliar, Dolores Aranzadi, con 60.
ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE MENDOZA—Profesoras en la Escuela de Aplicacion las Sras. Margarita Martinez y Rosa Chaves, quedando en lo demás el mismo personal del año anterior.

Interpretacion de una ordenanza—La Intendencia Municipal pasó hace algunos dias una nota al Jefe de Policía pidiéndole que hiciera cumplir por intermedio de sus agentes varias ordenanzas, entre las que se contaba una que prohibe que se hagan rodar bultos por las calles ó veredas, para trasportarlos á las casas de comercio.

El Jefe de Policía de conformidad con este pedido, prohibió que los artículos de mucho peso que son conducidos en carros hasta las puertas de las casas de comercio, fueran llevados rodando hasta introducirlos en aquellas, debiendo hacerse el trasporte á brazo.

Esta medida viene á ocasionar sérios perjuicios á los comerciantes, además de que en muchos casos su ejecucion es casi imposible, pues hay bultos de mercaderías cuyo peso hace por lo ménos sumamente difícil su trasporte á brazo.

Con este motivo, gran número de comerciantes se han dirigido á la Intendencia Municipal pidiendo una aclaracion de la ordenanza mencionada, pues consideran que no ha sido bien interpretada por la Policía. Manifiestan que dado el caso de que esta reparticion tuviera razon, se verían en la necesidad de cerrar sus casas, pues una gran cantidad de las mercaderías que reciben vienen acondicionadas en bultos de peso tan considerable que hace imposible su trasporte á brazo del carro al interior del depósito.

La Intendencia Municipal ha pasado esta nota á informe del Jefe de Policía, á pesar de que considera, como su Asesor que la interpretacion dada por aquella reparticion á la ordenanza mencionada no es exacta, y cree, como los comerciantes, que el único objeto que se ha tenido en vista al dictarla, es impedir que los bultos sean trasportados por la calle ó vereda, de uno á otro depósito, evitando de esta manera los peligros y trastornos que en caso contrario se producirían en el tráfico.

Alumbrado público—La Intendencia Municipal ha ordenado al Inspector del alumbrado público que proceda á hacer colocar cien faroles de kerosene en cada una de las parroquias de Santa Lucía y San Juan Evangelista, eligiéndose al efecto las calles mas pobladas.

Huelga de estivadores—La abundancia de trabajo que hay actualmente para el gremio de estivadores, motivado por el continuo y considerable aumento de buques de ultramar que necesitan de sus servicios, ha sido causa de que los estivadores de Buenos Aires, imitando á los de Montevideo, se hayan declarado en huelga, por no acceder sus capataces ó jefes á sus pretensiones. Hacia ya algun tiempo que los estivadores que tienen alguna influencia sobre sus compañeros de profesion, se ocupaban en conseguir de estos que en un momento dado abandonaran los trabajos sinó se les pagaba lo que ellos pedian.

Ese momento llegó anteayer, reuniéndose un crecido número de estivadores en la calle Cuyo número 1, con el objeto de nombrar una Comision que se encargara de hacer trabajos para que ningun estivador que no formara parte de la sociedad fuera á trabajar por un precio menor que el establecido por los huelguistas. Tratóse tambien en la reunion de las determinaciones que se adhirieran á las determinaciones allí tomadas, una sociedad de socorros mútuos.

No estando todos los estivadores conformes con lo resuelto en la reunion, considerándose algunos bien pagos con los jornales actuales, y habiendo éstos hecho pública su manera de pensar, han sido amenazados por los de la sociedad si continuan trabajando, lo que ha dado lugar á que den los mismos aviso de lo ocurrido á la autoridad marítima, para que ésta los proteja en caso de que se atentara contra ellos.

Ayer por la mañana, momentos antes de zarpar los vaporcitos que van á la rada exterior á dar entrada á los buques llegados de ultramar, un gran número de estivadores de los que forman parte de la sociedad, se estacionaron á la entrada del muelle de pasajeros, con ánimo de no permitir que se embarcara para ir á trabajar, ninguno de los de su gremio.

A esa hora se presentaron en el Paseo de Julio veinte y tantos estivadores, con sus equipajes correspondientes, para trasladarse al vapor aleman Frankfurt, recien llegado á nuestro puerto.

Cuando los estivadores que debian embarcarse se aproximaron al muelle, los que estaban á la entrada de este empezaron á dar voces, amenazándolos para el caso de que se embarcaran, contrariando las disposiciones tomadas por la sociedad.

Fué en ese momento, que la autoridad marítima—que ya estaba avisada—intervino, constituyendo en prision á tres de los que dieron voces, y haciendo despejar al grupo de huelguistas.

Témese que los estivadores,—cuyo perfecto derecho para reclamar mayor compensacion si lo que ganan ahora es poco, nadie puede desconocer, pero sin cometer abusos como el de ayer,—pretendan perturbar nuevamente el órden mientras continúen en huelga. Pero la autoridad marítima no permitirá manifestacion hostil de ningun género.

Heredero—El Juez Dr. Bustos ha declarado único y universal heredero de María Brusain de Masserote al esposo de ésta José Masserote.

Saladero y matadero del Sud—José Bolasco y Pedro Ramos se han presentado en el carácter de gerentes de una sociedad denominada "Saladero y Matadero del Sud", ante el Juzgado á cargo del Dr. Larsen del Castaño, solicitando la inscripcion de los estatutos de dicha asociacion.

El capital social es de 100,000 $ m/n oro, dividido en 1000 acciones de 100 nacionales.

Causa á ver—Hoy se verá ante la Suprema Corte de Justicia Nacional la causa seguida por Clemente Dupuy, contra Santiago Botaro, por falsificacion de una marca de fábrica.

Procesos resueltos—El Juez Dr. Aguirre ha mandado sobreseer, prévia consulta á la Cámara el proceso formado á Juan José Quintana, acusado de tentativa de envenenamiento en la Seccion 17. El mismo Juez ha ordenado que Domingo Regassoni, encausado por conato de robo, sea puesto en libertad por no haber mérito para conservarlo preso.

Salteamiento—En la esquina de Salta y Garay se promovió en la madrugada de ayer un gran desórden en el que no faltaron algunos tajos y puñaladas. Transitaban á esa hora por dicho parage Rufino Moreno, Nicolás Alba y Felipe Olmos, cuando de improviso fueron detenidos por Vicente Arce, Luis Canó y Pedro Diaz, los que á los gritos de ¡viva Rocha! los agredieron cuchillo en mano. Los asaltados se pusieron á la defensiva, produciéndose el desórden consiguiente y haciéndose necesaria la intervencion de la policía.—Concurrió el oficial de la seccion 18ª Juan M. Manguedo, y consiguió aprehender á los asaltantes, no sin que antes intentaran fugar, saltando las paredes de una barraca existente en esa cuadra, y ocultándose en uno de los galpones, donde los capturó la policía.

Nicolás Alba, uno de los asaltados, ha salido con algunas lesiones en la cabeza.

Robos—A Juan Arroqui, domiciliado en la calle Santa-Fé núm. 823, le hurtaron anteanoche, en momentos en que había dejado su casa sola, objetos por valor de 120 nacionales. Los ladrones fugaron.

—De la casa de Juan Cheppi, calle Talcahuano núm. 610, fueron sustraidos anteanoche 100 nacionales en efectivo, violentando los cajones de un escritorio. El robo se cometió en momentos en que la casa estaba sola. Se ignora quienes sean los ladrones.

Pelea y heridas—En la plaza Herrera, jurisdiccion de la Seccion 19ª se tomaron anteanoche en pelea Casildo García y Alejandro Rodriguez, resultando herido el primero de un hachazo en el brazo izquierdo. El herido fué aprehendido.

Culto católico—Publicamos á continuacion las novedades religiosas del dia, referentes al culto católico:

40 horas de Desagravios—Hoy terminan las 40 horas de Desagravios en la capilla de las Salesas, para continuar en la iglesia de San Cárlos (Almagro) de los Padres Salesianos. Las personas que, con las debidas disposiciones de la confesion y comunion, visiten las iglesias donde se hace la adoracion, ganan indulgencia plenaria concedida por el Sumo Pontífice.

Segun las instrucciones publicadas, la exposicion del Sacramento deberá hacerse á las 7 a. m. y la reserva á la puesta del sol.

Sociedad de San Vicente de Paul—Los miembros de la conferencia que se reunen en la iglesia parroquial de San Nicolás, están convocados para esta noche á las 8.

BALVANERA—Febrero 3: bautismos 3, defunciones 2. A las 7.30 p. m., Rosario.

CONCEPCION—Febrero 3: defunciones 4. Misa del Sacramento: á las 8 a. m. se celebra la misa cantada con potencia y novacion.

LA MERCED—Hoy á las 9 a. m. misa solemne del Sacramento, con manifiesto y renovacion.

Apostolado de la Oracion—Mañana, primer viérnes del mes, tienen lugar los actos siguientes: comunion de regla, á las 8 a. m., á las 8 p. m. se expone Su Magestad y en seguida se reza el Rosario, se celebran actos de desagravios al Sagrado Corazon de Jesús, con sermon, por el presbítero Antonio Piñeiro, cánticos propios de la ceremonia, terminando, con la bendicion del Santísimo Sacramento.

Desde las 7 hasta las 10.30 a. m. de hoy, se aplicarán misas por el eterno descanso de Joaquin Cazon: la familia asistirá á la de 10.30.

MONSERRAT—Febrero 3: bautismo 1, casamiento 1, defunciones 3. Hoy á las 9 a. m. tendrá lugar la misa del Sacramento con patencia y renovacion.

Apostolado de la Oracion—Mañana, primer viérnes del mes, tienen lugar los actos siguientes, dedicados al Corazon de Jesús. A las 8 a. m. comunion de regla para los asociados; á las 10 misa solemne, quedando de manifiesto su Magestad todo el dia, devocion que ha establecido el celoso Pastor de Monserrat D. Felipe Fonticelco. A las 7.30 p. m., Rosario, Actos de desagravio, plática y bendicion con el Santísimo Sacramento.

PILAR—Febrero 3: defuncion 1; á las 4 p. m. se reza el Rosario.

PIEDAD—Febrero 3: bautismos 2, defuncion 1; á las 8.30 a. m. de hoy se celebra la misa del Sacramento con patencia y renovacion.

SAN CRISTOBAL—Febrero 3: bautismos 3, casamientos 2, defuncion 1.

Apostolado de la Oracion—A las 8.30 a. m., comunion de regla para los asociados, á las 9, misa cantada con manifiesto. Por la tarde, á las 6, se pone de manifiesto Su Magestad, en seguida se reza el Rosario, se hacen actos de desagravios, y se cantan las letanías del Corazon de Jesús, terminando con la bendicion del Smo. Sacramento.

Durante el mes de Enero ppdo. se han efectuado en esta parroquia 44 bautismos, de los cuales 3 han sido grátis; 20 casamientos, siendo grátis 10 de ellos, y se han anotado 82 defunciones, haciéndose gratuitamente 11 de estas anotaciones.

SAN IGNACIO—*La Pia Union*—Siendo mañana primer viérnes del mes, los cofrades de la Pia Union, ó sea la Congregacion del Sagrado Corazon de Jesús, tienen su comunion de regla á las 8 a. m.; á las 10, se celebra la misa cantada, y por la noche, á las 8, Rosario, Actos de desagravio y plática por el Presbítero Reginaldo Gonzalez.

Con motivo de estarse practicando en este templo importantes refacciones, no quedará de manifiesto Su Magestad, como es de práctica efectuarlo el primer viérnes de cada mes.

Durante el mes se han efectuado 27 bautismos, 8 casamientos y 17 defunciones.

Las obras de refaccion que actualmente se ejecutan, presupuestadas en 8000 nacionales, han permitido descubrir, al rasparse las paredes, que antiguamente estas se encontraban primorosamente pintadas al óleo, asegurándose que por órden del Padre Magesté fueron blanqueadas, destruyéndose la pintura.

Se han descubierto tambien cuatro pequeños bajo-relieves de mármol que llaman la atencion por su valor artístico y varias pinturas al óleo, de grandes dimensiones, tambien de gran valor, que han sido pintadas probablemente cuando se construyó la iglesia.

SAN JUAN EVANGELISTA—(Boca del Riachuelo) Febrero 3: bautismo 1, casamiento 1.

SAN MIGUEL—Misa del Sacramento. A las 8.30 a. m. misa cantada del Santísimo con patencia y renovacion.

Durante el mes de Enero se han inscrito 13 bautismos, 9 casamientos, de los cuales 3 gratis, y 10 de funciones, 4 de ellas gratuitamente.

SAN NICOLAS—Febrero 3: Bautismo 1, casamiento 1, defunciones 2.

Apostolado de la Oracion—Comunion de regla para los asociados á las 8 a. m.; terminado este acto se expondrá Su Magestad. A las 8 30 misa solemne; á las 7.30 p. m. Rosario, Actos de desagravios, sermon y bendicion con el Santísimo Sacramento.

LA PIEDAD—El celo del párroco de San Nicolás de Bari, Dr. Eduardo O'Gorman, lo ha impulsado á establecer en este templo, desde el mes de Enero ppdo. la exposicion de su Divina Magestad, durante todo el dia de los primeros viérnes del mes.

SOCORRO—Febrero 3: bautismos 6, defunciones 3. *Misa del Sacramento*—Hoy á las 8.30 a. m. misa del Santísimo con exposicion y renovacion.

Apostolado de la Oracion—Mañana á las 8 a. m. comunion de regla para los congregantes del Corazon de Jesús; á las 7 30 p. m., Rosario, Actos de desagravios, sermon por el señor cura Rector Dr. José Apolinario de Casas y bendicion con el Santísimo.

SAN TELMO—Febrero 3: bautismos 3, casamiento 1.

CAPILLA DE LA SANTA CRUZ (calle Caridad entre Estados Unidos y Europa)—*Apostolado de la Oracion*—Mañana á las 7 a. m., tiene lugar la comunion de regla para los ingleses asociados; misa, exposicion de Su Magestad para los Actos de desagravios y bendicion con el Santísimo.

Los Rev. Padres Pasionistas ingleses que administran la capilla de la Santa Cruz, entrarán en ejercicios el martes próximo, sin que se altere por esto el órden de las misas en los dias festivos.

Plaza Euskara—El domingo próximo tendrá lugar en esta plaza un gran partido de pelota á beneficio de las víctimas de los terremotos de Andalucía, tomando parte en él los célebres jugadores El Chico de Eibar á cesta y Azpeitia á pala contra Vega á cesta y Arrizala á pala.

Las condiciones del saque serán las siguientes: á botar en el número 4, pasar el 5 y no pasar el 8.

El Dr. Annibal Blosi—De regreso de Europa por el vapor Sirio, ha vuelto á hacerse cargo de la direccion de *L'Operaio Italiano* el Dr. Annibal Blosi.

Damos la bien venida al apreciable colega.

Sociedad Italia—Esta sociedad de socorros mútuos é instruccion ha quedado definitivamente instalada en su nuevo local de la calle Alberti núm. 56.

Club Libertad—Señor Director de LA NACION.—La Secretaría del Club Libertad ruega al señor Director de LA NACION quiera hacer la siguiente rectificacion:

Al publicar los nombres de las personas que forman dicho centro, figura Cárlos Monnet en vez de Cárlos Mones, que es la persona que fué designado como vocal. Saludan al señor Director.—*Los Secretarios*.

Facultad de Ciencias Físico-matemáticas—Los alumnos de esta Facultad que hayan de rendir exámenes parciales, generales ó de proyectos, podrán hacerse anotar en Secretaría desde el lúnes 9 hasta el sábado 14 del corriente, de 2 á 3 p. m. Los exámenes empezarán el 20.

Metálico—En el vapor La Plata, que llegará hoy, vienen diez mil libras esterlinas para Buenos Aires.

5000 libras vienen á la consignacion de la casa Bracht, y las otras cinco opcionales para Montevideo ó Buenos Aires. A última hora se resolvió ayer que todo ese metálico venga á esta plaza.

El Regina Margherita—El 2 del corriente salió de Génova, con destino al Rio de la Plata, el vapor italiano Regina Margherita, de la sociedad Piaggio, que efectúa su segundo viaje á nuestro puerto.

Trae un crecido número de pasageros de cámara, 1850 de tercera clase y 500 toneladas de carga.

El Margherita es esperado en el puerto de Montevideo el 18 del corriente por la tarde.

Hará escalas en Barcelona y San Vicente.

El Nord-America—Ayer debe haber salido de Génova, para el Rio de la Plata, el vapor italiano Nord-America, con un regular número de pasajeros é inmigrantes.

El La Plata—Llegó ayer antes de medio dia al puerto de Montevideo, procedente de Southampton y escalas, el vapor La Plata, de la Mala Real Británica. Conduce para Buenos Aires 7 pasajeros de primera clase, 11 de segunda y 20 de tercera, y 284 toneladas de carga.

La correspondencia llegará hoy por el Cosmos.

Ahogado—El Sub-Prefecto del Riachuelo comunicó ayer á la Prefectura Marítima que en aquel puerto ha sido encontrado el cadáver de un ahogado, en completo estado de descomposicion, suponiéndose que haya permanecido en el agua no menos de veinte dias. Fué reconocido por el Dr. Ramos.

Publicaciones—Hemos recibido las siguientes:

Boletin del Instituto Geográfico Argentino—Tomo VI, cuaderno 2º—Buenos Aires.

—La Revista Pedagógica—Año III, número XLVII—Buenos Aires.

—Boletin Mensual del Departamento Nacional de Higiene—Tomo II, núm. 26—Buenos Aires.

—La Ilustracion Argentina—Año V, núm. 3—Este número trae las siguientes ilustraciones: retratos de los señores Antonio Ziny y Dr. José Antonio Wilde, soldados del ejército argentino, "Expedicion en los desiertos del Sud, ejecutada con el mayor acierto y saviduría por su digno gefe el Gran Rosas", copia de un grabado impreso en [illegible]

[illegible] candó ayer la suma de 50,192 03 $ m/n repartidos en la forma siguiente:

Importacion	$ 31.155.59
Exportacion	19 016 44

En documentos de liquidacion 42.127 $.

Hasta la fecha van recaudados en el mes 118.602.01 $.

Deudas de la Independencia y del Brasil—La Comision Liquidadora ha tomado las siguientes resoluciones:

Luciano de Brayer: Liquídense los haberes adeudados como teniente desde el 2 de Enero de 1826 hasta el 19 de Mayo del mismo año; como capitan hasta el 23 de Febrero de 1827; como sargento mayor graduado hasta el 2 de Mayo de 1828 y como teniente coronel hasta el 30 de Noviembre de 1828.

Francisco Villagran: Liquídense los haberes adeudados como sargento desde el 2 de Enero de 1826 hasta el 29 de Noviembre del mismo año y como alférez hasta el 30 de Noviembre de 1828.

Domingo Castro: Vuelva al Auxiliar para que practique la correspondiente reduccion.

Manuel Torres, Ildefonso Catolis, Juan Lopez, Tomás Burgueño, Francisco Sareda, José Molina, José Dionisio Alfaro: No ha lugar.

Serapio Ovejero: Informen los Comisionados nacionales de Salta y San Juan.

José Iramain, Manuel R. Mendez: Agréguese á sus antecedentes.

Ignacio Oribe, Cárlos Accsta, Melchor Herrera, Evaristo Mendez: Informe el Auxiliar.

Isidoro Vargas—Informe la Secretaría.

Carmelo Maldes—Liquídense los haberes adeudados como Teniente 2º desde el 1º de Febrero de 1827 hasta el 12 de Julio de 1828 y como Teniente 1º hasta el 30 de Noviembre del mismo año.

Felix Ortiz Alcalde—Liquídense los haberes adeudados como alférez desde el 2 de Enero de 1826 hasta el 30 de Febrero de 1827 y como Teniente 2º hasta el 30 de Noviembre de 1828.

Juan Sala—Liquídense los haberes adeudados como Teniente 2º desde el 22 de Marzo de 1828 hasta el 30 de Noviembre del mismo año.

José Antonio Arce, Manuel Diego y Fortunato Puyrredon, Manuel Zarraguieta y Leandro P[illegible]—Informe el Archivo Nacional.

Juan Crisóstomo Soria, Bruno A[illegible] cisco Avila—Informe la Junta [illegible] Crédito Público de la Provincia de Buen[os] Aires.

Pedro Pablo Sali[illegible] Nacional en Sal[illegible]—Informe el Comisionado [illegible]

Correspondencia para Europa—Por el vapor Ville de San Nicolás que deberá salir hoy de este puerto se despachará la correspondencia para Havre, cerrándose la balija á la 1 p. m.

Defunciones—Hasta las 4 de la tarde del dia de ayer la Oficina de sepulturas ha expedido las siguientes licencias para inhumar:

Cementerio del Norte

María Bequio, 19 años, argentina, tuberculosis.
Josefa Poggio, 46 id, italiana, casada, id.
Gerónimo Perazzo, 43 id, id, id, hemoptisis.
Luis Ardenghi, 32 id, id, id, heridas.
Juan Balestrin, 56 id, id, id, flemon difuso.
N. Lix nació muerto.
Franquito Campi, 7 meses, italiano, congestion cerebral.
Adela Guerizotti, 4 id, id, crup.
Catalina Clerici, 12 dias, id, tétano.
Delia Nadal, 10 meses, id, neumonia.
Laurentina Dominguez, 1 año, id, bronquitis.
Hipólito Zarriguegui, 9 meses id, id.
María M. Porto 1 año id, difteria.
N. Elia, 3 horas, falta de desarrollo.

Cementerio Inglés

German Heumann, 65 años, alem., cdo., cáncer al hígado

Cementerio de la Chacarita

Angela Vimiguerra, 7 dias, arg., vicio de conformidad.
Rufina Aguirre, 1 id, falta de desarrollo.
Ignacia, 11 id, argentina Atrepsia
Manuela, 13 años, id, tuberculosis pulmonal.
Ignacio, 2 meses, Atrepsia
Manuel Real, 59 años, id, infeccion purulenta.
Manuel Serna, 46 id, español, casado, pleuro neumonia.
José Ribero, 40 id, italiano, aneurisma de la aorta
Nemecio Derima, 32 id, argentino, tumor del encéfalo.
Angela Ghiglieremetti, 25 dias, id, tétano infantil.
Nicolasa Lopez, 5 años, id, dipteria
Marcelina Martinez, 26 id, tuberculosis pulmonal.

Para los inundados

LISTA DE SUSCRICION LEVANTADA EN PARIS Á FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DE LA INUNDACION DE LA CIUDAD Y PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

(*Conclusion*)

Sres. Schneider y Cia. (Creusot)	fr.	1,500
Cia. Fives Lille	"	1,000
Sres. Andrée Guot y Cia	"	500
Id Marcuard, Crauss y Cia	"	500
Sr. Maurice Davillier	"	500
Sres. Mallet, fières y Cia	"	500
Sr. Decauville Ainé	"	500
Sr. L. D. Forgues	"	500
Sres. Demarchi R. y F. Seihlier	"	500
Les petit-fils de Fcois. de Wendel y Cia. de Hayens	"	500
Sres. Brandembourg frères y Cia	"	500
Sres. P. E. Matthey	"	500
Sres. Walford y Cia. d'Anvers	"	300
Dr. Arturo Gramajo	"	250
Raffinerie C. Say	"	100
Sr. Raymond Moisson	"	100
Sr. A. H.	"	100
Societè coqueville Secoing	"	100
Sr. J. Sibr	"	100
Sr. Félix Faure (Havre)	"	50
Sr. P. Ibañez	"	50
Sr. Julio C. Boero (Paris)	"	50
Sr. J. B. Carrouse (Cónsul en Bonsi)	"	25
Sr. Seb. de Neufville	"	20
Total	fr.	9,345

Paris, Enero 3 de 1885.

INGENIEROS Y AGRIMENSORES
MÉDICOS Y ESTUDIANTES
Siempre las novedades científicas en el
Primer Instituto Optico-Oculístico de
OLIVA & SCHNABL
99 CALLE FLORIDA 99

SOLICITADAS

Loteria de Córdoba

El billete 1510 premiado con la suerte mayor en el último sorteo de fecha 2 del corriente Febrero ha sido vendido en aquella ciudad y cobrado por las siguientes personas: Manuel Allende dos quintos, Alejo Noriega un quinto, Francisco Basaldua un quinto, Juan Pereyra un quinto. 6815 p1 f5.

Club de Gimnasia y Esgrima

Por resolucion de la Comision Directiva, la Asamblea Extraordinaria, se transfiere para el Viérnes 6 de Febrero, á las 8½ p. m.—*Los Secretarios*. 6296 v. 16 e30

COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

Buenos Aires, Febrero 5 de 1885.

METÁLICO—El oro estuvo un poco flojo ayer, haciéndose durante la rueda las siguientes transacciones:
$f. 5400 al contado á 125 %
" 80000 para Febrero 28 á 125 %.
" 47500 id Marzo 31 á 125, 126, 125½ %.
En la liquidacion no se hizo operacion alguna, pero habia comprador á 126 %.

CÉDULAS HIPOTECARIAS—El mercado de cédulas estuvo bastante animado, dando lugar á importantes operaciones. Se anotaron vendidas:
A $f. 15000 al contado á 93 %.
F " 127900 id id, á 77, 76⅞, 76⅝ %.
" " 23000 para Febrero 28 á 76⅞, 76⅝ %.
Sin operaciones despues de hora; vendedores de série F á $ 76⅝ %.

CERTIFICADOS DE ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Se vendieron en la rueda, 900 certificados para Febrero 28 á $ 92, 91½, 91.
Sin negocios despues de hora; vendedores á $f 93.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Sin transacciones durante la rueda ni en la liquidacion, quedando vendedor á 136 %.

DESCUENTOS—Sin variacion; los buenos pagarés de comercio se descuentan fácilmente á 7 % al año y otros á 7½ y 8 % segun firmas.

CAMBIOS—Sin operaciones: cotizamos nominalmente giros segun papel Lóndres de 47½ á 47⅞; Francia 3 fr. 92 á 3 fr. 95, por un peso nacional de curso legal.

MONEDAS		
Libras esterlinas	27 %	premio
Monedas de 20 francos	27 "	"
Cóndores chilenos	24 "	"
Monedas brasileras	23 "	"
Argentinos de oro	24 "	"

TÍTULOS Y ACCIONES		
Oro sellado	$ 126 %	
Cédulas hipotecarias, série A	93 %	
Id id B	99	
Id id id C	100	
Id id id D	99	
Id id id E	78⅞	
Id id id F	76⅝	
Acciones del Muelle y Aduana de las Catalinas Ultima venta	950	por accion prima
Billetes de Tesorería	103⅛	
Fondos Públicos Nacionales de 1882	84	
Id id id de 1881	69	
Id id id 1883	84	
Id id id de 1876	85	nominal
Bonos Municipales	70	
Deuda extranjera—Oro	94	
Deuda amortizable de Montevideo		
Acciones ofertas y cambios 1884	99	
Acciones del Banco Nacional	131	
Acciones del Lloyd Argentino	135	
Acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata	175	
Empréstito Obras del Riachuelo	92	
Compañía del Gas Primitivo	1550	
Gas Argentino	1100	
Certificados del Banco Argentino	14 %	
Certificados de acciones del Banco Nacional (cuota pagada $f. 30)	92 %	
Acciones del Tramway á Belgrano	%	
Ferro-carril del Sud		nominal
Id id Central Argentino de 20 £	£ 33	
Id id del Norte		
Id id de Campana		
Propietarios de la Higiene	80	nominal
Tramway Ciudad Buenos Aires		
Sociedad Fomento de Barracas al Norte	30 %	
Telégrafo Trasandino	320	por accion de 25 fts. chilenos

—La estancia *Santa Ana* en el partido de Junin, á cuatro leguas del pueblo, compuesta de cinco leguas, de las cuales tres son alambradas, ha sido vendida incluso á puestos con 5500 vacas y 1200 ovejas, caballos, etc., en la suma de 220.000 $ m/n; por los corredores señores Hughes y Dunzelmann, siendo su comprador el Sr. D. Juan Estriegamo. El propietario de dicho establecimiento, era el Sr. Parmenio Pineyro.

TELEGRAMAS

Montevideo, Febrero 4 de 1885.

A los Agentes—El vapor *Nord-America* sale hoy de Génova directamente para el Rio de la Plata. El 2 del corriente salió de Génova directamente para el Rio de la Plata el vapor *Regina Margherita*, con 1400 pasajeros y 500 tons. de carga. Llegó á Montevideo el vapor *La Plata*, de Southampton; conduce 7 pasajeros de primera, 11 de segunda y 20 de tercera; sale esta tarde para esa; correspondencia por *Cosmos*.

A la Bolsa—Janeiro, *Rio Grande*—Southampton. *La Plata*—Cádiz. *Roma*—Savannah, *Gill Londe*—Brunswick, *Again*—Unificada á 50½—18,000 arb. lana se Paysandú á precio reservado—2,000 arb. buenas del Centro, con todas las condiciones, á 25—4000 arb. de barriga buena á 16½—4000 arb con las condiciones á 25—Salen *Cosmos* y *Apolo*.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Febrero 4 de 1885—Entraron á este mercado ayer tarde 189 wagones con diversos frutos, y entre estos: 57,200 @ lana, 1,389 bolsas trigo, 80 id harina, 160 id maiz, 30 id semilla de nabo, 13,387 cueros lanares, 293 id vacunos, 16 id de potro, 6 bordalesas sebo, 55 @ cerda de potro, 236 fardos pasto seco, 3 wagones pasto verde y otros frutos. El estado del mercado, tanto en lanas como en pieles no tiene variacion al dia de ayer; lo mismo que el trigo, colza y alfalfa; maiz en baja.

VENTAS—2000 @ lana extra y super., por Chillado, á $ 112, 95 y 90; 1600 id y buena, L. Balleto, 112, 87 85; 6100 id esp. id, Duggan, 110, 100, 85; 1200 esp y sup., Sommariva, 104, 94; 2600 id id, A. Ojea, 103, 86, 80; 600 id id, G y Muraturo, 102, 104, 98, 95, 92, 90, 89 y 81; 150 id id, Robbio, 87 y 80; 800 id, Landera, 95; 1500 id y reg., Basavilbaso, 92, 87 y 75; 1800 id id, N. y Cerradas, 90 y 82; 4000 id id E. Casey, 89 y 80; 800 id, Fernandez, 85, 800 id, P. Ham, 8[illegible]; 300 inf., G y Bilbao, 65; 300 de borrega esp. y buena, Sommariva, 88 y 73; 200 id sup., Duggan, 88 y 80; 600 id buena y reg., A. Ojea, 75, 65 y 65; 200 id, J. Robbio, 75; 200 id, P. y Alonzo, 70; 2000 barriga esp., buena y reg., Duggan y otros, 47, 40, 38, 37, 35, 35.

CUEROS VACUNOS—120 de campo sup., por Elordi, á $ 180; 400 id y buenos, Unzué, 178 y 175; 200 id id, A. Ojea, 177.

CUEROS DE POTRO—75 de campo buenos, por Unzué, á $ 52 y 50; 58 id, Chillado, 52.

CERDA DE POTRO—60 @ buena, por Unzué, á $ 152 y 150.

CUEROS LANARES—3000 docs estacion de campo esp., sup y desechos, por Unzué, 32, 30 y 21 rls. libra; 200 id id, G. y Muraturo, 31 y 22 id; 150 id buenos, Chillado, 26 y 20 id; 60 id id, Bilbao, 20 y 16 id; 60 id inf., Perazzo, 19, 16 id; 50 pelados id buenos y epidemia, Chillado, 17 y 14 id; 60 id id, G. y Bilbao 16 y 8 id; 20 id id, Perazzo, $ 60 la docena.

SEBO—150 @ de campo reg., por Unzué, á $ 50 bcas. pisado bueno el mismo, 25.

TRIGO—30 fgas. de pan sup., (con bolsa), por Robbio, á $ 100; 240 candeal id y bueno, (sin id), el mismo 90 y 85; 300 id id, C y Galindez, 90; 360 id id, L Balleto 85; 250 id reg., G. y Muraturo, 75; 200 id id, N. y Cerradas, 74; 100 id inf. en depósito, Maggio, 58.

MAIZ—420 fgas maiz morocho de sg bueno y reg., por Benvenuto, $ 51, 48, 44 y 42; 400 id id, P. y Alonzo, 46 y 44; 200 id amarillo, N. y Marquez, 43.

COLZA—12.00 @ semilla buena, por A. y Labró, á $ 15.

NABO—360 @ semilla buena, por Benvenuto, á $ 13 y 14; 200 id id J. Robbio, 13.

AFRECHO—150 qq bueno, por Landera, á $ 17; 300 id id, F. y Larguia, 16.

ALFALFA—60 fardos pasto sup. por Santa María, á $ 20 m/n la tonelada; 24 id bueno, Coullet $ 400 m/c.

[illegible] entraron: 448 animales lanares en pie, 251 fds. lana, 67 cs. lanares, 3 caballos y 374 ó ladrillos. Este mercado se ha notado ayer y hoy algo abatido—nos referimos á las pocas operaciones que se han realizado, tanto en lanas como en pieles en general. Los precios continúan inalterables y sostenidos en lanas y cueros vacunos, potros y lanares. Los demas frutos se cotizan bajos y se notan muy difíciles para la venta.

VENTAS—400 arb. lana de madre extra y superior, por J. Bellocq, $ 133, 115, 110; 1100 id esp., S. Unzué, 5 29 m/n; 1600 id y sup., J. Ortiz, $ 120, 113; 200 id borrega, el mismo, 90; 100 id buena, R. Gutierrez, 95; 3000 id madre sup. inf y defectuosa, el mismo, 117, 89, 77; 2600 id buena y reg., E Bunge, 115, 100, 96; 200 id borrega, el mismo, 85; 550 id y barriga, M. Mendez, 85, 68, 47; 2000 id madre buena y reg., el mismo, 105, 90; 300 id sup., Zavala Hnos., 110; 1200 id. S. y Mandía, 113; 2800 id y buena, M. Chillado, 115 101; 1350 G. Casaux, 112, 99; 3000 id buena é inf., P. y Lanusse, 105, 95, 87, 83; 1600 id sup, Necol y Aguirre, 110; 5000 id buena y reg., Chapar é hijos, 108, 87; 2000 id é inf., J. Rodriguez, 105, 100, 84; 4000 id y reg., Cosentino, 106, 100 94; 300 id borrega sup., el mismo, 84; 800 id, Trelles, 83; 1200 id madre buena, el mismo, 100; 3.00 id, J. Crumner, 108, 105; 600 id borrega sup. y reg., el mismo, 88, 85; 1500 id madre buena y defectuosa, R. Basavilbaso, 105, 76; 3000 id reg. é inf., Rosquellas 102, 99 81; 120 id, Souza Martinez, 101, 92; 3000 id id y buena, E. Bonifacio 109, 93, 100, 95, 87; 1700 id, Martinez de Hoz, 92, 93; 700 id, Correas, 97; 1500 id borrega sup. P. Salaberry, 88.

CUEROS VACUNOS—100 de campo sup. por P. Salaberry á $ 182; 60 id id, E. Bonifacio, 180; 50 id id, P. y A. Lanusse, 180.

CERDA DE POTRO—50 arb. sup. por E. Bonifacio $ 168.

CUEROS LANARES—100 doc de matadero esp., por P. y A. Lanusse 33 rls. lb.; 400 id de campo esp. y desechos, P. Salaberry 33, 22 id id; 100 id id id sup. y desech., E. Casaux 31, 21 id; 120 id id, E. Bunge 32; [illegible] E. Bonifacio 31, 21 id id; 200 id id sup. y buenos, J. Bellocq 31, 28, 19, 11 id id; 40 d id id id, Rosquellas 29, 19 id id; 40 d id id id, E. Bunge 28½, 19 id id; 30 id id pelados y epidemia, el mismo 16, 8 id id; 20 id id lanudos inf., al barrer, Chapar é hijos 28 id, 19.

CUEROS DECORDERITO—50 doc. reg., por E. Chapar é hijos $ 10; 150 id inf. E. Bonifacio 8.

CUEROS DE NUTRIA—20 lb. reg., por Ch[illegible] par é hijos $ 5.

MAIZ—100 fanegas [illegible] por Marconi $ 5[illegible]

CORRALES [illegible] DE ABASTO—Hacienda introducida el 4 de Febrero de 1885.

Consignatarios	Capataces	Procedencia	An'les
Federico Rojas y Ca.	D. Sabió	Balcarce	119
Guillermo Almanza	J. Beckford	Las Flores	60
Dionisio Esquivel	R. Gimenez	Azul	123
R. F. Basavilbaso	A. Gras	San Vicente	42
Lavalle y Moores	L. Dervis	Juarez, Azul	363
J. B. Anasagasti	Braguer	Lobos	83
R. A. Cobo	A. B. Lahornagaray	Rauch	100
Atanacio Zeballos	J. Herrera	9 de Julio	50
M. Alvarez é hijo	J. Cambiaso	Las Heras	69
Id id	E. Rivarola	Rauch	97
Salaberry y Mandiá	N. Lemos	25 de Mayo	136
Id id	A. Navarro	Bolivar	196
Bernardo Aspitia	L. L. Osornio	Tuyú	196
Duggan hnos.	G. F. Iturralt	Chascomús	79
Id id	J. Veras	Cañuelas	60
Total			1778

PRECIOS—Primer aparte, carne y sebo, 320, 310, 300, 290, 280, 270, 260, 250, 240, 230, 220; segundo aparte, 210, 200, 190, 180, 170, 160, 150, 140, 130, 120; flaco para chanchería, 100, 95, 90, 80, 75, 70; terneros chicos, 60, 70, 80; id grandes 130, 135, 140; se vendió para invernar, vacas á 180, novillos 300; id id para afuera en pié, novillos 410; ceros de novillos 210, 205, 200, 195, 190, 185, 180; id de vaca, 110, 105, 100, 95, 90. Matanza para el abasto 611 reses y 120 terneros.

MARÍTIMA

Hoy se esperan en nuestro puerto *Cosmos* y *Apolo* de Montevideo; *Saturno* y *Tridente* del Rosario, *Proveedor*, *Meteoro* y *Minerva* del Rosario, *La Plata* de Southampton. Anuncian salida para hoy *Saturno* y *Tridente* para Montevideo, *Cosmos* y *Apolo* para Uruguay, *Proveedor*, *Meteoro* y *Minerva* para Rosario.

—Desde el puerto de Montevideo, zarpará mañana con destino á Liverpool, el vapor inglés *Britannia*; la correspondencia de ésta debe mandarse hoy por los vapores de la carrera, la que se recibirá en la Oficina Central de Correos hasta las 3.30 p. m.

—El vapor aleman *Ramses* saldrá de Montevideo el 7 del corriente para Port Stanley, Punta Arenas, Valparaíso, Mollendo y Callao. La correspondencia para ese vapor se recibirá en la Oficina de Correos hasta las 3 30 p. m. del dia 6.

Manifiesto del *Buenos Airean*, vapor inglés, de 2580 tons., cap. J. Scott, de Glasgow y escalas, á W. Samson, con:—*de Glasgow*: Lastra C. 37 c. mercs.; Getting, 100 cascos id; Moore [illegible], 3 c id; Thompson, 3 c. hilo; Cucullú, 1 c. tejidos; 70 fds. géneros; Carlisle, 9 id id; Boote, 41 c. mercs.; Barclay, 6 c. id; J. Shaw, 9 c. ferretería; Vieira, 1 casco loza; Mac Callum, 3 c. tejidos; G. Bell, 108 s ladrillos; Brownell, 34 c. tejidos; B. Stokes, 10 c id; M. Ferro, 8 fds. id; Nothmann, 20 c. id; Lochore, 121 bts. mercs.; Samson, 1 lancha á vapor; Menet, 7 c. paños; M. Bell, 4 c. mercs.; J. Shaw, 54 c. ferretería; orden, 51 c. ladrillos, 30 c. agua, 7 bts. 10 cascos mercs. 15 fds. 22 c. tejidos, 10.000 ladrillos, 2000 tejas, 10 bar. 43 cascos mercs.—*de Liverpool*: B. Stokes, 50 barr. soda; Lagos M. G., 44 fds. alfombras, 4 c lanas, 23 bultos tejidos; Ferro, 4 cajones mercaderías; Frachi, 31 c. mercaderías; Bazille, 2 c. sombreros; Manteis P., 155 c. hojalata, 63 c. fierro; J. Shaw, 15 bultos id; Quintana, 4 c. tejidos; J. Stokes, 6 c. 2 fds. id; Forgues A., 23 btos. quincallería; Challe B., 1 c. algodones, Bemberg, 1 c. id; Dillemann, 26 c., 3 cascos ferretería; Lagos M. G., 6 fds., 5 c. algodones, 43 fds. alfombras; Chayla, 2 c tejidos; Pellerano, 9 c. id; Barclay C., 30 c. ferretería; Mallmann, 3 btos. algodones; Pellerano, 23 btos. mercs.; Burgaud S. P., 11 btos. tejidos; Jouve, 9 c. paños; Villar, 3 c. mercs.; Blanco P., 3 c tejidos; Balaguer, 1 c. pieles; Cucullú A., 18 btos. tejidos; Brownell, 6 id id; Lagos M. G., 21 c. id; Zuberbühler 4 c. id; G. Bell, 783 atados alambre; Fernandez, 7 c. tejidos; Allende, 2 c. id; Menet, 5 c. id; Arijon T., 1 c id; Gomez M. 3 c. id; Zaldivar M., 2 fds. id; Verazzi L., 9 c. id; E Tornquist, 10 c. id; A. Cavalli, 24 btos id; Zuberbühler, 12 btos id; Logegaray, 1 c. mercs.; Dellazoppa, 200 btos. puntas; Naveira L., 4 c. 17 fardos tejidos; Dribble hnos., 20 btos. id; Menditeguy, 730 barras 80 atados fierro; Hughes O., 10 btos. mercs.; S. Wolff, 5 btos. tejidos; Zorraquin, 6 c. id; B 10 48 bultos id; Menet, 46 c. id; Olaso A., 26 bultos id; Mallmann, 99 id id; R. Valdez, 15 bultos id—*Del Havre*: Godet, 4 c. dulces; Cranwell, 6 c. droguería y perfumería; Etcheparebborda, 1 c. libros; Vieira, 13 bultos loza y cristalería; Lebon, 5 c. mercs; Zuberbühler, 4 c. lanas; Arijon T. 1 c. id; Billote, 1 c. mercería; Brun, 1 c. lencería; Mortz, 8 c. ferretería; Barros, 1 c. merc.; Goffre F. 5 c. pasamanería; Furt, 2 c. tejidos; Lamarque, 1 c. relojería; Miguez, 1 c. mercería; R. Bossi, 1 c. porcelana; García, 1 c. lencería; Mallmann, 14 c. lanas; Portalis C. 3 c. mercs; Mendesky, 21 c. librería; Quitto, 20 c. mercs; Mallmann, 1 c. tejidos; Daws, 1 c. librería, Lesaganti. 67 c. 3 bultos mercs; Matthey, 13 fardos mercs; Gund, 5 c. mercs; Apheca, 8 c. tintas; Brun, 2 c. tejidos; Boyer, 3 c. quincallería; Blanco P. 4 c. mercería, etc; Etchevarria, 41 c. artículos diversos; Grant, 3 c. id; Mallmann, 9 c. tejidos; Gayare, 6 c. mercs; Dieckmann, 1 c. id; Belgracallería; H. Kalko, 6 cjs. tejidos; Dillemann, 9 cajones ferretería; Mallmann, 5 cajones lanas; Moine, 8 cajones droguería y perfumería; R. Bossi, 2 c. quincallería; Chayla, 2 c. tejidos; Artaza L., 3 c. mercería; Gomez M., 2 c. id; Tavernier 40 cascos, 1 c. ferretería; C. Zorraquin, 1 c. perfumería; S. Wolff, 4 c. tejidos; Estrada, 9 c. librería y arts. de escuela; Grant, 3 c. papel; Mackern, 2 c. librería; Joly 3 c. id; Mallmann, 5 c. tejidos; Mainier D., 7 c. id y mercería; Burgaud S. P., 10 c. id; Arning Hütz 200 c., 50 fardos mercs; Doublet, 2 c. mercería; Romero G., 5 c. id; Cartavio A., 4 c. mercería etc; Cucullu A., 8 c. id; Arijon T., 18 c.; 25 fardos mercs etc; Casanella 1 c. mercs; Renchenne, 3 c. droguería; Tornquist, 1 c. algods; Sommer, 2 c. sombreros y camisas; Bazille 1 c. id; Pommez, 5 c. mercs; Klett 1 c. id; Melo, 1 c. id; Olaso A., 5 c. tejidos y mercería; Zorraquin, 2 c id; Pellerano, 7 c. id; Cazret, 1 c. víveres; Requena, 1 c. id; Quesnel 4 c. papel pintado; Christophersen, 2 c. mercs; Lajouane, 2 c. librería; Hundy, 12 c. mercs; Dellazoppa, 328 bultos ferretería.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Febrero 4

E. H. Dibbier, barca americana de 728 tons. capitan B. C. Pinkham de Portland el 9 de Noviembre á M. Mendez con: 471,903 piés pino, 29 perchas.

ENTRADAS DE LOS RIOS—Febrero 4

Rivadavia, vapor nacional del Salto á A. Tarando con: R. Sardá 497 bolsas lana; E. Casey, 807 id id—de tránsito, 8232 bultos mercs.

Villa del Salto, vapor oriental del Uruguay á P. Risso con: E. Franco, 11 c huevos 3 jaulas aves; Amespil, 4 c. huevos, 1 jaula aves; varios, 3 bultos encomiendas;—de tránsito, 1042 bultos mercs.

Rio Grande vapor brasilero de Montevideo á E. D. Risso con cargamento de tránsito.

SALIDAS—Febrero 4

Waldivian, vapor inglés para Amberes.
Villa del Salto, vapor nacional para Montevideo.
Rivadavia, vapor nacional para Montevideo.
Rio Grande, vapor brasilero para Corumbá.
Diana, vapor francés para Rosario.

Vapores de Ultramar esperados

		Vapor	Procedencia
Febrero	5	Britannia (en Mdeo.)	Pacífico
"	5	La Plata	Southampton
"	6	Orion	Liverpool
"	6	Porteña	Havre
"	6	Ramses	Hamburgo
"	8	Teniers	Lóndres
"	9	Galicia	Liverpool
"	10	Poitou	Génova
"	10	Leibnitz	Lóndres
"	11	Ville de Montevideo	Havre
"	12	Pine Branch	Liverpool
"	13	Leipzig	Bremen
"	14	Holbein *	Liverpool
"	15	Handel *	Liverpool
"	15	Kambyses (en Mdeo.)	Pacífico
"	16	Senegal	Burdeos
"	16	Abissinia	Génova
"	20	Valparaiso (en Mdeo.)	Pacífico
"	21	Polcevera	Génova
"	22	Rosse	Lóndres
"	23	Caxton *	Liverpool
"	24	Tamar	Southampton
"	25	Bisagno	Génova
"	25	Pampa	Havre
"	26	Vidal Sala	Barcelona
"	26	Araucania (en Mdeo.)	Liverpool
"	27	Hohenzollern	Bremen
"	28	Congo	Burdeos
"	28	Luxor (en Mdeo.)	Hamburgo
"	28	Canadian	Liverpool

NOTA—Los vapores marcados así * siguen para Rosario.

Vapores á salir para Ultramar

		Vapor	Destino
Febrero	6	Pascal	Nueva York
"	6	Britannia (desde Mdeo.)	Liverpool
"	6	Iniziativa	Santos
"	6	Phoenician	Amberes
"	7	Lansdowne	Dunkerque
"	7	Ramses (desde Mdeo.)	Pacífico
"	8	Braziliano	Dunkerque
"	8	Horrox	Amberes
"	8	Maskelyne	Amberes
"	8	Sikh	Amberes
"	8	Sherborne	Amberes
"	10	Ville de Victoria	Havre
"	10	Galicia (desde Mdeo.)	Pacífico
"	11	Doolibah	Marsella
"	13	Equateur	Burdeos
"	14	Kambyses (desde Mdeo.)	Hamburgo
"	14	Flaxman	Amberes
"	17	La Plata	Southampton
"	18	Poitou	Génova
"	20	Valparaiso (desde Mdeo.)	Liverpool
"	22	Leibnitz	Amberes
"	23	Patria	Marsella
"	24	Teniers	Dunkerque
"	25	Corrientes	Hamburgo
"	26	Araucania (desde Mdeo.)	Valparaiso
"	26	Henry IV	Havre
"	27	Luxor (desde Mdeo.)	Pacífico
"	28	Cuciei	Amberes

Vapores en el puerto sin salida ni destino fijo

Yoshire	Kehrwieder
Zephyrus	Addington
Tuscany	Thessaly
Manilla	Alwick Castle
Concordia	Sara
Entella	Hermes
Hellenes	Jacob Proscoff
San Gottardo	Gergovia
Godvery	

CENTROS SOCIALES

Centro Gallego

La Comision Directiva acordó dar tres tertulias de disfraz en los dias 14, 17 y 22 del corriente. Las solicitudes de invitacion se admitirán en Secretaría, hasta el 8, siendo este plazo improrogable. Se previene á los señores Sócios que no se darán invitaciones para transeuntes, ni para individuos que no sean sócios.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*G. Coca*, Secretario. 6773 p5 f5

Centro Gallego

Esta Sociedad se asocia al Club Español, quedando de luto por las desgracias acaecidas á nuestros hermanos de las provincias mediterráneas; por lo tanto este Centro suspende los bailes para el próximo Carnaval, y los fondos que en ellos se iban á gastar, serán donados á nuestros desgraciados compatriotas que han quedado en la horfandad y la miseria.—El Presidente: *Fernando Perez*. 6671 p3 f3

Sociedad Anónima de Propietarios para la Higiene de Buenos Aires

El Directorio convoca á los Señores Accionistas para la Asamblea General que tendrá lugar el Martes 11 de Febrero, á las 3 p. m. en el escritorio de la Sociedad, Reconquista 79, para la presentacion del Balance del 2º semestre de 1884 y nombramiento de Directores en reemplazo de los que concluyen su período.

Para tener derecho de asistencia y voto, segun dispone el art. 33 de los Estatutos, se deben depositar las acciones en el escritorio de la Sociedad, donde se recibirán hasta el 1º de Febrero.—Buenos Aires, Enero 27 de 1885.—*El Secretario*. 6577 p12 e31

Club "Union Argentina"

La Comision Directiva ha resuelto fijar los dias 14, 16 y 23 de Febrero, para que tengan lugar las tertulias de disfraz.

Los señores sócios que por cualquier omision no recibiesen sus invitaciones, deberan pasar á reclamarlas en Secretaría ántes del dia 10.

Los pedidos de invitacion para transeuntes deberán hacerse en Secretaría ántes del dia 12.—*La Comision*. 6484 p23 e29

CAMPO NEUTRAL

Correos Buenos Aires, Febrero 4 de 1885—Sr Director General—Las novedades ocurridas en el despacho de hoy, son las siguientes:—*El Correo Español*, no remitió mas que una parte de su correspondencia. *La Prensa*, *El Demócrata* y *La Crónica*, no se han recibido.—Dios guarde á V. S., *E. Gaggino*.—Publíquese y archívese: *Juan D. García*.

Blenorragia (GOTA MILITAR)—Blenorragia—Método de Langlebert—El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 148, posee los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura, y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano. EL ADMINISTRADOR.

Tratamiento racional del pelo.—Es muy claro que si los poros del cráneo están tapados con aceites, y así la ventilacion natural impedida las secreciones que producen el color, y nutren al pelo serán viciadas por sustancias inertes, y el crecimiento del cabello lento, y su caida deteriorado. Deséchese semejantes composiciones de toda caspa, y exfoliaciones, y téngase las raices del pelo en propio estado con el uso de este excelente vigorador vegetal el Tónico Oriental.

Su efecto es de conservar abiertos los poros, y el pelo liso, húmedo, y brillante.

FERRO-CARRIL
Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 4 de Febrero de 1885, inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata, será como sigue:

SALIDAS DE BUENOS AIRES

Central	8 0	10 0	4 10	5 10	
Tres Esquinas	8 14	10 12	4 23	5 28	
Quilmes	8 40	10 40	5 [illegible]	6 [illegible]	
Pereyra (F. C. S.)	9 10	11 10	5 [illegible]		
La Plata	9 50	11 5[illegible]		6 30	
				6 35	7 10

SALIDAS DE LA PLATA

La Plata	7 15	2 0	4 45	8 30	9 30
Pereyra (F. C. S.)	7 55	2 35	5 20	9 10	10 10
Quilmes	8 35	3 05	5 55	9 45	10 45
Tres Esquinas	9 16	3 33	6 23	10 15	11 15
Central	9 30	3 45	6 35	10 30	11 30

* Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
1 Dias de trabajo solamente.
2 Dias de fiesta solamente.

LA ADMINISTRACION

Dr. Diego T. R. Davison
Doctor en medicina de la Universidad de Edimburgo
Ex-Médico interno del Hospital Real de Edimburgo y del Hospital de Wrexham. Ex-primer médico interno del Hospital Real del Sud de Liverpool. Ha abierto su estudio
168 Calle Suipacha 168
Consultas: de 1 á 3, y especialmente en enfermedades del corazon
4844 p1m d19

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33-San Martin-33

LOTERIA DEL ROSARIO DE SANTA-FÉ
(De los Agentes Unidos)
Autorizada por ley de 29 de Noviembre de 1880 y por la Direccion General de Rentas

La extraccion tiene lugar en la ciudad del Rosario, calle del Puerto núm. 28, á las 12 del dia.

7 de Febrero de 1885

Premio mayor: pesos 10,000 m/n

Valor del billete entero $ 2½ ó sean 50 cts el quinto

NOTA—Por el momento, esta lotería se juega en el Rosario, hasta tanto se construyen los globos de cristal que se han mandado hacer y concluidos éstos las extracciones se harán en esta Capital.

ADMINISTRACION GENERAL, CUYO 144
BUENOS AIRES
5957 perm. e15

LOTERIA DE CARIDAD PARA EL Hospital de Mendoza
Autorizada por Ley 3 de Setiembre de 1883
PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
40,000 $ m/n oro depositados en el Banco Nacional en garantía de sus premios

La lotería que está en circulacion se compone de 12 millares y 1000 suertes. El billete entero vale $ 2.50, el quinto 0.50 centavos.

Los billetes son litografiados en papel color blanco frente de dos tintas: punzó y café en el centro, numeracion negra y reverso idem, con la inscripcion:

Febrero 9 de 1885

Cuya extraccion tendrá lugar en el local de su Administracion: calle de Reconquista núm. 42 (antiguo local del Banco Nacional), cando comienzo, á las 10 en punto de la mañana (por esta sola vez, debiendo tener lugar las sucesivas á las 11 a. m.), presididas por los honorables Escribanos señores don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz.

He aquí el programa:

12,000 billetes á $ 2 50	$ m/n	30,000
Deduccion 25 %	"	7,500
Al público 75 %	$ m/n	22,500

PREMIOS

1 de	10000	$m/n 10,000
1 "	1,000	1,000
1 "	500	500
2 "	200	400
5 "	100	500
20 "	30	600
970 "	10	9,700
1000 suertes á 5,000 en quintos	$ m/n	22,500

APROXIMACIONES
(Fíjarse bien en el billete)

Los cinco números anteriores y los cinco posteriores inclusives al que obtenga la suerte mayor tienen $ 100 m/n cada uno, para cuyo efecto se deducirá el 10 % de la ganancia.

La de $ 1000 tiene 2 aproximaciones, anterior y posterior, de á que se deducirá el 10 %.

La de $ 500 tiene igualmente 10 % de deduccion para pagar el anterior y el posterior.

Las dos de $ 200 tienen igual deduccion para el anterior y el posterior.

La devolucion se recibe únicamente hasta las 9.45 a. m. del dia del sorteo.

Los premios se pagan en las principales agencias y en el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los 120 dias del de su extraccion.

Buenos Aires, Enero 30 de 1885.
ARTEAGA y Ca.
dpm

Lotería Pública de la Rioja
Autorizada por Ley de 23 de Setiembre de 1881
Se juega en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República
ADMINISTRACION GENERAL
637—RIVADAVIA—639
(Frente á la Plaza Lorea)

La extraccion tendrá lugar en el local ántes indicado, á las 9 en punto de la mañana, el dia

9 de Febrero de 1885

El acto es autorizado por un Escribano y el Representante del Gobierno.

La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desée inspeccionar, para su más completa satisfaccion.

El sistema que se emplea es el mismo de la Lotería de la Capital y Montevideo: 2 globos.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS
Autorizada por ley de 28 de Agosto de 1880
Y patentada por el Superior Gobierno Nacional
Premio mayor: $ 16,000 m/n
Á 2½ $ M/N EL BILLETE

Se juega en Buenos Aires, en la Administracion, calle Buen Orden 39, por el sistema Fichet el

10 DE FEBRERO DE 1885

Los extractos se reparten gratis en la Administracion el mismo dia, á las 3 de la tarde.

El sorteo empezará á las 8 a. m. La devolucion se recibe hasta las 7½.—*El Administrador*. perm.

LOTERIA DE CORDOBA
Autorizada por Ley 1º de Junio de 1883
SE JUEGA EL 9 DE FEBRERO
Premio mayor: 10.000 $m/n—Juegan 12 millares

PREMIOS

1 de	10,000 $ m/n
1 "	500 "
2 "	200 "
8 "	100 "
16 "	50 "
38 "	20 "
944 "	10 "
1000 suertes	10980

El billete entero vale 2½ $ m/n, el quinto 0.50 cts. Se jugará en la ciudad de Córdoba, en la casa Administracion, calle General Paz esquina á la de Santa-Fé el Lúnes 9 de Febrero de 1885, dando principio la extraccion á las 9 de la mañana. Los extractos llegarán el Miércoles 11 de Febrero y se reparten gratis.

Los billetes premiados se pagan por sus agentes y en la Agencia general, General Lavalle 93, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.—*La Empresa*. 4982 d20 perm.

LOTERIA DE CARIDAD PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA

AL PUBLICO

La Administracion de esta Lotería, ha trasladado sus oficinas á la antigua casa del Banco Nacional, calle Reconquista núm. 42.

En este espacioso local se harán las extracciones de esta Lotería, siendo la primera el dia 9 de FEBRERO próximo.

Los honorables Escribanos señores José Victoriano Cabral y Juan Bautista Cruz, presidirán y darán fé del acto.

Buenos Aires, Enero 27 de 1885
ARTEAGA & Ca.
6569 p 1m e30

LOTERIA DE MONTEVIDEO
Se paga premio por las suertes de esta Lotería en el Escritorio de Cambio y Giros de Errecart Hnos., San Martin 53. 5960 p1 m e15

LOTERIA DE MONTEVIDEO
Los premios se pagan en oro al tipo del dia, en la casa de cambio, calle **25 de Mayo 30**. 561 p1m e13

EL Dr. GIL
Se encuentra de vuelta al frente de su nuevo estudio:
149 Victoria 149
DE 1 A 3 P. M.
6523 p8 e29

COLEGIO NEGROTTO
530 CANGALLO 530
Director: Adolfo L. Negrotto
Las clases funcionan desde el 2 de Enero.

ESPECTÁCULOS

[illegible] orquesta de 50 profesores, bajo la direccion del señor M. Rochow, [illegible] 1.50; señoras gratis; habrá baile [illegible] 6824 p3 f5

FUNERALES

Justo S. del Carril
Q. E. P. D.
Falleció en Berlin el 20 de Octubre de 1884

Su familia suplica á sus relaciones se sirvan acompañar la traslacion de sus restos, desde el muelle de pasajeros al Cementerio del Norte, hoy Juéves 5 á las 4 de la tarde. 6823 p1 f5

Mariana E. de Ortea
Q. E. P. D.
Falleció el 24 de Enero de 1885

Su esposo Clemente Ortea, sus hijos é hijas y demás parientes ruegan á sus personas de relacion se sirvan asistir al funeral que por el descanso del alma de dicha finada se celebrará el Lúnes 9 del corriente, en el templo de la Inmaculada Concepcion, á las 10 a. m. favor que quedarán gratos. El duelo se despedirá en la puerta del templo. 6820 p4 f5

José María Bosch
Q. E. P. D.
Falleció el 8 de Febrero de 1884

Carmen M. de Bosch, esposa; las familias de Bosch y Mira invitan á sus relaciones á las misas generales que por su eterno descanso se celebrarán en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes, el Lúnes 9 del corriente, de 7 á 11 a. m.—La familia asistirá á la misa de 11.—Unica invitacion. 6812 p4 f5

Mercedes Crosa
Q. E. P. D
Falleció en San Fernando el 15 Enero de 1885

Sus padres, Pio A. Crosa y Josefa Suarez; sus hermanos, hermanos políticos y demas familia, invitan á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar á Dios, por el eterno descanso del alma de dicha finada, en el novenario de misas que se dirán en el templo de San Fernando, desde el 6 del corriente, á las 8 a. m.; favor que agradecerán debidamente.—Unica invitacion. 6756 p3 f4

G. Timoteo Olivari (hijo)
Q. E. P. D.
Falleció el 2 de Enero de 1885

Timoteo Olivari, padre; Rosa Rocca de Olivari, madre; hermanos y demas deudos, invitan á sus relaciones al funeral, que tendrá lugar el 6 de Febrero, á las 11 a. m en el templo de San Ignacio de Loyola.—El duelo se despedirá en la puerta del templo.—Unica invitacion. 6692 p3 f4

MISAS GENERALES

Se dirán el 5 del corriente, de 7 á 10½ a. m., por el alma de JOAQUIN CAZON, en la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced. 6700 p3 f4

Martiniano Videla
Q. E. P. D.
Falleció el 19 de Enero de 1885

Su esposa, Laureana S. de Videla; sus hijos, hijo político y demas deudos, suplican á sus relaciones asistir á las misas generales que, por el alma de aquel, se celebrarán en el templo de Nuestra Señora de Monserrat, el Viérnes 6 del corriente, de 7 á 11 a. m.; favor que obligará su gratitud; la familia asistirá á la misa de 11.—Unica invitacion. 6692 p4 f3

Pedro Perissé
Q. E. P. D.
Falleció en Francia el 16 de Enero de 1885

El Juéves 5 del corriente, se celebrarán misas generales por el descanso de su alma, en la iglesia de San Nicolás de Bari, de 8 á 10 a. m., la familia asistirá á la misa de 10.—Unica invitacion. 6641 p4 f1

AVISOS

Ama de leche Se ofrece, con leche fresca y abundante; Libertad 422. 6690 p3 f1
Ama Se necesita una; Santa-Fé 912. 6685 p3 f3
Aprendices ENCUADERNADORES.—Se necesitan que sean buenos; Florida 266, 2º patio. 6728 p3 f4
Al comercio La casa A. Carnet & Ca. ha trasladado sus escritorios á la calle Suipacha 145, altos. 6612 p8 f3
Atencion Se alquila la casa calle Tucuman 863 con 7 piezas y demás comodidades; las llaves están al lado núm. 861. 6688 p3 f3
Atencion Se vende un coche-jardinera con 4 ruedas, pintado y muy útil para reparto de tienda, confitería ú otra clase; tratar, Cangallo 282. 6603 p10 e31
Atencion ESPECULADORES.—Uvas frescas de la mejor calidad, se venden todas las que existen en una quinta en las Lomas de Zamora, á pocas cuadras de la Estacion; para tratar, dirijirse Garay 373 6785 p8 f5
Atencion! Se alquila en el centro de la ciudad, Victoria 615, un gran local para depósito, carpintería ó marmolería, con todas las comodidades deseadas; para tratar, al "Hijo Pródigo", Victoria esquina á Solís. 6919 p10 e31
¡Atencion! Un carro casi nuevo para jardinera, con todo para reparto, un torno, máquina de cortar para hojalatero, armazones y mostradores para toda clase de negocio, para casa usada, se venden; Artes 774 y 776. 6492 p5 e28
Al comercio Avisamos á nuestros amigos y clientes que desde el 1º de Enero del corriente año, quedan interesados en nuestra casa los Sres. D. Agustin Fabrés y D. Luis Aquilana.—*D. Fernandez y Ca.* 6474 p8 e27
Amancio Alcorta Estudio sobre el curso forzoso, 1 tomo, 3 $ m/n. Las Garantías Constitucionales, 1 tomo, 4 $ m/n. Tratado de Derecho Internacional, 1 tomo, 3 $ m/n.—Félix Lajouane, editor, Perú 51 y 53. 6805 p8 f5
Arriéndase Una, dos ó tres leguas de rico campo en el partido 9 de Julio, marcados en los mapas con el nombre de Simon Cucullu; para tratar Rivadavia 210, ó en San Andrés de Giles con el mismo dueño D. Simon Cucullu. 6431 p8 e27
Agustin P. Justo ABOGADO—Participa al público y á sus amigos, que habiendo dejado de trabajar en sociedad con el Dr. Calzada, tiene abierto su estudio en la calle Independencia 309.—Hora de estudio: de 10 a. m. á 6 p. m. 6287 p30 e22

A precios módicos Se vende carbon de cocina, de luz, fragua, coke, etc., en el Corralon Santa-Fé 89, esquina Suipacha, de Pidanza & Lynch. Se garante el peso y la calidad del artículo. 4640 o30 perm.
Al comercio Habiendo cesado el mandato conferido al Sr. Juan B. Maccio, para la liquidacion de nuestra casa, queda desde hoy encargado de la misma nuestro sócio D. Juan B. Marini.—Buenos Aires, Enero 29 de 1885.—*Marini & Ca.*, en liquidacion. 6731 p8 f4
Al comercio Teniendo que ausentarme del país el 8 del corriente, quedará en representacion de la casa "Nicolás Mihanovich & Ca." el sócio de la misma Sr. D. Octavio Cosulich, quien firmará por los asuntos de la firma social.—*Nicolás Mihanovich*. 6720 p8 f4
A los tapiceros El que suscribe, acaba de abrir en la calle Suipacha 120 y 122, una casa de negocio, especialidades en artículos para los tapiceros. Surtido completo en el ramo y precios equitativos. Agradeceré la visita de mis favorecedores.—*A. Lanusa*. 6477 p1m e28
Antigua Veleria SAN FRANCISCO, calle Moreno 483.—Construccion de toldos para puertas y patios, se hacen lonas para parva y trigo, se cosen y se colocan alfombras, se hacen banderas de todas naciones y se alquilan y todo lo concerniente al ramo. 6306 p1m e25
Al Sr. Pablo Rossi Se le avisa que dentro de 8 dias venga á sacar el queso que tiene depositado en la casa de José Rivera, Cangallo 1301; pasado dicho fecha lo remataré para cobrarme lo que me debe el dicho Pablo Rossi.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—*José Rivera*. 6551 p8 e30
Academia Británica Robert Bird, Director, Belgrano 247, 249 y 253.—Gran comodidad para pupilos.—NOTA: Esta Academia se trasladará en los primeros dias de Febrero, al magnífico local arriba indicado, que actualmente se prepara. 4863 d19 perm.
Aritmética MERCANTIL Y PARTIDA DOBLE, por GOVIN.—Textos adoptados por el Consejo Nacional de Educacion y en los colegios más acreditados. Contienen cuantos cálculos se precisan en el comercio y la contabilidad para toda clase de giros—2 $ m/n cada ejemplar y 12 por la docena, en el depósito Cangallo 49. 5803 p1m e13
Al Centro de Colocaciones LOREA 74½.—Hay siempre para colocar cocineras, cocineros, mucamas, mozos de café, confitería, dependientes de almacen, tienda ó escritorio, matrimonios y peones para todo trabajo, tanto para la ciudad como para la campaña. 6673 p1m f3
Al comercio Participo que he vendido al señor don Gabriel Aristegui, las existencias del almacen de comestibles y bebidas de mi propiedad, sito Balcarce esquina á Garay 62 y 71, el que tenga algun reclamo contra dicho negocio, lo hará en el término de 3 dias, á contar desde la fecha, pasado dicho término no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1885.—*Avelino Alvarez*. 6768 p3 f5
Al comercio Se hace saber que la sociedad que giraba en la plaza de Corrientes, bajo la razon social de Molina & Balbastro, ha quedado disuelta, por haber terminado el contrato el 1º de Enero del corriente año, segun escritura otorgada por ante el Escribano don Alvaro Honores, quedando á su cargo el activo y pasivo de la sociedad el sócio Don Cárlos Balbastro.—*Molina & Balbastro*. 6712 p8 f4
Al comercio Los abajo firmados avisan al público que han formado una sociedad en el ramo de curtiembre en la calle 11 de Setiembre, Barracas al Sud, los que tengan que hacer algun reclamo se presentarán en la misma curtiembre en los 8 dias desde la fecha, pasado ese término no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*Juan Franzan, Francisco Piccolo*. 6823 p3 f5
A los chacareros Se arrienda en el partido de Suipacha, 150 á 200 cuadras cuadradas de campo para alfalfa y otros sembrados, y puede contar con uno ó dos puestos de material, á 30 cuadras de la Estacion Castilla, Ferro-carril de Buenos Aires al Pacífico, y á 8 leguas de Mercedes; para más informes, dirijirse á su dueño, en la misma estancia.—*Tomás Kearney*. 6536 p15 e30
Apertura telegráfica En el mes de Febrero corriente, abre sus clases el curso de telegrafía eléctrica prometido, el cual habilita títulos de competencia en 4 meses desde su apertura. La matrícula continúa abierta por quince dias mas en el mismo local del Establecimiento, Rivadavia 546, de 8 a. m. á 3 p. m.—*El Director*. 6591 p15 e27
Al comercio Avisamos que desde la fecha, queda disuelta de comun acuerdo, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Bacigalupo Hnos. y Paganini, quedando el activo y pasivo de la misma, á cargo de Luis y Antonio Bacigalupo, quienes continúan las operaciones del Molino Constitucion bajo la firma de Bacigalupo Hnos.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1885.—*B. Bacigalupo—Domingo Bacigalupo—Domingo Paganini*. 6719 p3 f4
Al público La librería C. M. Joly informa al público que no tiene empleados autorizados para recoger suscriciones á domicilio en esta Capital, y que perseguirá como estafador todo individuo que se sirva del nombre de la casa, con el objeto mencionado. Las personas que deseen suscribirse pueden ocurrir á esta casa, que les proporcionará gratuitamente á domicilio los periódicos que reciba. Se ruega al público tome conocimiento de este aviso, para evitarse todo perjuicio ó abuso.—*Librería C. M. Joly*, 165 calle Victoria 148. 6147 p30 e20
Agencia de Torres Esmeralda 122.—Se ofrecen buenos cocineros, mucamos, cocheros, porteros, matrimonios, peones para cuanto se necesite y para la campaña, muchachos, dependientes de almacen, mozos de hotel, restaurant, fonda, cocineros y carpinteros y todo servicio para la ciudad y campaña, con buenas recomendaciones.—NOTA: Esta acreditada Agencia recibe órdenes, Rivadavia 152, San José de Flores. 6712 p1m e9
Al comercio Participo que con fecha 3 de Febrero del presente año, he vendido á D. Pedro Rivasso, mi parte que me corresponde en el negocio de confitería Piedad 47, quedando dicho señor sócio activo y pasivo de dicho establecimiento que giraba bajo la razon social Lacava y Papron, el que tenga algun reclamo que hacer al que suscribe, presentarse dentro del término de 3 dias, á contar desde esta fecha. Buenos Aires, Febrero 4 de 1885.—*Ramon Lacava*. 6763 p3 f5
Alerta Estancieros, puesteros y chacareros.—[illegible] 100 manzanas de terreno [illegible] D. Andrés Cabero Vidal, [illegible] D. Angel Plaza Montero, D. Salvador Gomez y Perez Hnos. [illegible] D. Antonio García y García, por el N. E. con D. Juan Valle, D. Aurelio Baraubi y D. Melchor Belaustegui; el vendedor ó el que se interese puede pasar por la calle Méjico 427, se le dará los pormenores. 6444
Atencion Ventas por mayor y menor, reparto á domicilio, ferro-carriles, Barracas, Sud y Norte, Belgrano y Flores, de el VINO DE SAN JUAN, de Marenco y Correa, Suipacha 178, entre Cuyo y Corrientes, declarado el más higiénico [illegible]. Se reciben órdenes por Union Telefónica núm. 480.—*J. Fabian y Ca.*
Armoni-piano Esta gran novedad [illegible] Calle Victoria [illegible] [illegible] privilegio exclusivo del Armoni-piano. d perm
Al público Hago presente que el campo de mi propiedad [illegible]—*Bonifacia D. de Silva*, Venezuela 660.
Al comercio Y AL PÚBLICO—Aviso que he [illegible] San José de Flores, en la calle de Rivadavia 2541 si alguien se considere con derecho á algun reclamo, podrá hacerlo en el término de 8 dias.—San José de Flores, Febrero 1º de 1885.—*Tell Moretti*. 6177 p8 f3
A los capitalistas Se vende una de las mejores fincas para agricultura, ganado vacuno y yeguarizo, denominada "Agua Caliente", de propiedad de don Jacinto M. Sanchez. Puede explotarse en materias agrícolas: los cereales, trigo, arroz, maíz, etc., que se producen como en ninguna otra parte de la Provincia. La alfalfa no tiene competencia. Esta finca se encuentra situada sobre la proyectada línea férrea de Salta á Oran, y á poca distancia de esta Capital, tiene agua propia y abundante y su temperatura se presta á la produccion de caña de azúcar. Por más detalles, verse con su dueño, calle Buenos Aires entre Victoria y Boulevard Belgrano.—Salta, Enero de 1885.—*Jacinto M. Sanchez*. 6679 p30
Al comercio Por el presente aviso, hago saber al comercio y al público en general, que la sociedad que existia en esta plaza en el ramo de mueblería y tapicería, cuya firma social era G. Ferchault y A. Darricades, quedando el pasivo y el activo á mi cargo.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*G. Ferchault*.—OTRO: Por el presente aviso, hago saber al comercio y al público en general, que la sociedad que existia en esta plaza bajo la razon social de G. Ferchault y A. Darricades, queda disuelta de comun acuerdo, quedando el activo y pasivo á cargo de mi sócio G. Ferchault, habiendo recibido la parte que me corresponde en dicha sociedad.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*A. Darricades*, Corrientes 180. 6768 p3 f5
Al comercio Participo que he vendido á mis hermanos Juan, Antonio y Bautista, la parte que me pertenecia en la fidelería establecida en este pueblo, quedando á cargo de ellos el activo y pasivo.—25 de Mayo, Enero 31 de 1885.—*José Tamagno*.—OTRO: Comunicamos al comercio que habiéndole comprado á nuestro hermano José, la parte que le pertenecia en la fidelería establecida en este pueblo, y que giraba bajo la razon social de José Tamagno y hermanos, queda desde la fecha á nuestro exclusivo cargo el activo y pasivo de esta sociedad, girando desde hoy bajo la razon de Tamagno y hermanos. Á todos los que tengan cuentas pendientes con nosotros, les rogamos se sirvan presentarlas en el término de 15 dias, á contar desde esta fecha.—25 de Mayo, Enero 31 de 1885.—*Antonio Tamagno—Juan Tamagno—Bautista Tamagno*. 6774 p3 f5
Al comercio Participamos al público en general y al comercio en particular que hemos comprado á D. Ramon Morales su negocio de fonda, situado Venezuela 320, á fin de que si hubiese que hacer algun reclamo contra dicho negocio se deduzca dentro del término de 3 dias, á contar desde la fecha, pasado el cual no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1885.—*Perfecto Perez, Ramon García*.—OTRO: Participo al público en general y al comercio en particular que he vendido á los Sres. Perfecto Perez y Ramon García, mi negocio de fonda, situado Venezuela 320, á fin de que si hubiese que hacer algun reclamo contra dicho negocio se deduzca dentro del término de 3 dias, á contar desde la fecha, pasado el cual no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1885.—*Ramon Morales*. 6821 p3 f5
Al comercio Participo haber vendido á los Sres. Andrés Arufe y Ca. las existencias del almacen de mi propiedad sito en la calle Chacabuco 460, 62 y E. Unidos 207, la persona que se considere con derecho hacia dicho almacen se presentará en el término de tres dias de la fecha, pasados el cual no se atenderá reclamo alguno. Buenos Aires, Febrero 4 de 1885.—*Ignacio Tato*.—OTRO—Con relacion al aviso que antecede hago saber al comercio en general que he comprado al Sr. D. Ignacio Tato las existencias del almacen de su propiedad sito Chacabuco 460, 62 y E. Unidos 207 la persona que se considere con algun derecho contra dicho almacen se presentará en el término de tres dias de la fecha, pasado el cual no se atenderá reclamo alguno. Buenos Aires, Febrero 4 de 1885.—*Andrés Arufe & Ca.* p3 f5
Al comercio Participamos que habiendo expirado el término de nuestro contrato social, queda disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Ambrosio de la Torre y Ca., por separacion del sócio don Ambrosio de la Torre, quedando al cargo del activo y pasivo de la misma, los sócios señores don Martin de la Torre, Baldomero Fernandez y Anselmo Gomendio, quienes continuarán ocupándose de los mismos negocios.—Buenos Aires, Enero 1º de 1885.—*Ambrosio de la Torre y Ca.*—OTRO: Refiriéndonos al aviso que antecede, tenemos la satisfaccion de participar que desde esta fecha y segun contrato otorgado ante el escribano don Nemesio Escobedo, nos hemos hecho cargo del activo y pasivo de la extinguida firma, Ambrosio de la Torre y Ca., cuyos mismos negocios continuaremos bajo la razon social de: Torre, Fernandez y Ca.—Buenos Aires, Enero 1º de 1885.—*Martin de la Torre, Baldomero Fernandez, Anselmo Gomendio*. 6587 p3 e31
Al comercio Los abajo firmados comerciantes de esta, ponemos en conocimiento del público, que hemos resuelto proceder á la liquidacion de la sociedad y pedimos á todos los que tengan acciones ó reclamos contra nosotros, se presenten dentro del término de 40 dias á contar desde la fecha, solicitamos igualmente de todos los que tengan obligaciones de plazo vencido á nuestro favor se presenten á satisfacerlas; queda como representante nuestro el Sr. D. Diego C. Gifford con poderes bastantes para recibir el pago de las obligaciones cuyos términos no estén aun vencidos.—Avisámos así mismo á nuestra clientela, que se ha formado una nueva sociedad que girará bajo la razon social de Gifford & Ca. que continuará en el mismo ramo de negocios.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—*Gifford Hnos.* 6340 p15 e21
Al vecindario DE SAN NICOLAS.—Se hace saber al vecindario de esta Parroquia, que está ya abierto el Libro de Matrícula Escolar en la Secretaría del Consejo, Suipacha 310, entre General Lavalle y Tucuman, la cual funciona todos los dias de 12 m. á 4 p. m.—Se previene que todo padre, tutor ó encargado, está obligado por la Ley á educar á su hijo ó pupilo comprendido entre los 6 y 14 años; y que todos los niños en edad escolar, varones ó mujeres, deben ser anualmente matriculados, sea que asistan á las escuelas públicas ó las particulares, ó que reciban educacion en sus respectivos domicilios, no pudiendo ser admitidos en aquellas sin la presentacion del certificado de matrícula expedido por el Consejo Escolar del Distrito. El derecho cuyo pago solamente están exentos los indigentes.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—NICANOR ABELLEYRA, Presidente del Consejo.—M. OTAMENDI, Secretario. 6678 p6 f3
Barbero Se precisa un oficial para los Sábados y Domingos; Defensa 390. 6684 p8 f3
Bañaderas Fábrica especial de bañaderas de todas clases, trabajo garantido y á precios más baratos que en cualquier otra parte; Cuyo 429, entre Artes y Cerrito. 5596 p1m e6
Buen dibujador Se ofrece á los ingenieros, arquitectos agrimensores y apaltadores por cualquier trabajo en arquitectura y topografía; Maipú 526, de 12 á 7 p. m. 6522 p1m f5
Buenas oficialas Para la confeccion de toda clase de ropa blanca fina, se precisan; Suipacha 15. La misma casa manda y busca el trabajo á domicilio.—*M. Roviera*. 6494 p1m e29
Benigno Cabo de Vila Balanceador Público.—Se encarga del arreglo y revisacion de libros, balances, liquidacion y cualquier otro trabajo comercial; Tucuman 108, altos. 6072 p30 e19
Banco del Comercio De conformidad con el art. 17 de los Estatutos, se previene á los señores accionistas, que desde el 10 de Febrero próximo, se procederá á la cobranza de la tercera cuota de 15 % sobre el valor de las acciones.—Buenos Aires, Enero 25 de 1885.—*El Gerente*. 6404 p15 e25
Buen negocio Se vende un establecimiento Comercial Rural en buen paraje, á 8 leguas de esta ciudad, muy bien organizado, y que no deja nada que desear para trabajar inmediatamente de recibido. Su dueño lo vende, por no poder permanecer en el continuamente, por datos, casa del D. Santiago Mautalen.—Mercedes Enero 31 de 1885. 6667 p15 f1

Costurera Se necesita; Talcahuano 530. 6703 f5
Cocinera Con cama, se necesita; Cerrito 622. 6703 p3 f4
Cocinera Se necesita una, que sepa su oficio; ocurrir Victoria 52[illegible]. p3 f4
Cochero Con recomendaciones, se necesita para casa de familia; Rodriguez Peña 186.
Costurera Se ofrece una para lo particular y ropa de niños; Piedad 641. 6731 p3 f5
Cigarrería Se vende una, situada en Paraguay 517, tiene alguna clientela; tambien se vende la marca registrada.
Cocinera Se ofrece una, extranjera sabiendo el oficio, para la ciudad; Suipacha 88, 2º patio.
Casas Para alquilar, las hay en el centro de Lorea, callejones, San Martin 31; tambien se venden terrenos y casas en venta.
Cocinera Ó SIRVIENTA.—Se precisa una con cama y buenas recomendaciones, para una familia de 2 personas, Cuyo 677. p3 f4
Casa al Norte Se desea comprar una, edificada á la moderna, que no sea muy grande; para tratar, Córdoba [illegible]. 6556 e30
Cupé Se vende uno elegante con muy poco uso, varas y guarniciones completas y un caballo tiene lanza para dos caballos; Para tratar Santa-Fé 192.
Casa central Se alquila la casa Suipacha 437 recien edificada, con 15 piezas, 3 patios, huerta y toda clase de comodidades; para tratar, Santa-Fé 346.
Consejo Escolar 7º MEDIDES.—Se necesitan tres sub-preceptores y tres sub-preceptoras, que tengan diploma.—*El Secretario*.
Casas Se venden dos, recien construidas á todo costo, con 9 habitaciones flamantes, en la calle Independencia 451 y 453; para tratar, Salta 612.
Clases Comerciales nocturnas de teneduría de libros, aritmética comercial, álgebra mercantil, redaccion de documentos comerciales, etc.; ocurrir Corrientes 636. 6438 e27
Cajas de fierro Inglesas, á prueba de fuego, á precios reducidos. Surtido general de muebles y cajas para oficinas; Artes 81, 83 y 85.
Capital Se pueden invertir ventajosamente 20 á 25.000 nacionales en una industria, fabricacion de un artículo de primera necesidad; dirijirse á las iniciales X X 50, á la Administracion de este diario.
Casa Se alquila una de altos, con 6 piezas, aguas corrientes y demás comodidades, situada en la calle San Juan 34. Ocurrir Victoria 467, de 12 á 3 de la tarde, ó en Belgrano calle Rivadavia núm. 44 á cualquier hora.
Colegio San Francisco Franco Inglés, Libertad 570.—Enseñanza primaria, ampliada, superior, comercial y universitaria; preparacion á la escuela naval y militar; se reciben pupilos, medio pupilos.
Campo EN ARRENDAMIENTO.—3 leguas de rico campo, aguada permanente, á 2½ leguas de una Estacion del Ferro-carril del Sud, 18 del puerto; por más datos, al corredor Daniel C. Amadeo, San Martin 90, escritorio 16 y 18. 6131
Carbon De cocina, de luz, fragua, coke, etc., se vende á precios bajos, en el Corralon Santa-Fé 89, esquina Suipacha. 6641
Carnaval de 1885 [illegible] máscaras y caretas, dominós de todos colores, se alquilan y se venden mas baratos que en ninguna otra parte; los disfraces se hacen á medida.—*Constante*.
Campo alambrado En el partido del Bragado. Se arriendan dos leguas de excelente campo, especialmente apropiado para ganado vacuno; dirijirse á la estancia San Emilio, en el Bragado, ó en ésta á don L. B. [illegible], San Martin 33.
Constantino Celli Pintor romano, [illegible] en la Academia San Lucas, de Roma [illegible] retratos al óleo, á lápiz y di[illegible] dibujo y pintura.
Casas para alquilar [illegible]—*G. Nuñez*.
Campos En venta al Oeste, Norte y Sud de la Provincia y en las Secciones Nacionales; 3 grandes áreas en Mendoza y sobre la costa del Rio Bermejo [illegible]; dirijirse al Corredor G. A. Vernet, San Martin 178, frente á la Bolsa de Comercio.
Campos Se arriendan [illegible]
Caminos DE FLORES Y GAONA—Se previene á los accionistas que se ha decretado un dividendo [illegible]—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.
Campo A 4 leguas de la Capital, [illegible]
Cementerio del Norte Se previene á las personas que tienen cadáveres depositados en la bóveda [illegible]
Colegio Literario [illegible]
Campo Se arrienda [illegible]
Colegio NACIONAL DE ESCRIBANOS.—[illegible]—*El Secretario*.
Compañía ANONIMA "LA INDUSTRIAL"—[illegible]—*El Secretario*.
Clases [illegible]
Cementerio del Norte [illegible]
Campo flor [illegible]
Consejo Escolar [illegible]—*Francisco Ortiz*—*José Elósegui*, Secretario.
Curso forzoso ERNESTO BULLRICH [illegible]
Colegio Nacional DE LA CAPITAL [illegible]—*El Secretario*. 6702 p6 f4
Dependiente Se necesita, para copias; Lima 525. 6746 p3 f4
Dependiente De almacen se precisa uno con buenas recomendaciones; San Juan 283 6681 p3 f3
Dominós Muy elegantes, hay gran surtido de toda clase y se reciben encargos de confeccion; Piedras 66. 6601 p15 e31
Dependiente De farmacia práctico y formal, se ofrece para la ciudad ó campaña; Droguería del Aguila, Rivadavia 92 6693 p3 f4
Dr. Maglioni MÉDICO-CIRUJANO.—Ha trasladado su estudio á la calle Independencia 126.—Horas de consulta: de 1 á 4. 6494 p1m e4
Dependiente Para almacen y tienda en la campaña, se necesita uno que entienda algo de tienda y pueda dar buenas referencias; ocurrir á Juan Sewell, Reconquista 50, de 3 á 5 p. m. 6773 p3 f5
Dos señoras francesas Que tienen agencias de sirvientas, se ocupan de buscar colocaciones para cocineras, mucamas y niñeras; Suipacha 248, entre Corrientes y General Lavalle.—*María Urruti*. 6739 p1m f4
Dr. Juan Cimone Especialista en enfermedades venéreo-sifilíticas del pecho y de la piel. Consultas en su domicilio y en Buenos Aires, [illegible] pm., los Lunes gratis; Corrientes 506. perm
Desinfectante del pueblo —Parasiticida por excelencia, el "Desinfectante del pueblo", no disfraza los olores malsanos, sinó que neutraliza toda emanacion pestilente y destruye todo gérmen de putrefaccion. Se vende en todas las farmacias; precio: 40 centavos m/n el litro. 3343 perm. n18
Eduardo Basavilbaso Ha abierto su estudio en la calle Bolivar 250, de 11 á 4 p. m. 6778 p8 f5
Escribano Público Se necesita para desempeñar una Oficina de campaña á medias ó con sueldo fijo; detalles, Junin 525. 6747 p8 f4
En San Vicente Por órden de su dueño, se vende la acreditada zapatería de Berutti, en la calle Perú entre San José y Comercio; ocurrir Belgrano 616. 6463 p15 f3
En el corralon Santa-Fé 89, esquina Suipacha, de Pidanza & Lynch, se vende carbon de cocina, de luz, fragua, coke, etc., á precios bajos, garantiéndose el peso y la calidad del artículo. 4640 o30 perm.
El Consejo Escolar Del 11º Distrito de la Capital, que comprende la Parroquia de Monserrat, ha acordado que, desde la fecha, queda abierta la inscripcion en el Registro de Matrícula, para poder ingresar á las escuelas comunes, como á las particulares; la inscripcion se hace en la Secretaría del Consejo, Belgrano 341, de 8 á 10 a. m. y de 2 á 5 p. m.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*El Secretario*. 6750 p8 f4
En La Plata Se alquila una hermosa casa con todo costo, con tres hermosas habitaciones hechas á todo costo, cocina, letrina, estufa en la sala etc., gran terreno como no hay otro en La Plata, 46 vs. de frente por 40 de fondo con jardin y huerta. Está situada en la calle 13 entre 48 y 49 entre el Palacio Municipal y el de Justicia, una cuadra ántes de llegar á éste. Se dará barata, siendo persona de respetabilidad; ocurrir en esta ciudad de Buenos Aires calle 25 de Mayo 259. 6803 p8 f5
Escuela de baile El que suscribe, director de baile, habiendo dirijido los grandes bailes infantiles del Jardin Florida, y últimamente en el Skating-Rink, pone en conocimiento del público, que tiene establecida su escuela en la calle Cangallo 414. Los Sres. que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad ó de moda pueden dirijirse al que suscribe y también se ofrece para dar en colegios y á señoritas; calle Cangallo núm. 414, (bajos).—*Constante*. 5325 p3m d29
Escuela de baile Gran salon de baile, Lima 88, entre Victoria y Alsina.—El que suscribe, coreógrafo y primer bailarin de los principales teatros de Europa, Montevideo y actualmente en esta Capital, avisa al público que tiene establecido su salon de baile de sociedad y de moda. —Lecciones todas las noches, empezando á las 8, y particulares de dia. Se dan lecciones en colegios y á señoritas en su propia casa.—*Alberto de Giovanni*. 4771 p1m e30
En Montevideo Se vende una casa bien situada en paraje céntrico de la ciudad vieja, reditúa 75 $ mensuales y compuestas por cuenta del inquilino, frente 9 3/4 vs, fondo 49 vs; 11 espaciosas piezas, altillos, cocina, patios, corral y demás, buen algibe y aguas corrientes, tramway á la puerta para los baños de Ramirez y tambien otro en la esquina, títulos de primera, propiedad en perfecto estado, por tener que ausentarse su dueño, se vende barato; para tratar, dirijirse, casilla 306, Correo, Montevideo. 6340 p1m e24
Foguista Se necesita uno para el molino "San Gabriel", [illegible] 6711 p3 f4
Fomento DE BARRACAS AL NORTE.—El dividendo correspondiente al 2º semestre de 1884, se pagará en el escritorio del Tesorero, Sr. D. Emilio V. Bunge, San Martin 36, todos los dias de 2 á 4 de la tarde.—*El Secretario*. 6150 p15 e30
Farmacia Se vende en San José de Flores, la antigua y acreditada farmacia Roggiero, situada en la calle Rivadavia 254, al lado de la iglesia y frente á la plaza, teniendo en la misma casa comodidad para familia y además; puede hacer con contrato por 5 años, el motivo de su venta es por tener que ausentarse del país; para tratar, dirijirse al dueño en la misma farmacia.—*José Moretti*, Rivadavia 254. 4083 p1m e4
Gratificacion 20 nacionales, por un reloj de oro, perdido por una señora inglesa el Sábado; dirijirse á la Imprenta del *The Standard*, Piedad 184. 6716 p3 f4
G. A. Vernet CORREDOR.—Se encarga de la venta y compra de campos, haciendas y fincas. Escritorio: San Martin 178, en la acera de la Bolsa de Comercio. 6376 p15 e25

Gran Bazar de Lóndres—De Castano Veneroni, Uruguayana.—Novedades, artículos para el presente, perfumería, cristalería, libros, música y todo lo concerniente al ramo de bazar. Centro de suscriciones á todos los periódicos del mundo.—Uruguayana. 5893 p1m e14
Hospital Francés LICITACION—Llámase á licitacion para la proveeduría al Hospital Francés, de los artículos siguientes: 1º Todos los artículos de droguería. 2º Vino, alcohol, azúcar, té y jabon. 3º Pan. 4º Carbon de Cardiff. La licitacion concluirá el 31 de Diciembre de 1885. Los interesados pueden imponerse de las condiciones, calle Libertad 450, todos los dias, desde las 8 a. m. hasta las 6 p. m. Las solicitudes se recibirán en el Hospital Francés, hasta el Viérnes 6 de Febrero, y se abrirán el mismo dia á las 4 de la tarde, en presencia de los interesados, en el local del mismo Hospital. La comision se reserva el derecho de aceptar la solicitud que le parezca mejor ó de no aceptar ninguna, si hubiese conveniencia.—*La Comision*. 6650 p4 f1
Ignacio Eizaguirre ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Defensa 74, altos. 5543 p2m e6
Juan P. Pecotche Pedicuro—ofrece sus servicios en su consultorio, Cangallo 132, altos, esquina San Martin.—Horas de consulta: los Lúnes, Miércoles y Viérnes de 7 de la mañana á 6 de la tarde; á domicilio prévio aviso, los dias Mártes, Juéves y Sábado de 6 de la mañana á 10½; los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde.—Llamo la atencion sobre la especialidad de un líquido y una pasta, invencion del que suscribe, para la destruccion de los callos, instrumentos sin 25 especies de en el país para la extraccion de las raices profundas de los callos encarnados, callos bajo las uñas, ojos de gallo, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre.—Limpia y desmalta la dentadura. perm.
Lustradores Se necesitan dos buenos oficiales; ocurrir calle 25 de Mayo 431. 6781 p3 f5
La Plata Se venden terrenos con ventajosísimas condiciones para cualquier comprador; para informes, ocurrir en Buenos Aires, General Viamont 96.—*J. Gonzalez*. 6586 p1m e31
Libreta perdida Se ha perdido una libreta del Banco de la Provincia á nombre de Doña Angela Garasino, puede entregarla, Lorea 267. p1m e6
Luis Eizaguirre Doctor en medicina.—Avisa á su clientela que ha trasladado su consultorio á la casa calle Independencia 477. 3929 p29
L. Marquez Llóven Se encarga de compras y ventas de casas, terrenos en particular ó en remate, como así de toda clase de comisiones, escritorio; Lorea 74½. 5643 p1m e8
Luis María Arzac Escribano Nacional de contratos públicos.—Ofrece sus servicios á sus amigos y relaciones.—Belgrano: Tucuman 33 Natalio: San Martin 66. 8181 p30 perm.
"L'Italia" VAPOR ITALIANO.—Se avisa á los consignatarios de la carga de este vapor que mañana á las 12 m. se revisarán las averías en los depósitos de la Aduana de Lanús.—Febrero 4 de 1885. 6817 p3 f5
La señora Y caballero quienes el mes de Julio ó Agosto del año pasado, preguntó en la fábrica de cigarros "La Proveedora", por el abajo firmado en la actualidad se encuentra hace unos dias en ésta, si se interesan vengo, calle Alsina 387, cuarto núm. 15.—*Patricio Añon Page*. 6718 p6 f4
Librería HISPANO-AMERICANA.—"La Moda Elegante" y "La Ilustracion Española y Americana".—Sigue abierta la suscricion á dichos periódicos para 1885 en la Librería Hispano Americana; Buen Orden 308, precio por año 12 $ m/n y para afuera 13. En la misma se sigue abierta la suscricion á toda clase de publicaciones españolas para 1885, como diarios, periódicos, revistas, etc., por cuenta de España que sean, Buen Orden 308. perm.
Luis Manassero Antiguo dueño de la acreditada "Botellería y Cantina de Turin", situada en la calle Florida 295 y 297, avisa á sus amigos y á sus numerosa clientela, que ha vuelto de Italia y se ha establecido en la calle General Lavalle 209 (casa particular), á donde está dispuesto á recibir órdenes, asegurando que sus trabajos serán hechos con todo esmero y puntualidad y á precios módicos. Habiendo traído de Europa hormas y cueros especiales sus trabajos podrán competir con los mejores que se hacen en esta Capital, pudiendo además ofrecer especialidades para señoras y niñas en el mismo ramo de negocio; calle General Lavalle 209, entre Florida y Maipú. 6591 p30 e22
Mucama Se necesita con recomendaciones; Moreno 580. 6772 p3 f5
Mucama Se necesita; Alsina 785. 6606 p3 f5
Mucama Y un muchacho de 13 á 14 años, se precisan; Cuyo 347. 6775 p3 f5
Mucama Se necesita; Talcahuano 379 6761 p3 f5
Mucama Se precisa; Venezuela 391. 6717 p3 f4
Mucamo Con buenas recomendaciones; se precisa uno; Maipú 14. 6705 p3 f4
Muchacha Se necesita para el servicio de 2 personas; Lorea 602. 6755 p3 f4
Mucama Se precisa una para una corta familia, se le dará un buen sueldo, se prefiere vasca; Corrientes 400. 6780 p3 f5
Muchacho De 14 á 15 años, algo práctico en el ramo de almacen, con recomendacion, se necesita; Bolivar 314. 6762 p3 f5
Mucama Con buenas recomendaciones con lucida y servicio, se precisa una; Chacabuco 511. 6732 p3 f4
Mucama Se precisa una jóven, para el servicio de una corta familia, se prefiere española; Chile 531. 6754 p3 f4
Muchacho Con buenas recomendaciones, se necesita uno de 14 á 16 años; dirijirse, Bolivar 60, librería. 6771 p3 f5
Motores Á VAPOR—Máquinas de aquiengar y [illegible] surtido de Blanchard [illegible] Buenos Aires. perm p 24
Muebles Se compran muebles enteros de casa por muy importantes que sean; no se casa de negocio, sinó particular, pues se compra para mandar á las Provincias, por eso se pagan buenos precios; Cangallo 554 altos. 9995 f5 perm
Matrimonio Se ofrece uno, español, el hombre para portero ó quintero ó para cuidar un jardin y servicio de la casa y la señora para ama de gobierno ó mucama, tambien entiende un poco de cocina, presentarán buenas recomendaciones; para tratar, Independencia 511. 6736 p3 f4
Matrimonio Se precisa uno para el Caballito, la mujer que sepa lavar y planchar y el marido para mucamo; no se presenten sin recomendacion; dirijirse al almacen del Caballito, Camino Real de Flores, donde darán razon de la casa, ó por esquela á esta imprenta, bajo las iniciales M H. 6734 p3 f4
Mucha atencion Se vende una casa en un paraje lindísimo, compuesta de 4 piezas; 9 vs. de frente por 70 de fondo, con árboles frutales, gran cantidad de parrales; situada Piedras 383; para tratar en la misma.—NOTA: El dueño tiene que venderla por tener que ir á Europa. 6058 p15 e17
Música y pianos Establecimiento musical y editorial de Urrutia, Mena y Ca., calle Victoria 349. Surtido completo de todas las ediciones ajenas y económicas. Gran surtido de pianos, armoniums y demás instrumentos afinaciones, composturas y alquiler de pianos.
Muebles y pianos Nueva casa de compra y venta de muebles, Artes 81, 83 y 85—Surtido general de muebles de sala, dormitorio, comedor y escritorio, especialidad en pianos, arañas, espejos, alfombras y todo lo concerniente á casa de familia; casa especial para las compras de este ramo, y para el caso se hace presente á las familias ó personas que se ausenten y quieran vender sus muebles, den aviso á esta casa y serán atendidos inmediatamente, pues las compras se hacen al contado, importe que sean; para tratar todos los dias á cualquiera hora. 9783 perm. f1 6
Mata-callos O Fenolina, remedio para curar los callos.—Instantáneamente contiene el dolor, por agudo que sea, y prontamente destruye el callo sin ningun perjuicio, con el [illegible] el mejor de los remedios para librarse de la molestia de los callos. Cada frasco va acompañado de su respectiva instruccion y del pincelito necesarios para su uso. Único depósito en la Farmacia Italiana de Luis Besson, calle de Perú 123, en frente á la Universidad. 2567
Niñera Jóven y cariñosa con los niños, se precisa, Florida 17, (altos). 6703 p3 f4
Norberto de Allende Comisionista en haciendas, compra y venta de toda especie de ganados.—Córdoba, Ituzaingó 16. 6914 p3m e29
Natal T. de Torres Corredor de Bolsa y Comisionista.—Compra y venta de oro y todo papel negociable, cambios sobre el extranjero, descuentos de pagarés de plaza, letras de haciendas y toda firma de responsabilidad, tanto en el Banco de la Provincia, Nacional, como en los particulares, y como Corredor oficial del Banco Hipotecario; hipotecas y demás tramitaciones con dicho establecimiento, no siendo necesario apersonarse el interesado en caso de encontrarse fuera de la Capital, con solo escribir y enviar los detalles del bien raíz que se desée hipotecar, bastará pues quien el acto de firmar la escritura de obligacion y recibir las Cédulas, se le escribirá, no perdiendo así un solo dia de tiempo. Tambien arbitrajes, remates y toda operacion de comercio, contando para todo esto con mis largos años de práctica en esta plaza, actividad y el concurso de mis numerosas relaciones.—Escritorio: San Martin 73 (altos), ó en la Bolsa de Comercio, de 10 a. m. á 5 p. m. Teléfono Gower-Bell núm. 464. 5423 p3m e15

9º Distrito Escolar PARROQUIA DEL SOCORRO.—Se previene al vecindario de esta parroquia, que desde el 3 de Febrero, de 12 á 4 p. m. queda abierto el libro de matrícula escolar, en el local de la Secretaría del Consejo, situado Libertad 555.—Todos los padres, tutores y encargados de menores de ambos sexos, en edad escolar (de 6 á 14 años) están en el deber de concurrir á matricular sus niños, para cuyo conocimiento se trascriben á continuacion los artículos de la Ley Nacional de Educacion del 8 de Julio de 1884 y que dicen así:—Art. 15 Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.—Art. 16 El certificado de matrícula será expedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela ó cuando le fuere exijido por la autoridad escolar del distrito.—Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurriran por la primera vez en el mínimum de la pena que establece el art. 43, inciso 8º, aumentándose esta sucesivamente en caso de reincidencia.—Art. 18 Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurriran por cada omision en la multa de 4 $ m/n. Art. 44 inciso 7º El importe del derecho de matrícula escolar establecida por el art. 16, á razon de 1 $ m/n anual por cada niño en edad escolar, con excepcion de los indigentes.—8º El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos 17 y 18, 20 y 21, las cuáles en ningun caso podrán exceder de 100 $ $ m/n ni ser menores de 5 $ de igual moneda por cada falta.—Las obligaciones de los maestros de escuelas particulares.—Art. 70 inciso 4º Observar las disposiciones del art. 16 acerca de la matrícula escolar.—La matrícula se cerrará el dia 28 de Febrero, á las 4 de la tarde.—VIRGILIO M. TEDIN, Presidente.—*F. D. Guerrico*, Secretario. 6658 p15 f1

Profesor Interno se precisa; Chile 253. 6770 p3 f5
Peluquero Se necesita un oficial; Rivadavia núm. 271. 6691 p3 f4
Peluquero Se precisa uno bueno; Cangallo núm. 316. 6678 p3 f3
Puesteros Para ovejas, en habilitacion, se necesitan; Reconquista 99 6826 p3 f5
Pone-pliego Se necesita uno que entienda su oficio, para la imprenta Kraft; Reconquista 92. 6804 p3 f5
Peon de botica Que sepa algo de cocina y una niñera, si prefiere un matrimonio sin hijos; Florida 467. 6788 p3 f5
Por ausentarse Su dueño para Europa, se vende el café más concurrido y mejor situado de la Boca, calle Pedro Mendoza 153; para tratar, en el mismo, á toda hora del dia. 6401 p10 e26
Pianos DESDE 100 m/n.—Tengo pianos nuevos garantidos 5 años, armazon de fierro á 248 $ m/n. y pianos de ocasion con muy poco uso á un 25 % más barato que en ninguna otra parte. Perú 100. 6454 pm e27
Partera Persea T. de Valtolina, avisa al público y á su clientela, que recibe pacientes á precio módico y con toda comodidad; Independencia 588.
Para chacareros Se arriendan 100 á 200 cuadras cuadradas de campo flor para chacras, situado en el partido de Suipacha, como á 8 leguas de Villa Mercedes y solo 20 cuadras de la Estacion Castilla del Ferro-carril de Buenos Aires al Pacífico, en las fuertes aguas de los años pasados, inundado en los fuertes aguaceros de los años pasados. Es una tierra inmejorable alambrado muy fuerte y tambien cuenta con 2 puestos de material; por más pormenores ocurrirá D. Tomas Kearney, en el mismo Establecimiento. 5843 p15 e13
Participamos Al comercio que, habiendo quedado á cargo exclusivo de D. Juan Lloreda todo el activo y pasivo de la casa de comercio en el ramo de almacen de comestibles y bebidas al por mayor que giraba en esta plaza bajo la razon de Juan Lloreda y Ca., ha sido constituida una nueva sociedad bajo la misma firma de Juan Lloreda y Ca., entre D. Juan Lloreda, como socio capitalista y D. Manuel J. Ojea, como socio industrial, teniendo por objeto esta nueva sociedad la continuacion de los negocios de aquella, á cuyo efecto se ha hecho cargo de todo el activo y pasivo de la misma.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*Juan Lloreda y Ca.* 6767 p3 f5
Quinteros Se alquila una gran quinta para agricultura, con árboles frutales, viñas y verduras, son dos cuadras y tiene una gran noria y buenas casas para quintero.—Calle de Entre-Rios pasando Caseros. El Mirador—ó se tomará un quintero inteligente. 6600 p3 f5
Se necesita Una ama y una sirvienta; Piedad 843, altos. 6787 p3 f5
Se necesita Un mocito de almacen; Suipacha 510. 6745 p3 f4
Sirvienta Se precisa una; Rivadavia 553 6690 p3 f4
Sastres Se precisan dos buenos oficiales, para la campaña; ocurrir Victoria 345 y 347. 6753 p3 f4
Se alquilan Varias lindas piezas, con balcones á la calle; 25 de Mayo 132, altos. 6784 p3 f5
Se alquila Para casa de negocio y familia, un almacen en la calle Tucuman núm. 612. 6511 p3 f5
Sastre Se necesita un buen oficial para La Plata, se le pagará buen sueldo; sastrería de Michel Oselegewitz, calle 51 y 6. p15 f5
Sirvienta Extranjera, se necesita una para un matrimonio con hijos; San Juan núm. 579. 6779 p3 f5
Se alquila Una pieza amueblada y con pension, en una casa de familia; Cangallo 471. 6735 p3 f5
Se ofrece Una señorita para dar lecciones de inglés, español y demás ramos elementales; Juncal 30. 6623 p5 f1
Se vende La zapatería y botería, establecida hace 25 años, poco capital y buena clientela; Buen Orden 371, darán razon. 6320 p15 e23
Se alquila Una linda casa con 6 piezas, cocina, algibe, pozo y demás comodidades, árboles frutales y grandes patios; Azcuénaga 355. 6810 p3 f5
Se alquilan Dos lindas piezas bien amuebladas, para hombres solos á precios módicos; Rivadavia 888. 6816 p10 f5
Se previene Al público que el negocio de cidra, situado Reconquista 324, en lugar de Miniggio queda á cargo del Sr. Lemoines. 6698 p3 f4

EL Dr. LUIS ERNEST
DE VIAJE EN EUROPA
Deja encargado de su clientela únicamente al
Dr. Oltramare
CALLE CUYO 314
DENTISTA Dr OLTRAMARE 314 CUYO

Se compran Pólizas corrientes y caducadas de la "Bienhechora del Plata", Lima 81. perm
Se vende El café y billar: Paseo de Julio 208. Los interesados pueden recurrir á la misma casa, que hallarán con quien tratar. 6652 p3 f1
Se ofrece Un jóven formal español, recien venido, para tenedor ó auxiliar de libros ú otra ocupacion decente. Darán razon de su conducta y honradez. Chacabuco núm. 44. 6814 p3 f5
Se alquila Una casa nueva con 7 piezas, edificio moderno, calle Melo ó segunda Callao 111, entre Junin y Andes; para tratar, General Viamont 594. 6777 p3 f5
Se alquila Una sala amueblada, con 2 ventanas á la calle con antesala ó separadas y otras piezas en el primer patio; casa de familia; Cangallo 407. 6767 p3 f5
Se alquila Una casa de 7 habitaciones y demás oficinas, calle General Lavalle entre San Martin y Florida; para tratar, escritorio de Varela y del Valle, San Martin 49. 6766 p3 f5
Se compra Una casa-quinta en San José de Flores, cuyo valor sea de 8 á 16 mil $ m/n; ocurrir á la oficina núm. 29 del Pasaje Roverano. 6763 p3 f5
Se alquila Sala y dormitorio á la calle, muy bien amueblados como para una familia y con pension; Talcahuano 27, entre Rivadavia y Piedad, 2º altos, puerta derecha. 6127 p8 f4
Se alquilan Varias hermosas piezas ó toda la casa, elegantemente amuebladas, con todas las comodidades para una familia; Florida 395, altos. 6103 p1m e18
Se alquila Un departamento con salon ó piezas bien amuebladas, á personas de respeto, con pension ó sin ella, en casa de una familia decente; Charcas 153, plaza General San Martin. 6389 p6 f3
Se ha perdido El 29 de Enero, un prendedor de una perla rodeada de diamantes, la persona que lo entregue en la calle Florida 85, recibirá una buena gratificacion. 6604 p6 f1
Se vende Una casa esquina á 2 cuadras de la Estacion Lacroze, tiene 27 vs. de frente, por 38 de fondo, muy aparente para casa de negocio.—¡Ojo pichincheros! el dueño lo vende por ausentarse del país; por informes, ocurrir Venezuela 1132. 6710 p6 f4
Se ofrece Un jóven español, de 23 años, para dependiente de farmacia, con alguna práctica en el ramo y tambien para oficial de algun señor dentista, por haber estudiado la profesion, es recien venido y dará razon de su conducta y honradez; Chacabuco 44. 6813 p3 f5
Se arrienda En esta ciudad un hermoso terreno de 23 vs de frente, por 115 de fondo, propio para una casa de inquilinato ú otra construccion; se hará una larga contrata: para tratar, Rincon 129, todos los dias hasta las 11 a. 6874 p10 f3
Se vende Un negocio por no poderlo atender su dueño, valor 4000 $ m/n, produce 160 á 180 nacionales por mes. Dirijirse á esta imprenta, bajo las iniciales A. P., tambien puede admitirse un sócio. 6149 p1 m e26
Sepulcros Se alquilan y se venden en la Recoleta; se venden nichos á perpetuidad á 90 $ m/n; se alquilan bóvedas por 5 años, en 8 m/n para adultos y en 10 $ m/n para párvulos; ocurrir Cuyo 255, á toda hora. perm.
Se vende Una hermosa casa, calle Santa-Fé 912, con 12 piezas y demas comodidades, cochera, caballeriza y tramway á la puerta; y tambien se venden dos casas de poco precio, una al Sud y la otra al Norte; para tratar, Reconquista 175, primer patio. 6492 p6 e28
Sociedad "El Obrero Tapicero" de Proteccion y Socorros Mútuos.—Toda persona, establecimiento ó empresa que solicite oficiales tapiceros, sea para la Capital ó Provincias, será debidamente atendido en la Secretaría, calle Cuyo 373, altos. 6701 p1m f4
Santiago Amaral REMATADOR Y COMISIONISTA, San Martin 31, escritorio núm. 11—Se encarga de la compra y venta de campos y haciendas en general, descuentos en los Bancos Nacional y de la Provincia. Pedidos al Banco Hipotecario. 6238 p15 e27
Sepulcros En la cochería calle de Defensa número 360, se alquilan bóvedas, sepulcros y nichos, en el Cementerio del Norte, de primera segunda y tercera clase, á precio módico; para tratar, á toda hora del dia y de la noche.—La casa tiene Teléfono Gower-Bell núm. 680 y Union Telefónica núm. 148. m11 perm.
Se alquila Una hermosa y espaciosa quinta en Banfield, cerca de la Estacion, y á 23 minutos de camino de la Capital, tomando el Ferro-carril del Sud; reune todas las comodidades necesarias para el confort de una familia, tiene aguas corrientes, algibe, nórias, pozos, árboles frutales, alfalfares, caballerizas y potreros; los interesados ocúrran, San Martin 91, para tratar. 6625 p5 f1
Se alquila Ó se vende una hermosa casa de nueva y moderna construccion, con un bello jardin que posee varios y ricos árboles frutales, situada calle Constitucion núm. 184, tiene 7 piezas con piso de tabla y cielo raso de yeso, una hermosa cocina y un sótano en toda la extension del edificio; el dueño la cambiaría contra una casa ó corralon, siempre que esté situado en el centro de la ciudad. 6547 p6 e29
Se desea Vender una legua de campo en el partido de Coronel Pringles, lindando al Sud con D. Francisco Bredo al Norte con D. Francisco Lloo, al Este con un sobrante del Estado y al Oeste con D. Bernardo Chapar, campo bueno 3 aguadas permanentes con 4 pobladiones máquina, casa para negocio con todas as comodidades necesarias, 1 potrero de 3 cuadras, quinta, alfalfar con riego, una tropa de 6 carros con caballos en perfecto estado con lo completo para marchar y 8 caballos; para tratar en la misma estancia. 6130 p15 e27
Sin mercurio Curacion de las enfermedades secretas con la Inyeccion Vegetal de Matarla compuesta y las Píldoras Vegetales envueltas de Cubeba, compuestas (sin mercurio) y preparadas por G. Besson.—Con estos preciosos medicamentos, se consigue curar algunos dias en secreto, sin régimen, sin tisanas, la curacion de todas las afecciones crónicas é inveteradas. Es el mejor remedio conocido hasta hoy para combatir con buen éxito las blenorragias, las gonorreas y flores blancas; hay instrucciones.—Depósito en la Farmacia Italiana de L. Besson, Perú 123, frente á la Universidad. 3833 perm. s26
Tenedor de libros Se ofrece uno, que tiene algunas horas disponibles y que conoce varios idiomas, ocurrir Florida 208. 6606 p10 f4
Terreno en Flores Se vende uno muy central, calle 25 de Mayo, de 14 vs. por 52; tambien otro contiguo (esquina y con edificio) forman los dos uno de 35 por 52; dirijirse, Moreno 677, Capital. 6737 p3 f4
Títulos perdidos Se han extraviado 8 acciones de la Sociedad Agentes Unidos del valor de $ 50 m/n cada una suscritas á favor de D. Samuel Walsman; al que se sirva entregarlas en la calle Artes 55 le será gratificado, previniendo que no tienen valor alguno sinó para el interesado. 6392 p10 e25
Tripes Expresamente para alfombrado en los bailes del presente carnaval, los precios son sin en [illegible] de 16, 18 y 20 $ m/c la vara. Tambien tenemos otros alfombrado á 9, 10, 12 y 14 $ m/c la vara, en la "Tienda Nueva", calle Chacabuco 204, entre Moreno y Belgrano. 6394 p30 e15
Toldos y carpas Gran especialidad en lonas de todas clases, toldos, carpas, lona para parvas y de carro, trajes impermeables, redes para pescar, bolsas, banderas de todas naciones y de remate y todo trabajo concerniente al ramo. —NOTA: Las mercaderías se reciben directamente.—Calle Piedad 136.—Valeria de S. Carlevari. 9765 perm.
Tenedor de libros Un comerciante aleman, con 20 años de práctica en el país, se ofrece durante algunas horas libres, para arreglar ó llevar los libros de una casa de negocio; tambien es corresponsal en los idiomas español, francés, inglés y aleman; tiene las mejores referencias y recomendaciones; dirijirse bajo las iniciales X. Y. Z., á la Oficina de esta imprenta. 6793 p6 f4
Tenedor de libros Se necesita uno para un establecimiento azucarero de Tucuman, de bastante movimiento, siendo condiciones indispensables que conozca perfectamente sus obligaciones y se presente con muy buenas recomendaciones, sin cuyos requisitos no será aceptado. Se prefiere un aleman, de 30 años arriba, Ocurrir Maipú 95, altos, de 10 á 5 de la tarde. 6802 p15 f5
Un hombre Formal, hablando el francés, aleman, inglés y el castellano, desea una colocacion en un escritorio ó cualquier otro empleo; ocurrir Tucuman 309 ó bajo las iniciales M W en la direccion de este diario. 6707 p3 f4
Una persona Formal, desea encontrar una colocacion en el comercio, conociendo para ello la teneduría de libros, ó cualquier otro empleo que se relacione con ello; ocurrir á la Administracion de este diario, bajo las iniciales J. D. F. 6218 p15 e21
Una señora Formal, extranjera, desea alquilar dos piezas sin muebles, con pension en casa de una familia decente, en el centro de la ciudad, como á 7 ú 8 cuadras de la plaza Victoria; dirijir la contestacion á esta imprenta, bajo las iniciales X. Z. 6679 p3 f3
Violin antiguo Por causa de ausentarse del país el propietario se vende un rico violin Sergnani de Cremona, año 1730; dirijirse al almacen de música de Rodriguez, Florida 188. 6760 p3 f5
"Ville de San Nicolas"—Ha concluido su descarga en los depósitos de Catalinas.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1885.—*L. Catoni*. 6749 p3 f4
Vacas y ovejas AL CORTE—El Corredor que firma, tiene para vender en varios puntos de la Provincia y compra en otros.—Escritorio: San Martin 178, frente al Banco Hipotecario.—*G. A. Vernet*. 6377 p15 e25

GOBIERNO DE SANTA-FE
LEY Y DECRETO

Por cuanto: El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de Ley:

Art. 1º Los que tuviesen créditos contra la Provincia anteriores al 31 de Diciembre de 1883, los presentarán en el plazo de 3 meses contados desde la fecha, á la Receptoría de Hacienda de esta Capital, para la toma de razon en un Registro especial que se destinado á este objeto.

Art. 2º La toma de razon contendrá el nombre del acreedor, la cantidad y procedencia del crédito y el año en que fué librado.

Art. 3º Vencido el plazo establecido en el art. 1º el P. E. nombrará una Comision liquidadora y clasificadora de todos la deuda interna de la Provincia hasta el 31 de Diciembre de 1883.

Art. 4º Hecha la liquidacion y clasificacion se remitirá por el P. E. á las Cámaras en los primeros quince dias del mes de Mayo próximo venidero.

Art. 5º Los documentos que se presentaren á la toma de razon despues del término marcado por el art. 1º, no se incluirán en la liquidacion y clasificacion.

Art. 6º Comuníquese.—Sala de Sesiones—Santa-Fé, Noviembre 26 de 1884.—CÁNDIDO PUJATO.—*Héctor Fecino*.—ELISEO M. VIDELA—*Estanislao M. Lopez*.

Santa-Fé, Noviembre 26 de 1884.—Por tanto: Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.—ZAVALLA—*Pedro O. Reyna*.

Santa-Fé, Noviembre 15 de 1884.—A objeto de dar cumplimiento á las disposiciones contenidas en la Ley dictada por las HH. CC. Legislativas, con fecha 19 de Noviembre del corriente año, y atendiendo abrir un Registro donde se anoten los créditos contra la Provincia, anteriores al mes de Diciembre de 1883.—El Poder Ejecutivo; DECRETA:

Art. 1º La Receptoría de Hacienda de esta Capital, abrirá inmediatamente el Registro de los créditos contra la Provincia, de que habla el art. 1º de la mencionada Ley.

Art. 2º El Registro deberá llevar la numeracion respectiva de los créditos, haciéndose constar en estos mismos el número de órden.

Art. 3º Cada título llevará la fecha de su registro, el sello de la Receptoría y la firma del Receptor, indicando la toma de razon.

Art. 4º El presente Decreto y la Ley de la referencia, deberán ser publicados en los diarios de esta Provincia y en los de la Capital de la República durante el tiempo de la inscripcion, y en los respectivos Departamentos por carteles fijados en parajes públicos donde los haya órgano de publicacion.

Art. 5º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—ZAVALLA.—*Pedro O. Reyna*. 6166 p3 m e20

A
LA MODA ELEGANTE
Mme. Bloc
MODISTA
347 CALLE ARTES 347

Tiene el honor de participar á su numerosa y distinguida clientela, que para poder hacer frente á todos los pedidos que recibe diariamente, ha tenido que trasladar su tienda de la calle Florida 84, á la de Artes 347.

En este nuevo local, mucho más grande y mejor adecuado que el anterior, están desde hoy en exposicion las últimas novedades de Paris, gorras y sombreros para señoras, señoritas y niñas, flores, coronas, cintas de seda y raso y todo lo concerniente al ramo.

347 CALLE ARTES 347
6782 p3 f5

Naipes, naipes, naipes

Se venden por mayor y menor, en la gran fábrica: SALTA 62, Barracas al Norte. Pantelefono 2,099. 6699 p3 f4

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 2 de Marzo de 1885, se procederá á la venta en remate público de acuerdo á la Ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad pública compuesto de 171 hectáreas y ubicado en el partido de Chascomús.—Sus linderos son D. Juan Laborde, Da. Rosa Arroyo de Basdo y D. Ciriaco Arroyo. La base de venta será de 400 000 $ m/c la legua. El remate tendrá lugar el dia indicado en la oficina á la 1 p. m.

Se previene á todo comprador que se exijirá el 10 % sobre el importe total como garantía.—La Plata, Diciembre 2 de 1884.—*Ignacio Freire*, Oficial Mayor.

Por planos y datos, pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. f5 v m2

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA

E. E. CRANWELL

CALLE VICTORIA

95 VICTORIA 95

Variedad de jabones para el tocador, perfumeria fina de los mejores fabricantes, cepillos para dientes, uñas y para el pelo, esponjas para baño y tocador.

PASTA DENTIFRICA GLICERINA

Método de Eug. DEVERS, Químico

Preparada por GELLÉ FRÈRES, Perfumistas

6, Avenue de l'Opéra, PARIS

Este Dentífrico sumamente higiénico dá á los dientes una blancura de nácar y nunca altera su esmalte.

BASTA USARLA UNA VEZ PARA ADOPTARLA

Medalla de Oro en la Exposicion Universal, Paris 1878

CASA FUNDADA EN 1826

La Casa BURGAUD-SENET & PORTES tiene PODER para perseguir las Falsificaciones.

B. CABRAL & Cª

Empresarios de pompas fúnebres y carruajes de paseo

Hoy el primer establecimiento de Sud-América, por su lujo y valiosos elementos

CALLE RIVADAVIA 254, 256 Y 258

ENTRE TACUARÍ Y BUEN-ORDEN

Ramo de pompas fúnebres

Las personas que desgraciadamente tengan que ocupar esta clase de servicios y quieren rendir con esmero este último tributo de familia, pueden dirigirse á esta Empresa, en la persuacion que serán servidos con elementos que hoy el público reconoce como lo primero en el país. Proporcionando la Empresa servicios desde lo más suntuoso hasta lo más modesto, teniendo su arancel de precios al alcance de todas las clases sociales.

Ramo de carruajes de paseo

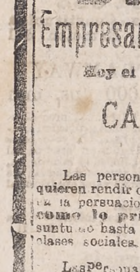
Las personas que no tengan carruajes propios y quieran asistir á Palermo ú otro paseo, pueden dirijirse á esta Empresa, en la inteligencia que los carruajes que tomen rivalizarán con el mejor carruaje particular, ya sea en calidad de carruaje, tronco de caballos, arneses, libreas, etc., en una palabra, todo lo que es tenemos lo que en este ramo hoy nadie tiene en Buenos Aires. Estos mismos carruajes pueden tomarse por mes, haciendo la Empresa una notable rebaja en sus precios.

Establecimiento para el cuidado de carruajes de propiedad particular, los tenemos especiales

El 1º en la calle Piedad 502, 504 y 506, entre Cerrito y Libertad.
Id 2º id id Esmeralda 383, 385, 387, entre Tacuarí y Temple.
Id 3º en construccion calle Córdoba, entre Reconquista y San Martin

B. CABRAL & Ca.

Empresarios de pompas fúnebres.



INYECCION DE GRIMAULT Y Cª

AL

MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del Mático del Perú, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los flujos más tenaces.

Depósito en Paris: GRIMAULT & Cía, 8, rue Vivienne, 8

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma y el sello de GRIMAULT y Cía.

Sucesores de M. de Lasserre

PAULINO AUDINO & Cª

Empresarios de servicios fúnebres y carruajes de paseo

Entre Moreno y Belgrano — 178 TACUARI 182 — Entre Moreno y Belgrano

Hoy el establecimiento más acomodado por sus precios y al alcance de todas las clases sociales

La Empresa tiene elementos fúnebres que pueden competir con los mejores que hay en el país. Tiene tambien carruajes de paseo, construidos expresamente para personas de gusto. Alquila carruajes por mes, como ser landós, coupés, victorias, berlinas, etc., á disposicion del cliente, con buenos caballos, guarniciones nuevas y libreas las más modernas. La casa alquila y vende nichos en el Cementerio del Norte á las personas que necesiten.

Para cerciorarse de la verdad, pasen por la calle TACUARI 178 á 182, donde encontrarán lo expuesto.

6213 plm e21 — P. AUDINO & Ca.

ALIVIO. — ASMA — CURACION.

CIGARRILLOS INDIOS

De GRIMAULT y Cía, Farmacéuticos en Paris

al Cannabis Indica

Basta con aspirar el humo de los Cigarrillos Indios, al cannabis indica, para hacer desaparecer por completo los más violentos ataques de Asma, la Opresion, la Sofocacion, la Tos nerviosa, la Ronquera, la Extincion de voz, las Neuralgias faciales, el Insomnio, y para combatir la tisis laringea.

Cada cigarrillo lleva la firma GRIMAULT y Cía.

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne, y en las principales farmácias y Droguerias

EXTRACTO DE TABACO

Para curar la sarna en las ovejas

Este específico es el mejor que ha llegado hasta la fecha al Rio de la Plata. Garantimos la ausencia de todo veneno.

MODO DE USARLO—En cada kilo de nuestro extracto se le agregan ciento cincuenta kilos de agua fria ó caliente, dulce ó salada, y cura radicalmente matando la sarna.—Unicos agentes: W. Scheidewind & Ca., calle Maipú 158 y 160.—Corredor: Daniel C. Amadeo, San Martin 90, escritorios 16 y 18. 5388 p 3m e1

La Mútua

SOCIEDAD

De mútua indemnizacion de pérdidas por incendios

REFORMADA EN 1º DE ENERO DE 1884

Oficinas: 74 DEFENSA 74, Club Industrial. — Empresario-Gerente: JOSE M. BUYO

He recibido del Sr. Gerente de La Mutua, la cantidad de dos mil seiscientos ochenta y seis pesos nacionales con sesenta y siete centavos, equivalente á $ 65,000 m|c importe de la indemnizacion que me acordó el Consejo de Siniestro en sesion de ayer, por las pérdidas sufridas el 26 ppdo, en el incendio de mi almacen, esquina Venezuela y Salta.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1885. MANUEL ZABALZA, Casa 1055. 5971 p30 e15

PARCUS Y KEXEL

Ingenieros y Constructores

Trasladaron su escritorio a la

CALLE VICTORIA 47

ALTOS

ROLDAN Y KIERNAN

BELISARIO ROLDAN y SANTIAGO B. KIERNAN

—Como agentes de los señores Torromé Son & Co., de Lóndres, reciben órdenes por mercaderias, embarque de frutos del país, etc.
—Toman á su cargo la iniciacion, plantacion ó direccion de cualquier negocio u operacion comercial, que quiera confiárseles.
—Se encargan con preferente atencion de presentar á descuento en el Banco de la Provincia, Nacional y particulares, letras y pagarés de personas de responsabilidad.
—Se ofrecen para arreglos y liquidaciones testamentarias, arbitrajes, etc., etc.
—Reciben órdenes para la compra y venta de títulos de crédito, casas, campos, haciendas, etc.
—Se encargan de solicitar préstamos del Banco Hipotecario.
—A las personas que no los conozcan pueden ofrecerles referencias de alta respetabilidad.

ESCRITORIO

168 CANGALLO 168

5915 p15 d p m e15

El mejor Alimento de las Criaturas para servir de auxilio al amamantamiento insuficiente y facilitar el destete, es la

FÉCILE-DUTAUT

30 años de éxito.—7 medallas.

Su eficacia ha sido demostrada en los asilos de los niños y los hospitales de Paris, Lyon, Bordeaux, Marsella, etc.

Fábrica y Depósito gral 30, Av. de Paris, en Choisy, cerca de Paris

Depósitos en Buenos-Aires: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZIMERMANN y Cª

FAWCETT PRESTON & Ca.

Ingenieros Constructores

LIVERPOOL

GUILLERMO J. HILL

Ingeniero Consultor

Runciman & Ca.

Agentes, Piedad 73, Buenos Aires

Maquinas del sistema más moderno para la elaboracion de azúcar

TRAPICHES, DEFECADORES, TRIPLE EFECTO — TACHOS AL VACIO, CENTRIFUGAS, ETC. DESIMINADORES.

Con el uso del Desiminador no hay necesidad de carbon animal.

Macerador—Con el uso de maceracion, sistema bien conocido y ya acreditado en la Isla de Cuba, Demerara y otros países, los señores hacendados quedan garantidos de un aumento de 25 % sobre el producto actual.

Alambiques de á fuego y vapor.
Máquinas hidráulicas para obras públicas.
Máquinas para vapores.
Molinos para trigo y arroz.
Bombas á vapor.
Prensas hidráulicas.
Prensas de tornillo para lana, pasto, etc.
Cañones de fierro de todas clases, construidos para zinc ó tejas.
Ferro-carril portátil á propósito para ingenios de azúcar, saladeros, etc.
Máquinas á vapor horizontales, verticales y diagonales.
Calderas todas clases. 2148 pem o28

¡A LOS GANADEROS!

SE ARRIENDAN

POR 10 AÑOS

En condiciones muy ventajosas

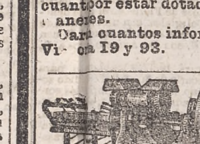
Dos áreas de campo flor

Ubicadas en la Segunda Seccion de la Provincia, que es la de más seguro porvenir, 5 leguas de Trenque-Lauquen, punto designado ya para Estacion del gran Ferro-Carril que va á unir al 9 de Julio con el Puerto de Bahia Blanca.

Dichos campos, que tienen por linderos importantes establecimientos ya formados, están clasificados de los mejores que existen en aquella zona, tanto por la abundancia y buena calidad de sus pastos á propósito para vacas y ovejas, cuanto por estar dotados de aguadas permanentes.

Para cuantos informes se necesiten, Victoria 19 y 93.

4901 d20 v f28



MAQUINAS DE LADRILLOS y TEJAS

BOULET, LACROIX y Cª

PARIS, 28, calle des Écluses St-Martin, PARIS

Se remiten cuantos Catálogos se pidan por cartas franqueadas.

Tomás G. Foley & Ca

28 á 32 TACUARI 28 á 32



Casa introductora de útiles y máquinas para la agricultura y la industria, cielos, wagones para ingenios de azúcar, etc., etc. 6022 perm e16

LAS

Enfermedades Secretas

BLENORRAGIAS
GONORREAS
FLUJOS BLANCOS
DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los órganos digestivos, por las

PILDORAS

e Inyeccion de

KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER

Paris, 22, Place de la Madeleine

Exíjanse en las Cajas, en las Etiquetas y en los frascos en hallo la inscripcion: Kava Fournier

En Buenos-Aires: Demarchi, Parodi y Cª — A. Moine.

COMPAÑIA INMOBILIARIA

DEL

Rio de la Plata

Aprobada por Superior Decreto de 5 de Diciembre de 1884

Capital $ 200,000 m|n

EN ACCIONES DE PESOS 200 m/n

Domicilio: Reconquista 179

DIRECTORIO

Presidente: Sr. D. José Seeber.
Directores: Sr. Dr. D. Apolinario C. Casabal.
" Sr. D. Tomás Bradley.
" Sr. D. Luis J. Vincent.
" Sr. D. Enrique Mackinlay.
" Gerente: Sr. D. Pedro Lavy Storch.
Abogado consultor: Dr. D. Benjamin Cuenca
" Dr. D. Alberto Palomeque
Escribano: D. José Martinez.
" Dr. Ramon Monterroso.
Ingenieros-Arquitectos: Sres. Pelleschi y Mackinlay.

La Compañía contratará la construccion de edificios solamente en Buenos Aires por ahora, mediante el pago mensual que se determine, quedando terreno y edificio como de propiedad exclusiva de las personas que hubiesen cumplido el referido pago mensual, por el número de años que se hubiese convenido, ó de sus herederos, en caso de fallecimiento.

Los que hayan contratado con la Compañía en tal sentido, pueden ocupar la finca desde el momento en que terminada, ya sea con pago de la cuota mensual estipulada.

La adopcion de planos, la fijacion del valor de los terrenos y construcciones, así como, la mensualidad á pagarse, serán materia de convenio prévio entre la Compañía y los interesados.

La Compañía se ocupará tambien de comprar grandes áreas de terreno que venderá en fracciones y de reedificar casas que venderá ó alquilará, tratando siempre de poner la propiedad raiz al alcance de todos.

Por más informes, ocúrrase al escritorio de la Compañía RECONQUISTA 179.

La Compañía Inmobiliaria, la única en su género que existe en Buenos Aires, debidamente autorizada, no exige garantías, ni anticipos á los que deseen contratar con ella.

Y conviene especialmente:
A los padres de familia, empleados, comerciantes, industriales que deseen ser propietarios en condiciones cómodas. A los maestros mayores, albañiles, carpinteros, herreros, etc., que quieran obtener trabajo de la Compañía. A los propietarios de terrenos vacíos, que deseen edificar, ó de edificios viejos, que quieran reedificar. A todos aquellos que pretendan colocar sus ahorros, de una manera segura y que les produzca un interés crecido. 5536 plm e13

Compañia de Seguros

CONTRA INCENDIOS

LIVERPOOL & LONDON & GLOBE

Fondo de reserva $ 7.500,000 m/n., oro — Fondos invertidos $ 30.000,000 m/n.

AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

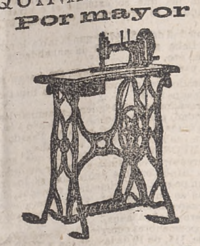
R. y J. CARLISLE & Ca.

149 RIVADAVIA 149—BUENOS AIRES

per m

MAQUINAS DE COSER

Por mayor



M. NOTHMANN

207 RECONQUISTA 209

5527 p2m d p m e4

¡Gratis! ¡Gratis!

BAÑOS DE MAR

Tenemos el honor de anunciar que el nuevo Almanaque Balneario, se entrega gratis en las principales agencias de vapores, como sigue:
Mensagerias Fluviales, Reconquista 143.
La Platense, Piedad 95.
Lloyd Argentino, 25 de Mayo 83.
Montevideo, Enero 1º de 1885.—LOS EMPRESARIOS. 5802 p30 e13

CONTRA

los Resfriados, la Gripe, la Bronquitis y las Irritaciones del Pecho, el Jarabe y la Pasta pectoral de Nafé de Delangrenier tienen una eficacia cierta y afirmada por los Miembros de la Academia de Medicina de Francia. — Como no contienen Opio, Morfina ni Codeina, pueden ser dados, sin temor alguno, á los Niños atacados por la Tos ó la Coqueluche. PARIS, 53, rue (calle) Vivienne. Se venden en TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO ENTERO.

AL COMERCIO

Avisamos que desde la fecha somos los representantes legales de la razon comercial que gira en esta plaza, bajo la denominacion de:

P. Dillemann & Ca.

Segun poder amplísimo que nos ha sido otorgado y se encuentra protocolizado en el Registro del Escribano don N. Escobedo.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1885.

Louis Hugo—German Rohde. 6886 t8 f1

HENRI SATRE

Ingeniero Constructor

LYON

Material de dragage y de navegacion fluvial y marítima. Astilleros y talleres de construcciones mecánicas.

Representantes en la República Argentina: P. & E. Matthey, 232 Reconquista 232. perm.

PEDRO DE ELIZALDE & Cª

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

POR CUENTA DE UNA CASA

INTRODUCTORA INGLESA

Acompañado de varias casas introductoras

EN NUESTRA CASA, CALLE DE PIEDAD 211

EL JUEVES 5 DE FEBRERO

A LAS 12 EN PUNTO

Venderemos un importante surtido de mercaderias para la estacion

Al mismo tiempo—Por cuenta de Seguros: 5 cajones percales y 30 piezas arpillera, 25 cajones vino italiano Barolo.
Al mismo tiempo por liquidacion: Una gran partida de pomos. C596 p5 e31

Vino de Peptona Pépsica de Chapoteaut

Farmacéutico de 1ª Clase, en Paris

MARCA DE FABRICA

Nutrir los enfermos y los convalecientes sin fatiga del estómago, tal es el problema resuelto por este delicioso alimento; cada copa de Burdeos contiene, en efecto, diez gramos de carne de vaca completamente digerida, asimilable, y despojada de las partes insolubles indigestibles.

Obra como reparador en todas las afecciones del estómago, del higado, de los intestinos, las digestiones penosas, el asqueo de los alimentos, la anémia, la extenuacion causada por los tumores, las afecciones cancerosas, la disenteria, la calentura, el diábetes, y en todos los casos en que impera la necesidad de nutrir al enfermo, al tísico, de sostener sus fuerzas con un alimento reconstituyente que en vano se buscaría en la carne cruda, en los extractos y jugos de carne ó en los caldos concentrados. El VINO de CHAPOTEAUT es el nutritivo por excelencia de los ancianos y de los niños, asi como tambien de las nodrizas para enriquecer el caudal de su leche.

Depósito en Paris, 8, RUE VIVIENNE y en las principales Farmácias y Droguerias.

GRAN FABRICA

DE COLCHAS ACOLCHADAS

Establecida en el Riachuelo--Al comercio

En vista de la gran aceptacion que, durante los dos últimos años, han tenido nuestras colchas acolchadas en la ciudad de Montevideo, hemos establecido otra fábrica en esta ciudad la que funciona desde el 15 de Enero pasado.—Convencidos que nuestra manufactura es superior en calidad, contenido y gustos á la importada del extranjero y que nuestros precios son mucho más acomodados, la ofrecemos al comercio en general.

N. B. Oportunamente anunciaremos la calle y número de nuestro depósito en la ciudad.

Para datos, ocurrir á Carbonell y Mac Coll, Estacion del Riachuelo, Ferro-Carril del Oeste.

VENTAS AL POR MAYOR — 6524 plm e29

Estímulo del Instituto de Francia para optar al premio Montyon

OSTEINA-MOURIÈS

Aprobacion por la Academia de Medicina de Paris

Alimento reparador y fortificante para los Niños, las Nodrizas, los Convalecientes y los Ancianos

La Osteina-Mouriès debe sus propiedades reparadoras al Proteino-fosfato-càlcico, principio indispensable para la formacion de las sustancias de los huesos y los nervios.

El informe del profesor Bouchardat hace constar que la Osteina de Mouriès cura las indisposiciones de las mujeres embarazadas, aumenta la riqueza de la leche de las nodrizas y facilita el crecimiento de los niños al destete.

Cada frasco basta para preparar, por lo menos, cinco sopas y asi es que su uso està al alcance de todas las fortunas.

Venta por menor en la mayor parte de las Farmacias. — Exíjase el sello MOURIS

FABRICACION Y VENTA POR MAYOR: 19, RUE (CALLE) JACOB EN PARIS

APERITIVO BERTHE

Tom solo el APERITIVO BERTHE es el tónico que suple al mejor coñac. Con agua del hielo APERITIVO BERTHE, es un delicioso refresco.

PROBAR PARA CREER

Fabrica y venta por mayor y menor: Esmeralda 139

Tónico aperitivo y refrescante

EL TINTORERO DOMÉSTICO

Todo el mundo puede emplearlo en su casa para TEÑIR

TRAJES,
VESTIDOS DE ALGODON,
LANA Y SEDA,
PLUMAS,
CORBATAS,
CINTAS, ETC.

Brillantez, durazion y economia

Los colores son completamente inofensivos. Hay 40 colores distintos.

Un traje DESTEÑIDO queda transformado en uno FLAMANTE, por el ínfimo precio de 30 centavos.

Remitiendo 40 centavos por Correo, enviamos á todas partes un paquete de tinte, suficiente para teñir un traje.

UNICA AGENCIA

DROGUERIA DEL LEON

140 RIVADAVIA 140, Buenos Aires

CASA FUNDADA EN 1826

Medalla de Oro, Exposicion Universal, Paris 1878.

PERFUMERIA GELLÉ FRÈRES

6, Avenue de l'Opéra, PARIS

ACEITE DE LAS FLORES DE MAYO

Para la belleza de la Cabellera, para conservar la suavidad y brillantéz de los Cabellos, evitar que se caigan y muy frecuentemente para hacerlos brotar de nuevo.

La Casa BURGAUD-SENET & PORTES tiene PODER para perseguir las Falsificaciones.

LA NACIONAL

Gran fábrica de artículos

DE

Talabarteria, lomilleria y curtiembre

DE

CASIMIRO GOMEZ

Calle Buen-Orden 87, 89, 91, 93 y 95 entre Victoria y Alsina

Primeros premios en varias exposiciones

Esta casa pone en conocimiento de sus numerosos favorecedores, que acaba de dar mayor ensanche á sus talleres, como así mismo tiene hoy un grande y variado surtido de artículos, como ser:

TALABARTERIA—Gran surtido y especial: en sillas de hombre y de señora, tanto inglesas como fabricadas en el país, guarniciones de volanta de todas clases, desde la más fina hasta la más ordinaria, id id de carro y de jardinera etc.

LOMILLERIA—Grande y variado surtido en sobrepuestos de carpincho.

Gran especialidad en bastos y lomillos de los mejores amoldados que hasta hoy se conocen, surtido inmenso de coronas, estribos, rebenques, tiradores de carpincho gamuza etc, etc.

NOTA—Este taller cuenta con oficiales de los más aventajados en el ramo.

OTRA—La casa recibe directamente de Europa sus mercaderias. 5979 plm e16

Tienda y Almacen Inglés

FRANELAS, BRAMANTES Y MEDIAS INGLESAS ETC.

BUENOS TES, VINOS

CONSERVAS INGLESAS ETC.

Calle de la DEFENSA, 47, 49 y 51

A una cuadra de la Plaza de la Victoria

CERVEZA ALEMANA

DE

CULMBACH Y DE GOTHA

En cascos y botellas de litro

En todas partes pídase la cerveza GOTHA en choppe, de la casa

PRAEGER & BIEBER

419 Rivadavia 421

5465 perm. e3

Compañias Nacionales

DE SEGUROS

FLORIDA 123, (altos)

SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA ESTRELLA

(Fundada en el año de 1865)

LA SEGUNDA ARGENTINA

(Fundada en el año de 1877)

Estas compañías aseguran á premios módicos y en condiciones liberales de póliza, riesgos de incendios, si fuera en la Capital y otros puntos de la República ó tambien riesgos marítimos, sobre expediciones para puertos de los rios, de la costa del Sud y puertos de ultra mar.

Seguros sobre la vida

GONORREAS

¡No mas inyecciones!

Las afamadas Píldoras negras, del Dr. Wandick, de Amsterdam, son el único remedio garantido sin mercurio, que cura radicalmente en dos ó tres dias, sin precision de inyecciones ni tisanas, las gonorreas y flores blancas, no dan cólicos ni eruptos.

Aprobadas por el Consejo de Higiene de Buenos Aires; se venden: Drogueria Gibson, Rolon y Ca., Defensa 69, 185 y Rivadavia 189.

NOTA—Vista la grosera y repugnante falsificacion, debe exigirse sobre cada frasco un sello rosado con letras de relieve sobre fondo verde claro y oro, rodeado de color punzó. ¡¡La falsificacion no tiene este sello!!

OJOS

Cataratas, oftalmia, nubes, inflamacion, etc.

15 años de sucursal en la América del Sud

Cúrase completamente sin el menor peligro y sin operacion, con la afamada AGUA SANTA del Dr. Buchonser de Hamburgo. Prospecto en seis idiomas; drogueria Gibson, Rolon y Ca., Defensa 69; Demarchi, Parodi y Ca Defensa 155, y Drogueria del Pueblo, Rivadavia 189.



AGUA BENOITON

3 ó 4 aplicaciones bastan para hacer volver los cabellos canosados ó blancos á su color natural, sin manchar la piel!!!—Negros si eran negros, castaños si eran castaños, rubios si eran rubios. Drogueria Gibson, Rolon y Ca., Defensa 69; Demarchi Par di y Ca. Defensa 155, y Drogueria del Pueblo, Rivadavia 189.

¡No más pelos! Mal colocados en la cara se hacen desaparecer para siempre en 6 minutos, sin el menor peligro, quedando liso como un espejo, con la afamada pasta del Harem de Mme. Rachel, de Bruselas.

Defensa 69, Drogueria Gibson, Rolon y Ca.; Demarchi Parodi y Ca., Defensa 155, y del Pueblo, Rivadavia 189.

No más dolores de cabeza!

Los afamados anillos eléctricos-galvánicos del Dr. Dick son, de nikel ó de oro garantido, á 18 quilates y de gran duracion. Se venden solamente: joyeria Lamarque, Victoria núm. 57. 6263 d|p m e23

Consultorio Médico-Quirúrgico

Especial para enfermedades de niños

ATENDIDO POR EL

Dr. FEDERICO CABRERA

Antiguo interno del Hospital de Niños

645-Cangallo-645

Horas de consulta: de 1 á 2 de la tarde

3470 perm. n19

JUVENTUD Y HERMOSURA

PERPETUAS

Polvos de Flor de Arroz

DE

LAHORE

Adherencia, Aterciopelado, Transparencia

MUESTRA GRATIS POR EL CORREO AL QUE LA PIDA

Exposiciones internacionales de Paris, Bruselas, etc.—Medalla de oro

CASA FUNDADA EN 1807

EGUIN, 3, rue Huguerie, 3, BORDEAUX

Venta por mayor y menor para la República Argentina

En Buenos Aires: A. Moine, Drogueria de Pueblo, calle Rivadavia 187 y 189; Charost, negociante, Belgrano 21; Juan B. Arrambide, calle Chacabuco 105.—Por menor: Demarchi, Parodi y Ca.—En el Rosario: Venta al por mayor: Pesaus hermanos, negociantes; al por menor: Demarchi, Parodi y Ca., y en todas las buenas perfumerias, mercerias, farmacias, droguerias, negociantes, etc. Al por mayor: A. Grahann & Ca., perfumeria calle Rivadavia 126, Buenos Aires.

DE FAMA RECONOCIDA

VINOS ARGENTINOS

DE

CORDERO

En el análisis, de los vinos efectuado por órden del señor Presidente de la Municipalidad, resulta que el vino de Francisco Cordero, es de superior calidad, el que se encuentra por su excelencia y esquisito gusto, en los hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades extranjeras y argentinas, y en las principales mesas de Buenos Aires. Son los vinos de los banquetes, lunch y visitas.

Estos esquisitos vinos—Se encuentran en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterias.

Nombre de las marcas: Chateau Cordero—Este reemplaza al generoso y esquisito Oporto añejo de mil pesos cajon.

Cordero Nº 1—Este reemplaza á un buen Oporto, Marsala, el más esquisito Vermouth y Jerez.

Los precios son módicos

El Chateau Cordero—Pídase una copa: Chateau Cordero.

El Cordero Nº 1—Pídase una copa de Cordero.

(Un Chateau Cordero)–(Un Cordero) 7525 j117

W. D. WOODWELL

Fabricantes de sellos de goma y grabados sobre madera especialidad en grabados de retratos, chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, viñetas de todas clases para imprenta. Gran surtido de tarjetas para Navidad y Año Nuevo. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140 Piedad 140

BUENOS AIRES

COLEGIO DEL PLATA

378—ESMERALDA—378

Este Establecimiento de educacion, incorporado al Colegio Nacional, posée á más de un completo Gabinete y Laboratorio de Química y Física, una cantidad de mapas y cuadros para la instruccion perceptiva y experimental, hallándose sus espaciosos salones materialmente tapizados con ellos.

El Establecimiento completamente refaccionado, ha sido habilitado para poder recibir 300 alumnos; los salones de estudio como sus vastos dormitorios han sido reedificados á la moderna.

Las distinguidas familias del país y extranjeras encontrarán en este Colegio una esmerada educacion y una clásica instruccion para sus hijos, con la imponderable ventaja de hallarse los alumnos bajo la constante vigilancia del Director y los cuidados paternales de su familia.

La enseñanza se divide, en elemental, comercial-industrial, universitaria. Clases especiales de francés é inglés, en las cuales las materias clásicas se enseñan en dichos idiomas.

Preparacion para los colegios: Naval, Palermo y Santa Catalina. Se reciben niños desde 8 años en calidad de pupilos, medio-pupilos y externos.

NOTA—El Director ruega encarecidamente á los padres de familia ó tutores, así como á los distinguidos señores de la prensa, dignarse visitar el establecimiento durante las horas de clase, para juzgar por sí mismos del adelanto del sistema que en él se enseña y de su estado higiénico.—El Director: Edgard C. Courtaux. perm.

DESINFECTANTE

Ferroso-Fenicado

PREVER ES VIVIR.

Este líquido destruye instantáneamente las emanaciones fétidas y paraliza el desarrollo de las fermentaciones pútridas.

Grado de concentracion al pesa-sales: 20.º

DEPÓSITO EN LAS DROGUERIAS DE

DEMARCHI, PARODI Y Cía

Calle Defensa 181 á 191

BUENOS AIRES

LA ARGENTINA

Escuela de Natacion

Duchas

Baños de inmersion frios y calientes

Agua corriente filtrada para la pileta

Agua de pozo surgente para las duchas. Renovacion diaria. Abierto desde las 5 de la mañana hasta las 12 de la noche. Piedad 45, al lado del Banco de Lóndres. 339 s16 v abl6

SE NECESITAN

Cinco Preceptores

El Consejo Escolar del Pergamino, necesita un maestro y un sub-preceptor superiores, para dirijir una Escuela Graduada de Varones, que debe abrirse en el mes de Febrero próximo, siendo necesario que los interesados se presenten antes del dia 10 de dicho mes.

En iguales condiciones se necesitan una maestra y una sub-preceptora, para otra Escuela Graduada de Niñas, que se abrirá en el mismo mes de Febrero.

Tambien se necesita un maestro elemental diplomado, para una escuela de varones.

Se les pagará el sueldo que asigna el presupuesto de Escuelas de la Provincia.

Dirijirse á la Secretaria del Consejo, calle 25 de Mayo 46.—Pergamino, Enero 25 de 1885. 6424 p13 e27

63 FLORIDA 63



Extracciones sin dolor

Por el nuevo sistema

GALVANO-ELECTRICO

Invencion privilegiada por el Gobierno Nacional

DEL DR. NEWLAND

SIN PELIGRO

EL

mejor éxito con personas nerviosas

PRECIO: 2 $ NACIONALES

Guillermo A. Newland

FLORIDA esquina PIEDAD, altos

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de a fecha, para el rescate de las cédulas de las Séries A, B, C, D, E y F con cupon de 3 de Diciembre de 1884 y 1º de Enero de 1885, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 $f.

23 397 847 1255 1774 2418 2891 2487 5179 6113
74 420 896 1335 1802 2437 2977 3357 5671 6131
88 425 917 1336 2013 2494 3006 4459 5683 6340
128 545 1062 1399 2018 2556 3086 4954 5763 6352
130 659 1186 1512 2318 2683 3119 4640 5929 6386
218 755 1220 1623 2390 2841 3159 4966 5997 6445
332 806 1251 1758 2397 2881 3171 5159 6005

Série A de 400 $f.

1 5726 10459 14390 18652 24330 27892 32287 39673
27 5910 10580 14523 18698 24630 27897 32290 39689
352 5956 10648 14722 18946 24647 27908 32414 39695
442 6041 10689 14825 18955 24975 28233 32451 39713
462 6086 10738 14931 18975 25075 28468 32561 39845
751 6165 10955 15001 18997 25082 28518 32596 39846
864 6426 11053 15514 20004 25084 28554 32599 41073
1065 6498 11061 15516 20217 25193 28892 32953 41143
1429 6724 11100 15603 20422 25207 29057 33154 42315
1556 6845 11219 15852 20751 25258 29203 33216 42334
1627 7562 11268 16446 20796 25285 29208 33272 43066
1641 7573 11346 16662 20822 25326 29272 33750 44087
1867 7593 11487 16878 20846 25603 29378 33760 44161
3094 7642 11671 16918 20873 25653 29466 33866 45098
3260 7967 11679 16957 21005 25714 29509 33891 45291
3327 8158 11684 17065 21037 26204 29618 34035 45483
4042 8428 11861 17192 21387 26241 29682 34719
4074 8650 12396 17208 21469 26447 29708 34742
4099 8703 12424 17315 21473 26444 29785 34744
4166 8948 12705 17413 21658 26458 29802 35184
4196 9075 12816 17459 21716 26577 29948 [illegible]
4198 9099 12840 17595 21822 26578 29995 36266
4211 9209 13127 17638 22000 26609 30035 36288
4346 9241 13231 17801 22063 26567 30113 36570
4351 9245 13296 18043 22515 26734 31008 36682
4777 9409 13322 18050 22522 26893 31255 37491
4856 9606 13325 18065 22858 26984 31314 37838
4950 9673 13424 18135 22941 26974 31378 38118
4963 9773 13635 18150 23139 27013 31383 38604
5009 9793 13638 18162 23566 27049 31409 38732
5012 10001 13812 18166 23793 27120 31543 38827
5170 10028 13945 18301 23873 27200 31763 39109
5438 10196 14124 18374 23855 27429 31859 39407
5475 10205 14140 18513 24034 27512 32056 39557
5652 10211 14276 18551 24313 27719 32285 39590

Série A de 200 $f.

283 1275 1869 2243 2572 3081 3382 3994 4161 4662 6035
619 1595 2045 2331 2575 3236 3687 4050 4177 4855
715 1744 2050 2449 2601 3274 3852 4071 4187 5487
1260 1868 2069 2460 2612 3287 3897 4149 4405 5774

Série A de 100 $f.

26 545 994 2402 3379 4480 4909 5329 7167 7596
61 560 999 2532 3408 4481 4960 5349 7191 8460
133 570 1144 2638 3568 4526 5183 5585 7266 8672
175 705 1398 2819 3827 4562 5219 6094 7465 8883
288 876 1749 3052 3880 4721 5244 6284 7490 8898
315 878 1988 3098 4286 4787 5254 6870 7522
454 880 2310 3345 4303 4791 5272 6881 7527

Série A de 50 $f.

289 461 765 840 1190 1405 2699 3123 3324
444 609 807 908 1194 1821 3043 3318

Série B de 1000 $f.

464

Série B de 400 $f.

4 8

Série B de 200 $f.

3

Série C de 400 $f.

149 550 848 1483 1621 1826 1885
541 836 850 1494 1733 1833 1904

Série C de 100 $f

50 295 302

Série D de 400 $f.

522 527 635

Série D de 100 $f.

54 65 128 143 159

Série E de 1000 $f.

3705 9024 9440 9621 9933 10033 10270 10406 10552 10824
6611 9262 9447 9633 9948 10107 10271 10488 10611
6906 9346 9469 9740 9959 10124 10327 10521 10630
8588 9422 9471 9845 9996 10235 10384 10525 10785

Série E de 400 $f.

219 1272 2309 3147 4074 5174 6027 6919 7722 8595 9274
286 1327 2746 3176 4268 5335 6078 6958 7887 8638 9456
292 1415 2854 3218 4362 5437 6223 7204 8194 8887 9523
945 1420 2872 3499 4472 5526 6295 7243 8288 8927 9614
1011 1639 2881 3749 4730 5739 6727 7320 8449 8936 9718
1023 1752 2900 3808 4897 5782 6728 7559 8499 8968
1262 2125 3006 3817 5043 5881 6731 7649 8515 9056

Série E de 200 $f.

587 1157 1670 1901 2104 2511 2719 3108 3491 4221 4980
684 1550 1788 1976 2142 2521 2859 3263 3962 4863
744 1621 1800 2008 2486 2531 2965 3459 4070 4937

Série E de 100 $f.

556 2592 2631 2704 2831 2929 3062 3157 3233 3342 3489
607 2521 2649 2734 2833 2930 3088 3158 3234 3351 3495
1293 2544 2650 2762 2840 2969 3097 3181 3249 3354 3507
1397 2572 2654 2767 2847 2977 3105 3183 3308 3367 3516
1440 2576 2656 2779 2867 3001 3113 3197 3317 3395 3527
1444 2610 2679 2803 2880 3008 3114 3202 3323 3398 3565
1581 2614 2680 2805 2884 3036 3129 3209 3327 3425 3578
2090 2629 2690 2814 2904 3046 3133 3224 3335 3445 3584
2281 2630 2696 2828 2914 3057 3139 3231 3341 3476 3591

Série E de 50 $f

418 877 1471 1841 2438 2610 2662 2722 2832
645 923 1498 1899 2564 2615 2672 2770 2851
706 1108 1534 2109 2593 2624 2692 2782
753 1122 1683 2200 2606 2658 2693 2826

Série F de 1000 $ m/n

550 1518 2518 4092 5009 5517 5535 6046 6056
755 2678 2888 4271 5485 5521 6034 6051 6141

Série F de 400 $ m/n

47 532 1500 2580 [illegible] 5857 6283 6608 7602 8493
63 579 1809 2643 4125 [illegible] 5924 6326 6609 7636 8822
75 677 1898 2797 4211 6072 [illegible] 6344 6625 7661 8825
08 816 2069 2962 4324 6109 6379 [illegible] 6673 8029 8874
26 1040 2245 3065 4605 6201 6446 [illegible] 8039 8884
1120 2357 3178 5294 6258 6485 6958 [illegible] 9391
1468 2388 3429 5379 6270 6592 7507 8278

Série F de 200 $ m/n

58 397 638 1218 1256 1346 1897 1952 2097 229
115 422 647 1249 1302 1375 1940 1985 2263 2296

Série F de 100 $ m/n

129 668 1183 2066 2655 3117 3759 5220 6085 6817
197 724 1300 2090 2764 3203 3815 5431 6177 7011
415 921 1362 2102 2792 3338 4312 5452 6409 7248
551 1041 1365 2154 2848 3378 4425 5530 6670 7281
570 1049 1393 2356 3064 3513 4537 5673 6709
573 1054 1441 2475 3071 3542 4594 5793 6712
654 1151 1521 2586 3077 3694 4764 5954 6811

Série F de 50 $ m/n

173 325 572 835 1031 1374 1570 2053 2230 2255 285
33 348 651 872 1120 1508 1715 2101 2232 2300 3400
22 359 658 915 1348 1567 1875 2206 2253 2659 360

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir á la tesoreria del Banco Hipotecario, desde el 1º del próximo Enero, para cobrar el capital é importe del cupon respectivo, y en cualquier tiempo los que retengan las Cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aún no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 $f.

264 524 737 1285 1377 1492 1824 2362 2697 3221 4262
329 610 808 1311 1408 1696 1918 2484 2805 4131 5653

Série A de 400 $f.

230 3361 5873 8603 13595 17558 22726 26465 29607 33057
249 3422 6092 8646 13888 17614 23359 26535 29969 33058
250 4031 6245 9029 15154 17660 23361 26565 30034 33059
251 4040 6316 9113 15438 17770 23424 26651 30110 35784
253 4175 6380 9487 15561 17958 23573 27098 30440 36643
255 4194 6655 9828 15701 17979 23646 27130 30611 37082
256 4195 6751 9845 15807 18434 23772 27205 30678 37154
423 4253 7182 9965 15818 18456 24278 27696 30685 37539
583 4266 7185 10358 15875 18499 24363 27855 31003 38205
607 4329 7510 10447 16051 18604 24433 28092 31005 39015
886 4342 7585 10968 16151 18641 24595 28141 31010 39017
937 4381 7622 11619 16247 18647 24618 28143 31202 41306
1109 4405 7832 11654 16434 18962 24665 28326 31594 42470
1111 4486 7838 12008 16462 19423 24670 28429 31596 42756
1113 4543 7943 12014 16526 19500 24698 28508 31728 43037
1496 4546 7963 12320 16575 19611 24872 28909 32025 43233
1560 4603 7966 12475 16602 19863 24883 28910 32056 43601
1562 4727 7972 12478 16650 20310 24980 28911 32252 43868
1826 4990 8025 12704 16775 20478 25470 28934 32400 44011
1827 5213 8027 13118 16898 20518 25613 28976 32648 44076
2232 5218 8075 13208 16899 21590 25616 28979 32730 44314
2790 5229 8532 13353 16912 21817 25957 29254 32805 45316
3184 5276 8599 13397 16913 21450 25983 29264 32948 45796
3211 5560 8600 13560 17051 22530 26398 29336 33053 45921
3227 5871 8601 13562 17491 22531 26450 29587 33056 45932

Serie A de 200 $f.

163 304 620 1037 1700 2194 2479 3371
176 307 927 1144 1738 2342 2821 4043
241 618 1010 1341 1893 2397 2986 4229

Série A de 100 $f.

183 862 1202 2048 2688 3269 3926 5076 5460 7716
272 881 1423 2075 2693 3282 3954 5117 5592 8757
326 901 1635 2259 2830 3285 4104 5118 5619 8794
408 903 1928 2442 2844 3369 4473 5120 5658 8897
444 918 1945 2462 3088 3403 4635 5121 6935 8914
481 929 1974 2468 3238 3502 4908 5123 7701
769 1201 1995 2622 3263 3868 5017 5429 7710

Série A de 50 $f.

96 275 603 683 763 973 1064 1152 1189 3138
266 276 665 701 829 1042 1109 1172 1934 352
268 468 666 730 966 1083 1110 1183 2636 3895

Série B de 1000 $f.

1 467

Série B de 400 $f.

251 290 686 768 773 835 839 938

Série B de 100 $f.

96 128 224

Série C de 400 $f.

800

Série C de 100 $f.

374

Série D de 400 $f.

25 28 131 166

Série E de 1000 $f.

172 289 1765 3204 4456 5899 6296 7488 8561 9848 10013
198 1253 2302 3701 5199 5987 7180 8043 8611 9723 10017
279 1491 2928 4075 5248 6090 7241 8290 8669 9954 10242

Série E de 400 $f.

305 2778 3476 4418 4915 5951 6927 8000 8534
1072 3161 3756 4439 5226 6141 7009 8215 8710 9360
1542 3163 3796 4519 5413 6285 7053 8374 8714 9444
2339 3224 4023 4756 5481 6289 7095 8406 8835 9499
2477 3352 4097 4760 5653 6643 7096 8455 8999 9716
2634 3357 4101 4777 5820 6699 7813 8489 9174

Série E de 200 $f.

709 1510 1945 2153 2309 2687 3219 4192 4510 4591
1509 1614 2035 2287 2648 2728 3245 4234 4583 461

Série E de 100 $f.

94 444 753 2038 2611 2801 2856 3205 3604
228 583 1211 2193 2616 2823 3016 3225
313 715 1760 2481 2789 2849 3055 3237

Série E de 50 $f.

29 49 393 492 813 2360 2812 2735
42 188 488 728 1939 2454 2713

Série F de 1000 $m/n

117 198 973 1079 2264

Série F de 400 $f.

58 621 630 817 2410 2434 2859 3845 97 5258

Série F de 200 $f.

298 681 991 2000 2241

Série F de 100 $ m/n

359 1779 3561 4844 508

Série F de 50 $ m/n

163 333 388 492 589 700 759 1020 1026 1187 2338

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1884.—JOSÉ M. LA FUENTE, Secretario.

SOCIEDAD

COOPERATIVA DE ALMACENES

(LIMITADA)

Se avisa á los sócios y al público en general, que el primer almacen de la Sociedad, se abre al servicio público el Mártes 2 de Febrero.

Interin se publique la lista de precios, estos estarán marcados en los envases y sobre esos precios los sócios gozarán de un descuento de 10 % por el primer trimestre. Todavia hay acciones disponibles; ocúrrase Buen-Orden 31.

6 48 p15 f1 — LA COMISION.

¡AL HOGAR DEL POBRE!

VENTA DE TERRENOS

Pagaderos por mensualidades y con escrituras gratis

EN ZARATE

EN ZARATE

EN ZARATE

Á tres horas de esta Capital y á pocas cuadras de la Estacion del Ferro-carril, que está funcionando hasta Zárate desde el 1º de año, y que nos pondrá al habla con toda la República, pues irá hasta el Rosario. La via férrea pasa por el terreno que se vende.

Zárate es uno de los lugares más pintorescos y el más salubre de toda la Provincia; basta decir que cuando el cólera asoló todo el país, las víctimas que allí hizo no llegaron á 30, sobre una poblacion de más de 6,000 almas.

Es el local destinado por la naturaleza para asiento de todos los grandes establecimientos fabriles de la República, por su próximidad á la Capital y por su colocacion á orillas del caudaloso Rio Paraná, donde buques de cualquier calado cargan y descargan atracados á muelle. Allí hay ya dos grandes saladeros, una gran fábrica de papel, otra de tejas francesas y varias otras industrias en planteacion, entre las cuales una gran fábrica de aguardientes.

Los terrenos son altísimos y muy ferraces y están destinados á constituir el hogar de una poblacion numerosa y feliz. Las condiciones de la venta son sumamente liberales. Cada lote de 10 varas de frente por 50 de fondo no vale más que 25 pesos nacionales que se pagarán en 10 mensualidades de 2 pesos y 50 centavos moneda nacional cada una. Pagada la décima mensualidad será otorgada gratis la escritura de propiedad en favor del comprador y se le entregará la posesion del terreno comprado.

Por más datos y para suscribirse, ocúrrase al propietario en esta Capital, calle de Rivadavia 111, de las 12 á las 4 de la tarde, los dias de trabajo; los dias de fiesta de 12 á 2 de la tarde. Para ver los terrenos, los interesados pueden dirijirse en Zárate, á don Gervasio Farias, quien se los enseñará. 5806 p8 e14 juev. y dom.

"LA EDIFICADORA"

(SOCIEDAD ANONIMA)

Capital nominal: $ 500,000 m|n, en 5,000 acciones de $ 100 m|n cada una, con poder de aumentarlo

Las acciones serán pagadas como sigue:

Al suscribirse	$ 10
Al ser constituida la Sociedad	$ 20
Tres méses despues de constituida la Sociedad	$ 20
	$ 50 m/n

El saldo será pagado cuando lo resuelva el Directorio, con aviso prévio de tres meses, y sin que ninguna cuota exceda de $ 25 m/n.

Todo sócio tiene el derecho de anticipar el pago del valor íntegro de las acciones, en cuyo caso se les abonará sobre sus anticipos el interés de 6 % al año.

Si la Sociedad no llega á constituirse todo el dinero suscrito será devuelto íntegramente por los Directores.

Los pedidos por acciones pueden ser dirijidos al Banco Inglés del Rio de la Plata en Buenos Aires, ó al escritorio provisorio de la Sociedad, Bolivar 5.

DIRECTORES

Enrique Aberg, Presidente, Avenida Alvear.
Diego T. Ramsay, Vice-Presidente, Alsina 151.
O. S. Tudor, Tesorero, (pro tem.), Maipú 93.
T. B. Holway, Secretario, (pro tem.), calle Herrera 120, Barracas al Norte.
E. Bergmann, General Lavalle 112.
S. Ker Jordan, Bolivar 5.
John Feely, Cangallo 55.

BANQUEROS

El Banco Inglés del Rio de la Plata

ABOGADO — Dr. Julian Balbin · ARQUITECTO — Cárlos Heynemann

La escasez en Buenos Aires de casas cómodas é higiénicas para alquilar, y los altos alquileres que por ellas se pagan, han conducido á la formacion de esta Sociedad. Su objeto es el de facilitar á los sócios la compra de casas, su edificacion, proporcionándoles facilidades para el pago.

La Sociedad se propone adoptar el sistema seguido con tan buen éxito por las sociedades edificadoras en Inglaterra, á saber:

Comprar terrenos bien situados para edificar casas, y venderlas á los sócios.

Adelantar dinero á los sócios para la compra de tierra, ó de casas, ó para su edificacion.

En todos estos casos, mediante el pago de una suma mensual casi igual á la que ahora se paga por alquiler, el sócio despues de 14 años, viene á ser el exclusivo poseedor y propietario del bien raiz. Las ventajas materiales que de estas operaciones se desprenden, no necesitan comentario, y ellas crean un incentivo al ahorro y a la economía, contribuyendo así á asegurar el porvenir y bienestar de las familias.

El negocio de la Sociedad no participa en manera alguna del carácter de especulacion, pero los Directores tienen facultad de comprar terrenos bien situados para la edificacion, en Buenos Aires y sus alrededores.

Los terrenos y las casas serán vendidas á los sócios segun convenio en cada caso, y el pago será hecho á la Sociedad agregando al precio de venta el 5 % de interés al año durante 14 años, y el valor total de la propiedad con los intereses agregados, se dividirá en cuotas iguales mensuales durante los 14 años.

Cada sócio puede elegir el terreno que desee que se edifique, en cuyo caso al elevar su solicitud al respecto á la Sociedad, se le presentarán planos y presupuestos; y si fueren aprobados se extenderá un contrato bajo los siguientes términos:

1º Dará una garantía depositando del 10 al 20 % del valor del bien raiz en poder de la Sociedad, y en acciones de la misma, sobre las cuales el sócio continuará percibiendo el dividendo que les corresponda.

2º Se obligará á tomar la propiedad al precio y bajo las condiciones convenidas, una vez terminada la obra.

El sócio que desee verificar el pago anticipado de la cuota mensual, podrá hacerlo prévio acuerdo con la Sociedad.

Al sócio que haya pagado la tercera parte del valor de la propiedad, se le devolverán las acciones que depositó en garantía.

El único contrato hecho hasta ahora, es el convenio con los señores T. R. Ancell y Augusto Ross por haber iniciado la Compañía, que forma parte de los estatutos.

Los Directores no recibirán remuneracion alguna por sus trabajos, hasta que los accionistas no hayan recibido un dividendo anual á lo ménos del 8 % sobre el capital.

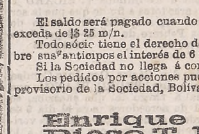
Los Directores calculan que como inversion de fondos, las acciones producirán una buena renta anual, y piensan que, en el sistema mutuo adoptado, participando cada sócio en las utilidades que á la Sociedad proporciona su operacion, y ofreciéndosele facilidades para el pago, á punto de permitirle hacerse propietario mediante la entrega mensual de una modesta suma, se encontrará un poderoso incentivo para ingresar en esta Sociedad. 6645 p e17

VICTOR ERAUSQUIN

CIRUJANO DENTISTA

17 FLORIDA 17

(ALTOS)



Todas las operaciones concernientes al ramo garantidos mas baratos que en otra parte.—Las piezas dentarias que excedan de 4 dientes cobrará a razon de 4 m|n cada diente.

Sociedad de Beneficencia

HOSPITAL DE NIÑOS

394 Arenales 394

Cuadro del servicio interno

Médico Director: Dr. D. Ricardo Gutierrez.
Médico Interno: Dr. D. Antonio Arraga.

CIRUJIA

Director de la Clínica Quirúrgica: Dr. D. Ignacio Pirovano.

CIRUJANOS

Dr. D. Adalberto Ramaugé.
Dr. D. Juan R. Pujol.

MEDICINA

Dr. D. Ricardo Gutierrez.
Dr. D. José M. Jorge.
Dr. D. Cárlos Castro y Sundblad.

PRACTICANTES MAYORES

Sr. D. Vicente Lopez Cabanillas.
Sr. D. J. M. Lascano.

CLÍNICAS ESPECIALES

Enfermedades de los oidos, nariz y garganta, Dr. D. Juan R. Pujol. Electroterapia, Dr. D. Antonio Arraga. Oftalmologia, Dr. D. M. G. Bejarano. Id en ejercicio, el Dr. D. Vicente Lopez Cabanillas.

SERVICIO EXTERNO

Dan consultas en el hospital: El Dr. D. Ignacio Pirovano. El Dr. D. Adalberto Ramaugé, de 10 á 11. El Dr. D. Juan R. Pujol, de 8 á 10 a. m. El Dr. D. Ricardo Gutierrez, todos los dias de trabajo de 8 á 9. El Dr. D. Cárlos Castro y Sundblad (suplido por el Dr. Gutierrez), de 8 á 9. El Dr. D. José M. Jorge, todos los dias de trabajo de 9 á 10. El Dr. D. Antonio Arraga, de 8 á 9. El Sr. D. Vicente Lopez Cabanillas, de 8 á 9.

Buenos Aires, Enero de 1885. 5643 p30 e8

Dr. M. Rinaldi

OCULISTA DEL HOSPITAL ITALIANO

CONSULTORIO PRIVADO

559 Alsina 559

(BAJOS) 8703 perm a14



LOTERIA DE BUENOS AIRES

Autorizada por decreto de fecha 8 de Octubre de 1884 del Superior Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para sosten del Hospital "Melchor Romero", en la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia.

Inspector del Gobierno, el ex-Tesorero señor don Hilarion Medrano.—Escribano don Eusebio E. Gimenez.

Esta loteria tiene en depósito en el Banco de la Provincia de $ 4,000 m/n en valores, y 30,000 $ m/n en efectivo en el Banco de Italia y Rio de la Plata, en garantia del pago de sus premios.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 12 millares, numerados desde el 1,000 al 12,999.

El valor del billete es de $ m/n 2½ oro, divididos en quintos de 50 centavos m/n oro.

Los billetes son litografiados en papel lila, tinta violeta, numeracion y sello negro al reverso con la inscripcion:

7 de Febrero de 1885

PROGRAMA

12,000 billetes á $ m/n 2½.... $ m/n 30,000
Deduccion 25 %........ " 7,500

75 % al público...... $ m/n 22,500

PREMIOS

1 de $ m/n	10,000	10,000
2 " "	500	1,000
3 " "	200	600
7 " "	100	700
18 " "	20	360
30 " "	15	450
939 " "	10	9,390

1000 suertes ó 5,000 en quintos. $ m/n 30,000

Desde el dia siguiente de la extraccion se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles en la Administracion, Reconquista 264, y en las principales agencias.

Esta loteria hace sus sorteos desde el 7 de Enero de 1885, con globos de cristal movidos á máquina, iguales á los de la loteria de Montevideo y Capital, empezando ésta á las 10 de la mañana, en la calle Bolivar 34.

6799 v f28 — SAAVEDRA & Ca.

CARNAVAL 1885

POMOS!

POMOS! POMOS!

Marca

CRANWELL

Premiados con medalla de plata en la primera Exposicion Continental Argentina de 1882, y en la Exposicion Colonial de Amsterdam de 1883, Exposicion Internacional de Niza 1884 y con gran Diploma de Honor en la Exposicion de Bremen 1884.

Son los más afamados y aceptados en toda la República.

En el Carnaval de 1884 se vendieron ochocientas mil docenas.

Uno de los más afamados químicos los ha analizado, y ha declarado absolutamente inofensivos los perfumes que ellos contienen.

AGUACENDOS Y BOMBAS de todas clases, se hallan en venta por mayor y menor, en la

Drogueria y Farmacia Inglesa

DE

Cranwell

44 RIVADAVIA 44

6147 p15 e27

PAPAS

Papas francesas ó inglesas, clases especiales para semilla, se reciben de Europa hasta el mes de Febrero, en el depósito de semillas y plantas de

ANGEL PELUFFO

182—ARTES—182

d p m

CARNAVAL DE 1885

Géneros de alta fantasía para trajes de Carnaval

Percales, batistas, satinés de algodon finos con dibujos excéntricos, convenientes para trajes de disfraz y una infinidad de otros artículos para Carnaval, á precios muy cómodos, se encuentran

A la Ciudad de Lóndres—38 Perú 38

5384 p15 d m el

SECRETARIA

DEL

Banco de la Provincia

Con arreglo á lo dispuesto por el art. 15 de la Ley de Monedas de 8 de Noviembre de 1881, se llama nuevamente á todos los que tengan billetes de menor valor de 1 $ m/n, ya sean cts. fts. 6 m/c para que ocurran á cambiarlos en billetes de este Banco de moneda legal, dándoseles por último plazo para practicar el cambio, el término de 3 meses desde esta fecha.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—Francisco Llambí, Oficial Primero.

6244 p 3m e21

A LOS LIBREROS

Y

Directores de Colegios

Se previene al público que la única edicion de

LA INFANCIA

POR

M. DELAPALME

Aprobada por el autor y conforme con el texto original francés, ha sido publicada por los señores

Hachette & Ca.

(Libreros-editores en Paris)

con el título siguiente:

LIBRO PRIMERO

DE

LA INFANCIA

O ejercicios de lectura y lecciones de moral para uso de las escuelas primarias, por M. DELAPALME.

(Antiguo Consejero del Tribunal de Casacion)

Obra ilustrada con 35 grabados y traducida por don Mariano Urrabieta.

Libreria Hachette & Ca.

79 Boulevart Saint Germain, Paris

Cualquiera otra edicion debe ser considerada como reproduccion ilícita. 6339 p8 e24

T. Coquet y Guillermo Small

CIRUJANOS DENTISTAS

162 Maipú 162

perm.

LICITACION

Para la impresion del Registro de la Estadística Comercial correspondiente á 1884.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en la Direccion General de Rentas, hasta las 12 del dia 10 de Febrero próximo venidero, para ser abiertas ese mismo dia, á la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes:

1º El precio deberá referirse al pliego de 8 pájinas, de formato de la Estadística de Comercio y de la Navegacion, correspondiente á 1883, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias de costo que resultaren de las distintas composiciones y empleo de tipos de diferentes cuerpos.

2º El papel y los tipos deben ser de la misma calidad y clase de los usados en la Estadística de Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1883.

3º El tiraje será de 1500 ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernacion de 50 ejemplares en tela y el resto á la rústica, con carton en las tapas y tela en el lomo.

4º A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel y de la impresion, en cada uno de los tipos usados en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1883.

5º Los originales serán entregados á la imprenta por la Oficina de Estadística Comercial, á medida que ésta los concluya, y aquella deberá suministrar á ésta tantas pruebas de imprenta cuántas desee revisar el Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la correccion de la primera prueba.

6º La imprenta no podrá proceder á la impresion definitiva de manuscrito alguno, ántes que el Director de Estadística no haya puesto "su visto bueno" á la prueba respectiva.

7º Los 1500 ejemplares del Registro aquí mencionado deberán entregarse á la Oficina Estadística Comercial á los 15 dias de suministrados los últimos originales, bajo pena de una multa de 50 $ m/n por cada dia de demora.

8º Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que acredite que ha depositado en caucion á la órden de la Direccion General de Rentas, el 5 % del costo total de la obra.

9º Las propuestas serán abiertas el dia designado é presencia de los interesados, ante la intervencion del Escribano Mayor de Gobierno.

10 Las propuestas deberán presentarse en un sello de $ m/n como lo ordena la Ley de Contabilidad.—Buenos Aires, Enero 13 de 1885.—Luis S. Bosdo, Secretario. p16 611 e18

PASTA PECTORAL DEL Dr. ANDREU

DE BARCELONA

Remedio seguro contra toda clase de TOS, por fuerte é incomoda que sea

Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad:

LA TOS ronca y fatigosa, pulmonar ó bronquial. Aquella tos contínua y pertinaz producida por un cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético. Todos se curan con estas pastillas, las que á las primeras tomas, calman ya los accesos violentos de tos, que tanto atropellan al enfermo.

LA TOS seca convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas. La tos de coqueluche ó catarro de los niños, etc., etc., se alivian siempre con esta pasta y se curan radicalmente muchas veces.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea sea reciente ó crónica, se curan siempre con este precioso medicamento. Son muchísimos los casos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que el menor resfriado se reproducia de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tísis provienen de una simple tos descuidada. Este es, pues, el único medicamento indicado y siempre seguro para curar la enfermedad de la tos, de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

El Dr. Andreu prepara contra el ASMA ó sofocacion de toda clase.

CIGARRILLOS BALSÁMICOS y PAPELES AZOADOS que lo calman instantáneamente por fuerte que sea el ataque, y permiten descansar al asmático que se ve primado de dormir.

Se venden estos medicamentos en las boticas farmacias de Buenos Aires y de toda la República Argentina.

DEPARTAMENTO

DE INGENIEROS CIVILES

LICITACION

En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán por segunda vez propuestas para la construccion de un camino carretero de la colonia Presidente Avellaneda hasta el puerto de Reconquista y de un muelle en este mismo puerto.—Las propuestas deben presentarse cerradas en papel de 5 $ m/n teniendo en cuenta las disposiciones relativas de las leyes de Contabilidad y Obras Públicas y en estricta conformidad con los planos, condiciones, presupuesto y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros (Florida 6) en la Capital, en el Juzgado de Seccion en Corrientes y en la oficina encargada del Depósito de Materiales (Urquiza 62) en el Rosario.

Los proponentes deberán indicar los precios unitarios y el costo total de la obra, el que, á los efectos del art. 10 de la ley de Obras Públicas, se avalúa en $ 69456 m/n.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 20 de Febrero de 1885.—Enero 20 de 1885. 6327 p25 e23

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

34—CALLE PIEDAD—36

Capital efectivo en oro.............. m/n. 1,550,000
Fondos de reserva..................... 100,000

Desde esta fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interés:

ABONA EN MONEDA NACIONAL

En cuenta corriente y á la vista.......... 3 % anual
A plazo fijo de 30 dias.................. 4 % "
A plazo fijo de 60 á 90 dias.............. 6 % "

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente.......... 10 % anual
Por descuentos de letras, pagarés y otros documentos.......... convencional

CARTAS DE CRÉDITO
Se emiten sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia Suiza, tanto para comodidad de los viajeros como para compra de mercaderías, no cobrándose comision sin sobre la suma de que se haga uso.

LETRAS DE CAMBIO SE GIRAN SOBRE:
Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia, España, Suiza y Austria-Hungría: como así sobre Valparaiso, Rio Janeiro Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Córdoba, Rio Cuarto y Villa María.

ÓRDENES POSTALES DE PAGO
Se emiten sobre todos los puntos de las provincias meridionales de Italia donde existe oficina de correos.

HORAS DE DESPACHO
Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.—POLLININI, Gerente.

Sociedad Anónima (Inglesa) de Mandatos Préstamos y Agencia del Rio de la Plata

Capital autorizado.......... £ 1.000.000
Id emitido y suscrito... £ 500.000

OFICINA MATRIZ LÓNDRES, 61 MOORGATE STREET

DIRECTORIO
John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearen.
J. E. Gorst Q. C. M. P.
Hon: Sidney Herbert M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown.
W. Wilson.

Esta Sociedad hace préstamos en efectivo sobre hipotecas de propiedades urbanas ó rurales en la República Argentina ú Oriental del Uruguay, á plazos convencionales.
Adelanta dinero con caucion de títulos nacionales ó provinciales, cédulas y acciones.
Tambien se ocupa para aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial y financiera.
Por demás pormenores ocurrir á la Oficina de la Sociedad en Lóndres, 57 Moorgate Street, E. C. ó en Buenos Aires, San Martin 36 (altos).—*H. Alfred C. Cox*, Gerente.

Banco Carabassa y Ca.
RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

PAGA
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista.......... 3 % anual
Id id á retirar con 30 dias de aviso.......... 4 "
Id id á plazo fijo de 60 dias.......... 5 "
Id id á plazo fijo de 90 dias.......... 6 "
Id id á otros plazos.......... convencional

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente.......... 10 % anual
Descuento de pagarés y letras.......... convencional

LETRAS DE CAMBIO:—Se dan sobre España, 850 pueblos Francia, 450 pueblos Gran Bretaña, 40 pueblos; Holanda Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagaderas en 250 pueblos y Suiza, en 70 pueblos Estados-Unidos, Canadá, Brasil y Montevideo.
CARTAS DE CRÉDITO—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros, como para compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre las cantidades de que se haga uso.
HORAS DE DESPACHO—De las 10 a. m. hasta las 4 y los sábados hasta las 5 p. m.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.

El Banco Inglés del Rio de la Plata
71 Á 77 RECONQUISTA 71 Á 77
En el edificio esquina de las calles Puerto y Córdoba

CAPITAL AUTORIZADO.......... £ 1.500.000
" SUSCRITO.......... 1.000.000

ABONA EN MONEDA NACIONAL
En cuenta corriente y la vista.......... 3 % anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso.. 5 "
" " fijos por 60 dias.......... 6 "
" " fijos por 90 dias.......... 6½ "

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente.......... 10 % anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores.......... convencional
Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares
Recibe dinero en depósito á la vista ó á plazos fijos.
Descuenta letras ó pagarés.
Adelanta dinero sobre valores aprobados.
Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.
Compra y negocia letras sobre el extranjero
Dá carta de crédito sobre Lóndres, el continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil para uso comercial ó de viageros.
Gira sobre las siguientes plazas y paises:
LÓNDRES y las ciudades principales de *Inglaterra*
ESCOCIA Á IRLANDA.
PARIS.
BURDEOS.
AMBERES.
GÉNOVA y otras ciudades de *Italia*.
ESPAÑA.
SUIZA.
MONTEVIDEO.
NUEVA YORK.
RIO DE JANEIRO y otros puntos en el *Brasil*.
Transfiere fondos por telegrama ó cualquier otra manera, del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres núm. 8, Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.
T. H. JONES, *Gerente*.
Buenos Aires, Febrero 1º de 1885.

Banco Hipotecario
Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.
Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazo.
Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.
El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 1000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.
Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado al amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento, son:

SÉRIE E
Dura 23 años 100 dias, 6 0/0 de interés, 2 0/0 de amortizacion y 1 0/0 comision.
Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.
El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.
El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y expresando al mismo tiempo su estension, ó los gravámenes á que se deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.
Los deudores por trimestres harán las entregas de 6 á 8 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.
Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteos á la par y con anticipacion de un trimestre.
Las rentas de las cédulas trimestrales las paga el Banco el 1º 15 de Enero, á 15 de Abril, al 15 de Julio, y de 15 de Octubre.
El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibe depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la preferencia con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.
El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.
El depósito se admite desde una cédula de 50 $f. hasta el máximum de las que emite el establecimiento.—*J. M. Lafuente*, Secre.

Banco Nacional
43 — RECONQUISTA — 43
Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.
Desde la fecha y hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

ABONA
Sobre depósitos á la vista hasta $ 200,000 moneda nacional 3 %
" de $ m/n 200,000 á $ m/n 500,000... 2 %
" de $ m/n 500,000 arriba.......... 1½ %
" á 90 dias fijos.......... 6 %
" en caja de ahorros despues de 30 dias.......... 6 %

COBRA
Por descuentos de pagarés de comercio y letras de pago íntegro ó cuya amortizacion son baje en ningun caso de 25 % trimestral... 8 % anual
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 %.......... 9 %
Por adelantos en cuenta corriente.......... 10 %
Buenos Aires, Diciembre 1º de 1884.—*M. A. Maxwel* —Secretario.

Banco de Lóndres
CALLE PIEDAD ESQUINA Á RECONQUISTA
Capital.......... 7.500.000 m/n
Fondo de reserva.......... 1.050.000 m/n
Desde la fecha y hasta nuevo aviso el Banco—

ABONA EN MONEDA LEGAL
Sobre depósitos en cuenta corriente á la vista.......... 3 %
Con aviso de 30 dias.......... 3½ "
Plazo fijo de 90 dias.......... 6 "

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente.......... 10 "
LETRAS DE CAMBIO Y TRANSFERENCIAS TELEGRÁFICAS
Sobre Brasil, Chile, Estados-Unidos, España, Francia, Italia, Suiza, etc., etc., Lóndres, Montevideo, Rosario, etc.
Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—JUAN TODD, Gerente.
Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

Banco de la Provincia
Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m/n ó 40 $f. moneda curso legal y oro efectivo.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos, se abona el interés desde el dia de su entrada.
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan con el del depósito.
Todo depósito á prémio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por paga de intereses; no entregándose ninguna sinó en la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momentos como los anteriores.
Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de 30 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de curso legal.
Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegro á su vencimiento.
Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.
Da libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús; Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores; Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado, y sobre las agencias de San José Flores, Belgrano y Barracas al Sud.
Las Sucursales dan cheques contra el Banco al portador nominales y cruzados.
El Banco abona comision los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.
Desde el 16 de Mayo de 1881 hasta nuevo aviso regirá la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.
Dá letras de cambio la vista, 3 y 90 dias vista sobre Lóndres Cargo señores Baring Brothers & Co.
" Bank of England.
Paris Cargo Comptoir d'Escompte, Crédit Lyonnais
" M. Davillier.
Amberes H. Albert de Bary & Co.
Génova Señores Bartolomeo Parodi e Fratelli.
" Señores Fratelli Bingen.
" Banca Generale.
Milan Banca Generale
" Banca de Milano.
Hambur Joh. Bemberg, Gossler & Co.

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Susa Piamo
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arona	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Arescia	Messina	Soresina
Bergamo	Mortara	Saronno
Biella	Módena	Savigliano
BustoeArsizio	Monza	Trapani
Bari	Mendrisió	Treviso
Bellinzona	Morbegno	Salerno
Batania	Novara	Taranto
Cremona	Novi Ligure	Tuviolic
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Napoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Trieste
Caltanisetta	Pallanza	Tirano
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forlí	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Genova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigevano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Calabria	Valenza (Piam
Lecce	Reggio Emilia	

ABONA
A depósitos comerciales moneda nacional.......... 3 %
" particulares á premio.......... 6 %
" á oro á la vista.......... sin interés
" á 60 dias y 90 dias ó mas.......... 5 %

COBRA
En el descuento de letras y pagarés comercial y no comercial, moneda nacional y oro efectivo.......... 8 %
El Banco da giros por sumas desde francos 20 pagaderos en las plazas de Italia.
Buenos Aires, Enero 1 de 1885.—*B. Gayan*, Secretario

EDICTOS

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita por el término de 30 dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALEJANDRO Mc. PHAIL, á fin de que, durante dicho término, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Febrero 3 de 1885.—*Arturo Mom*, Escribano Público.
6789 p30 f5

Por disposicion de S. S. el Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contando desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. MANUEL FERNANDEZ PUCHE y Da. NICOLASA SESIO, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que durante dicho término se presenten á su Juzgado por intermedio del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1884.—*Ceferino Luque*.
6771 p30 f5

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias, á don EMILIO J. LEMOS, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don César S. Langheneim, á la que se encuentra adscrito el que firma, á estar á derecho y constituir domicilio legal en esta ciudad, en los autos que por cobro de una letra de giro y aceptacion de don Edelmiro Espinosa, valor de 5,000 $ m/n oro, le ha promovido el Banco de la Provincia; bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Enero 29 de 1885.—*Cirilo P. Romero*.
6793 p15 f5

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias, á don FREDERICK CROOKER, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don César S. Langheneim, á la que se encuentra adscrito el que firma, á estar á derecho y constituir domicilio legal en esta ciudad, en los autos que por cobro de una letra de giro y aceptacion de doña Isabel S. Clarke, le sigue el Banco de la Provincia, valor de 2,400 $f.; bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Enero 29 de 1885.—*Cirilo P. Romero*.
6792 p15 f5

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias á contar desde la primera publicacion del presente á D. ANGEL CASTELLANOS, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de D. Ramon Miró, donde se halla adscrito el que firma, á estar á derecho y constituir domicilio legal en esta ciudad en los autos que contra él sigue D. Juan A. Casaubon en representacion del Banco de la Provincia por cobro ejecutivo de pesos, procedente de una letra girada por él á favor de la Agencia que el Banco Pastor tiene establecida en Barracas al Sud cuya letra es por 2100 $ m/n oro y ha sido aceptada por D. Manuel A. Rery; bajo apercibimiento que si no compareciere se le nombrará defensor de ausentes.—La Plata, Enero 27 de 1885.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario.
6792 p15 f5

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. ANTONIO MAGGIO, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langheneim á la que se encuentra adscrito el que firma, á estar á derecho y constituir domicilio legal en esta ciudad, en los autos que por cobro de una letra valor de un mil pesos moneda nacional oro, de su giro y aceptacion de D. José Fabri; le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Enero 29 de 1885.—*Cirilo P. Romero*.
6797 p15 f5

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias, á don NEMESIO FIGUEROA, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don César S. Langheneim, á la que se encuentra adscrito el que firma, á estar á derecho y constituir domicilio legal en esta ciudad, en los autos que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos, procedentes de una letra de giro y aceptacion de don Félix Reyes, por valor de 1,000 $ m/n oro; bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Enero 29 de 1885.—*Cirilo P. Romero*.
6794 p15 f5

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias, á D. MANUEL TABOADA, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langheneim, á la que se encuentra adscrito el que firma, á estar á derecho y constituir domicilio en esta ciudad, en los autos que por cobro de una letra de su giro y aceptacion de don Genaro Rossettando, valor de 2000 $ m/n oro, le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Enero 29 de 1885.—*Cirilo P. Romero*.
6793 p15 f5

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias, á D. ADOLFO B. VAZQUEZ, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langheneim, á la que se encuentra adscrito el que firma á estar á derecho y constituir domicilio legal en esta ciudad, en los autos que por cobro de una letra de su giro y aceptacion de D. José J. Damianovich valor de 4000 $ m/n le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Enero 29 de 1885.—*Cirilo P. Romero*.
6795 p15 f5

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República, Doctor Don Gabriel Lárzen del Castaño, se hace saber por el presente y por el término de ocho dias que el ante el contrato celebrado en la oficina del actuario, el concordato celebrado entre los fallidos V. SICARD Y Ca., con sus respectivos acreedores á fin de que pueda ser inspeccionado á los efectos del art. 1632 del código de Comercio.—Buenos Aires Febrero de 1885.—*Angel Julio Blanco*.—Secretario, Bolivar 21.
6818 p5 f5

Por disposicion del señor don Cárlos Orr, Juez Comisario del concurso formado á don PEDRO BLANCA, que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe, se convoca á junta general de acreedores para el dia 9 de Febrero, á las 3 de la tarde, á efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren, se entenderá que se adhieren á la mayoría de los comparecientes.—Buenos Aires, Enero 31 de 1885.—*Angel Julio Blanco*, Secretario, Bolivar 21.
6695 p3 f4

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AURELIO AGUIRRE, ya sean como herederos ó acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del Dr. D. Ramon Miró, donde se halla adscrito el que firma á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 31 de 1885.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario.
6713 p30 f4

Por mandato del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se hace saber á D. LORENZO J. DEGHENAR, D. ADOLFO GIMENEZ PAZ y D. JUAN MURPHY, que en los autos seguidos por la testamentaria de D. Eduardo Pacheco contra D. Juan Murphi, sobre cobro de pesos, cuyos autos tramitan por la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, se ha dictado el auto siguiente: La Plata, Noviembre 5 de 1884.—Por lo que resulta del precedente certificado del actuario y en virtud de lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia, en su acordada fecha 3 de Mayo último, declárase rebelde en los presentes autos á D. Lorenzo J. Deghenar, D. Adolfo Gimenez Paz y D. Juan Murphy, haciéndoseles saber esta resolucion por edictos, durante 8 dias en dos diarios *El Dia*, de esta Ciudad y *La Nacion* de la Capital de la Nacion.—Barraquero—Ante mí: Mariano J. Paunero.—La Plata, Noviembre 17 de 1884.—*Arturo Mom*.
6740 p5 f4

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES
Se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CANDELARIA PAEZ DE DIAZ, para que, dentro del término de 30 dias, que correrán desde la primera publicacion del presente, comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Arrecifes, Enero 30 de 1885.—*C. B. Tapia*.
6620 p30 f1

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES
Se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO BASTERRECHEA, para que dentro del término de 30 dias que correrán desde la primera publicacion del presente, comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Arrecifes, Enero 30 de 1885.—*C. B. Tapia*.
6621 p30 f1

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por el término de 30 dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA BRANÉ DE MAUNIER, á fin de que durante dicho término, comparezcan ante S. S. por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—*Manuel Avila*, Secretario.
6634 p30 f1

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don FRANCISCO ANDREATTI, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del Dr. D. Ramon Miró, donde se ha adscrito el que firma, á deducir las acciones que crean tener; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 29 de 1885.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario.
6644 p30 f1

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se hace saber por el término de 5 dias, á D. ENRIQUE GARCIA y D. TOMÁS OLIVER por sus respectivas representaciones que en los autos seguidos por D. José Gomez sobre mensura de un campo, se ha dictado la siguiente providencia.—La Plata, Enero 17 de 1885.—Autos para definitiva.—Barraquero.—Ante mí: Mariano J. Paunero.—Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito.—La Plata, Enero 27 de 1885.—*Arturo Mom*, Escribano Público.
6635 p5 f1

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se hace saber por el término de 30 dias á todos los acreedores de D. RAFAEL MARCHESI, que éste ha sido declarado en estado de quiebra, habiéndose nombrado Juez Comisario la Dr. José María Lopez y Síndico Provisorio á D. Juan J. Lanusse, debiendo presentar dentro de ese término al Síndico, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 23 de 1885.—*Arturo Mom*.
6599 p30 e31

Por mandato del señor Juez Comisario don José María Lopez, nombrado en el concurso de don RAFAEL MARCHESI, se hace saber por el término de 15 dias, á todos los deudores del fallido, que con arreglo al artículo 1567 del Código de Comercio, les está prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos ni entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Se previene asimismo á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisario, bajo apercibimiento de ser tenidas por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito.—La Plata, Enero 23 de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Público.
6598 p15 e31

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se hace saber por el término de 5 dias á D. CELESTINO, D. FABIAN, D. MODESTO, D. SILVESTRE, Da. GERVASIA, Da. IBALDINA, Da. REGINA y D. MANUEL GOMEZ, que tramitan por la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, han sido regulados los honorarios de D. Pedro Galup, su procurador y albacea del causante en la suma de 350 $ m/n.—La Plata, Enero 27 de 1885.—*Arturo Mom*.
6566 p5 e30

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO ROMERO á fin de que durante dicho término, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 15 de 1885.—*Arturo Mom*, Escribano Público.
6061 p30 e17

Por mandato del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita por el término de 30 dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CRUZ GOMEZ DE JUAREZ y don RAMON JUAREZ, á fin de que, durante dicho término, comparezcan por ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 22 de 1885.—*Arturo Mom*, Escribano Público.
6546 p1m e29

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Julian Barraquero se cita por el término de 15 á D. NUMA JOULLIE, á fin de que comparezca á estar á derecho en los autos que le ha promovido el Banco de la Provincia sobre cobro ejecutivo de pesos.—Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría del Dr. Mariano Paunero, á la que estoy adscrito La Plata, Enero 17 de 1885.—*Arturo Mom*.
6175 p15 e20

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Emiliano Garcia, se cita, llama y emplaza á don DIEGO BRACH, para que dentro del término de 8 dias, comparezca á practicar el reconocimiento de tres pagarés suscritos por él y presentados por don José B. y Valladares, en representacion de don Felipe de la Hoz; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 24 de 1885.—*Joaquin Lijó*, Escribano Secretario.
6499 p8 e28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte, Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita, llama y emplaza por el presente que deberá publicarse diez veces cada mes y por el término de seis meses, á los ausentes D. EPIFANIO MARTINEZ, Da. MARCELINA GARCIA, Da. ROBUSTIANA y Da. CLARA MARTINEZ, para que dentro del término expresado y por intermedio del infrascrito Secretario comparezcan á este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento.—San Nicolás, Enero 27 de 1883.—*Horacio Turio*, Secretario.
6264 e22

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias, á contar desde la publicacion del presente, á don ALBERTO GRAVES, á fin de que comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha promovido don Antonio L. Agrelo, sobre cumplimiento de un contrato; bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Los autos respectivos tramitan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don César S. Langheneim, á la que se encuentra adscrito el que firma.—La Plata, Enero 13 de 1885.—*Cirilo P. Romero*.
6266 p15 e22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Luis M. Drago, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, contados desde el presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. JUAN JOSÉ ARANGUREN, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducirlas por intermedio del autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Mercedes, Enero 17 de 1885.—*Juan Cárlos Ponce*.
6188 p30 e21

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Julian Barraquero, se cita por el término de 30 dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARIANO PERALTA, á fin de que durante dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 17 de 1885.—*Arturo Mom*, Escribano Público.
6148 p30 e20

Por mandato del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN E. GUERRERO y EUFEMIA CAMPOS, á fin de que durante dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 20 de 1885.—*Arturo Mom*, Escribano Público.
6304 p1m e23.

Por mandato del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO IRIART á fin de que durante dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. La Plata, Enero 17 de 1885—*Arturo Mom*.—Escribano Público.
6302 p1m e23

Por disposicion del Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Apelaciones de la Capital de la Provincia, Dr. D. José M. Calderon, en los autos testamentarios de D. FRANCISCO AGUILAR, se hace saber á los doctores D. Daniel F. Maxwell en representacion de doña Eloisa Gimenez; don Antonio L. Gil en representacion de la menor Carolina Aguilar y don Pedro Ortega como representante de doña Ramona Paez de Benitez, que han sido declarados rebeldes en los expresados autos, por no haber constituido domicilio legal en esta ciudad, con arreglo á lo acordado de 3 de Mayo del año ppdo, y artículos 483 y siguientes del Código de Procedimientos, ordenando se les notifique por edictos y por el término de 5 dias.—La Plata, Enero 27 de 1885.—*Rafael Jorge Corvalan*, Secretario.
6565 p5 e30

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Luis M. Drago, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde el presente, á todos aquellos que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña EULALIA GALVAN DE VELIS, para que se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del autorizante, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Mercedes, Enero 26 de 1885.—*Juan Cárlos Ponce*
651 p30 e28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don FRANCISCO CAMBOURS, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don César S. Langheneim, á la que se encuentra adscrito el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 24 de 1885.—*Cirilo P. Romero*.
6408 p30 e25

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita por el término de 30 dias, á todos los que como herederos, ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TEODORO BOERR, á fin de que durante dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 10 de 1885.—*Arturo Mom*, Escribano Público.
6336 p30 e24

Por disposicion de don Enrique Bonifacio, Juez Comisario del concurso formado á don MARIANO DEFRANCISCO, se convoca á todos los acreedores del expresado concurso á junta general, para el dia 6 del entrante Febrero, á las 2 p. m., á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos en el citado concurso.—Buenos Aires, Enero 28 de 1885.—*Juan Gonzalez*, Secretario; Juzgado de Comercio.
6356 p13 e24

VAPORES



Lloyd Argentino Compañía Nacional de Navegacion á Vapor.—Carrera de los Rios Paraná, Paraguay en combinacion con el Alto Paraná.—Salidas del mes de Febrero de 1885: dia 5 vapor *Taraguy*; dia 10 vapor *Mensagero*; dia 15 vapor *San Martin*; dia 20 *Rio Uruguay*; dia 25 vapor *Taraguy*; Marzo 1º, vapor *Mensagero*. Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.—En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana, habrá zorras para los equipajes y tramway para los señores pasajeros *grátis*.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.—Nota: La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.
Carrera del Alto Paraná—Salidas de Corrientes, los dias: 10, 20 y 30, el nuevo vapor *Posadas*. Habiendo aquí, este vapor podrá seguir hasta Posadas, conservando el mismo itinerario. El nuevo vapor *Misiones* de Ituzaingó á Posadas, en combinacion con el vapor *Posadas*.
Carrera de la Asuncion á Villa Concepcion: El vapor *Alto Paraná*, hará un viaje redondo semanal.
Para pasajes, carga y encomiendas en la Agencia Central: 25 de Mayo 82 y 4.

La Veloce Navigazione Italiana.—Linea postale commerciale coll'América Meridionale (Armatore Gav. Matteo Bruzzo.)—Salidas de Génova para el Rio de la Plata: NAPOLI, 24 de Noviembre; SUD AMÉRICA, 20 de Noviembre; EUROPA, 11 de Diciembre.
Primer vapor para Génova y Napoles, el 7 de enero de 1885, saldrá el vapor NAPOLI.
Prezzi del passaggi (moneta nazionale): Camerini distinti per ogni piazza, $ m/n 210; id primi posti per ogni piazza, $ m/n 185; camerini secondi posti per ogni piazza, $ m/n 145; terzi posti, $ m/n 52.
Por más informes, ocurrase á P. Christophersen, Buenos Aires, Piedad 98; Montevideo, Zabala 86; Rosario Puerto 45; San Nicolás, Belgrano 26.

E. P. & C. Carrera del Rio Paraná—Vapor paquete nacional, PROVEEDOR, capitan Emilio Piaggio.—Saldrá para San Nicolás y Rosario, en combinacion con el Ferro-carril á Campana, que sale de la Estacion Central á las 3½ de la tarde, los dias: Mártes, Juéves y Sábados.
Por pasajes, órdenes de carga, encomiendas, etc., ocurrir á David Bruce (hijo), Cangallo 54 y 58.

Mensagerías Marítimas PAQUETES POSTALES FRANCESES.—El vapor EQUATEUR, saldrá el 13 de Febrero, comandante Leccointre, con destino á Burdeos, tocando en Montevideo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dackar y Lisboa.
Por mas informes, ocurrir al agente de la Compañía, *G. de Martin Doyos*, Reconquista 175.

Estéban D. Risso Nuevo itinerario de la Compañía Brasilera de Navegacion á Vapor para Asuncion, Corumbá, Cuyabá y escalas del Paraná y Paraguay, los vapores RAPIDO y RIO PARDO, saldrán el dia 13 de cada mes, á las 10 a. m.
Linea del Sud del Brasil—Los vapores RIO JANEIRO, RIO GRANDE, RIO NEGRO, RIO PARDO, RIO PARANÁ, RIO YAGUARAO, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puertos de las provincias de Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá, San Pablo, hasta Rio Janeiro.
Los vapores del 5 y 21 de cada mes tocan en Buenos Aires los dias anteriores.—Para los otros, esta Agencia expide pasajes por los de la carrera de Montevideo.
NOTA—Habiendo cesado las cuarentenas establecidas á las procedencias del Brasil, los vapores de la Compañía Nacional vuelven á hacer viajes directos desde Buenos Aires para Rio Janeiro, con escalas en los puertos de la Costa Sud. Saldrán de Balizas interiores á las 5 p. m., el 12 de cada mes vapor RIO YAGUARAO y el 26 vapor RIO GRANDE.
Para Asuncion y escalas—Vapores *Montevideo Centauro* y *Colon*, cargan y descargan en la Boca.—Saldrán cada 8 dias segun anuncio, conduciendo carga y pasajeros, por los cuales ofrecen muy buenas comodidades.

Vapor "Montevideo" Este vapor saldrá para Asuncion y escalas el Sábado 7 del corriente, de la Boca, á las 10 de la mañana, conduciendo carga y pasajeros.—El dia anterior á la salida, recibirá la carga.—Ocurrir á su Agente.—*E. D. Risso*.—Reconquista 149.
6704 p4 f4

La Platense Compañía Francesa de Navegacion á vapor.—Itinerario que regirá á partir del 21 de Enero de 1885:
Para el Paraguay y Alto Paraguay: los Mártes, Juéves y Sábados, TRIDENTE, los Viérnes.
Para el Uruguay: TRIDENTE, os Domingos. J. Bte. SAY, los Miércoles.
Para Rosario y escalas: MINERVA, los Mártes, Juéves y Sábados. DIANA ó LEDA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes.
Para Santa-Fe y escalas: DIANA ó LEDA los Lúnes, Miércoles y Viérnes.
Para Bahía Blanca y Patagones: POMONA, el 1º de cada mes.
Para Rosario y San Nicolás (carga solamente): MAINE & LOIRE ó SARTHE, los dias 10, 20 y 30 de cada mes.
Los vaporcitos *Castor*, *Pollux*, *Jenny*, *Leda*, *Alfredo* y *Ornato*, quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto, Santo-Tomé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.
Combinacion directa para pasajes, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles interiores, seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de Aduana, etc. Comunicacion con el Teléfono y el Panteléfono.—P. Caristophersen, Agente general Piedad 103.

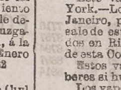
Para Bahia Blanca El vapor paquete nacional, TORO, saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el Miércoles 28 del corriente, á las 4 p. m., admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.
Para mas informes, ocurrir á la agencia de *N. Mihanovich y Co.*, 25 de Mayo 77.

Mensagerías Fluviales Á VAPOR—Nuevo itinerario desde Octubre de 1884.—PARA MONTEVIDEO, á las 5 p. m. Lúnes vapor *Cosmos*; Mártes vapor *Silex*; los Miércoles vapor *Olimpo*. Juéves vapor *Saturno*. los Sábado vapor *Olimpo*.—PARA EL SALTO Y ESCALAS, á las 10 a. m., Mártes vapor *Júpiter*, los dias Juéves vapor *Cosmos*. Viérnes vapor *Silex*; Sábado vapor *Villa del Salto*, Domingo vapor *Saturno*.
CARRERA DEL PARANÁ HASTA SANTA-FÉ—Haciendo tres viajes directos semanales, con los vapores *Pingo* y *Meteoro*, salidas: Mártes, Juéves y Sábado.
En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana; el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos vapores; y el segundo sale de la misma Estacion á las 3½ de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.
Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la Agencia los dá gratis á los Sres. pasajeros.
La carga se recibe en la Estacion del Retiro, todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m., encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos. ☞ Los pasajeros de primera clase tendrán un descuento de 50 % en todas las clase de cámara y con rebaja. ☞ Comunicacion Teléfono Gower-Bell.—*Pedro Risso*, Agente; Reconquista y Cuyo.

Sociedad General Trasportes Marítimos á vapor—Paquetes franceses de 4000 toneladas, vapores de primera fuerza. Servicio bi-mensual del Rio de la Plata para Rio Janeiro, Bahía Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
El vapor POITOU, capitan [illegible], saldrá el 18 de Enero de 1885.
Precio de pasage; primera clase $ m/n. oro 120, 2a. $ m/n. oro 80, 3a. $ m/n. 150, á pagarse de Europa á Buenos Aires, $ m/n. oro 50. Es das pasageros que tomen pasages de ida y vuelta, gozarán de 20 % de rebaja. Se avisa á los italianos, que se da porte para Génova y Nápoles, sin necesidad de pasar el Consulado Italiano. Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero. Por mas informes, dirigirse á los consignatarios. NOTA: En caso de cuarentena, los gastos con por cuenta de la Compañía. OTRA El vaporcito está incluido en el pasage.—*F. E. Mathey*, Reconquista 233.
6544 d12

Linea regular postal de paquetes italianos Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata.—Viaje rapidísimo en 18 dias de navegacion, servicio reunido bi-mensual hecho por la Societa italiana di trasporti marittimi Raggio & Ca., y Sociedad R. Piaggio & F.—Agentes de la primera Lavarello & Co., calle Corrientes Nº 75, con los siguientes vapores iluminados con luz eléctrica la 1a. 2a. y 3a. clase; Sirio, Perseo y Orione.—Construccion y velocidad especial, comodidades de primer órden, tratamiento y servicio excepcional.
El espléndido y rápido vapor SIRIO, saldrá el 8 de Febrero, para Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.
Agentes: Lavarello & Ca., calle Corrientes 75.

Sociedad R. Piaggio & F. Con los siguientes vapores Umberto Iº y Margherita.—Construccion y velocidad especial, comodidades de primer órden, servicio excepcional.—Salidas fijas: De Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes.—Precio de pasajes: la. clase $f. 150, 2a. id $f. 120, 3a. $f. 50.
El vapor L'ITALIA, comandante C. Morteo saldrá el 2 de Febrero; para Génova y escalas. 2º viaje del nuevo y grandioso vapor REGINA MARGHARITA, comandante F. Merlani, para Barcelona, Génova y escalas, saldrá el 2 de Marzo.
Agentes: Ernesto Piaggio calle 25 de Mayo núm. 182.
454 perm. e3



Royal Mail Steam packet Company—Mala Real Inglesa—Para Amberes el magnífico vapor LA PLATA, de porte de 3240 toneladas y 600 caballos de fuerza.—Comandante A. H. Dycke—Saldrá el 17 de Febrero 1885, haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahía Pernambuco, Lisboa, Southampton y Amberes.
Para Vigo, Southampton y Amberes, el espléndido y rápido vapor TAMAR, de porte de 2923 toneladas y 550 caballos de fuerza.—Comandante G. M. Hicks.—Saldrá el 1º de Marzo, haciendo escala en Santos Rio Janeiro, Bahía, Maceio, Pernambuco, San Vicente, Lisboa y Vigo.
Este vapor lleva pasajeros y carga para Nueva York.—Los pasajeros que no desean quedarse en Rio Janeiro, pueden embarcarse en el vapor francés que sale de este puerto el 8 de cada mes y serán trasladados en Rio Janeiro el dia ántes que salga el vapor de esta Compañía.
Estos vapores cargarán para otro puerto que Amberes si hubiere suficiente carga.
Los vapores de la Mala Real conducen pasajeros de 1ª, 2ª y 3ª clase á precios módicos—Corresponsales, encomiendas, metálico, carga y equipajes para todos los principales puertos de Europa y á todos los que son de tránsito para su último destino.—Estos vapores llevan médicos y sirvientas y se dá vino gratis á todas las clases de pasajeros.—Boletos de ida y vuelta, se dan á los pasajeros de 1ª clase con una rebaja de 25 % sobre el valor del pasaje.—Se hace una rebaja considerable á las familias y compañías artísticas.—Las personas que desean hacer venir familias ó amigos de Europa pueden hacer arreglos favorables con el agente en esta. Por más informes ocúrrase al agente *Enrique L. Green*, Reconquista 238.

Vapor "Rivadavia" Para Montevideo todos los Miércoles, á las 5 p. m., saldrá de Balizas interiores el magnífico y cómodo vapor argentino RIVADAVIA, conduciendo carga y pasajeros, á precios módicos.
Todos los Sábados saldrá de Balizas para Palmira, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto, conduciendo pasajeros y carga.—Por informes, á sus Agentes: *Antonio Tarando y Ca.*, 25 de Mayo 83.
perm.

REMATES

Tallaferro y Sanchez

En la antigua casa Baltar y Quesada

51—SAN MARTIN—51

4 notables toros
LA MEJOR SANGRE DURHAM
PUROS
HIJOS DE PADRE Y MADRE IMPORTADOS
Nacidos en la Cabaña
LA ISABEL
EN MATANZAS
Del Señor Don Juan E. Ezcurra
Los animales son de hermoso tipo y de inmejorable orijen.
3 hijos del famoso
CHERRY BAY
PRIMER PREMIO
EN LA GRAN EXPOSICION RURAL

Y UN HIJO DEL RENOMBRADO
BERMEJO
SANGRE BOOTH (Orijinal)
Del Haras de Santa Catalina
Serán vendidos
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51
El Lúnes 9 de Febrero DE 1885
A LAS 2 P. M.
EL DETALLE IRA DESPUES
Los animales podrán verse en nuestra casa 8 dias antes del remate.
6908 e14

POR LOS MISMOS
CASA PARA FAMILIA
EN EL GRAN BOULEVARD
INDEPENDENCIA 736
Al lado de la esquina del boulevard
ENTRE-RIOS
Donde nadie vende
EL EDIFICIO ES MODERNO, SÓLIDO Y ELEGANTE
Consta de 5 buenas habitaciones
2 patios y huerta, cocina, letrina, pozo, etc., etc., etc.
La casa está en perfecto estado de aseo y lista para habitarse
El Gran Mercado de San Cristóbal
Está en la esquina
EL BARRIO ES COMERCIAL Y de familias
¡ALERTA ESPECULADORES!
Base regalada 4,500 $ moneda nacional
VALE MUCHO MAS
Venta Ad-Corpus
TITULOS PERFECTOS
El Domingo 8 de Febrero, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada, la buena finca á que nos referimos y cuya brillante ubicacion conviene especialmente á los señores padres de familia.
Recomendamos á los especuladores la finca que hoy ofrecemos y que puede adquirirse por muy poco dinero.
Los títulos son perfectos.—La venta Ad-Corpus.
6343 e24

POR LOS MISMOS
5 BUENAS YEGUAS
Y 1 lindo Padrillo
Hijos de ASCANIO
en yegua 7/8 sangre Trakennan
Por **LION**
Nacidos en el establecimiento SAN MARTIN
EN CAÑUELAS
Del Señor Don Vicente L. Casares
Animales de buen tipo y tamaño
SERÁN VENDIDAS
Al mejor precio
En nuestra casa San Martin 51
El Viérnes 6 de Febrero
A LAS 2 P. M.
El detalle irá despues.
6545 e29.

Adolfo Bullrich y Ca
73—ALSINA—73
Resúmen de remates á efectuarse
FEBRERO
Miércoles 11—Muebles, en Alsina 75, á las 12.
Juéves 12—20.000 Kilos extracto de tabaco, en Alsina 78, á la 1.
Viérnes 13—Edificio y existencias de la fábrica de caños de plomo en Barracas al Sud, calle Alzaga, 186, á las 12.
Juéves 19—Ovejas, existencias del campo y demas animales, en Chivilcoy, á las 2.
Sábado 21—Judicial, casa Cerrito 235, base $ 8420 m/n á las 4.
MARZO
Miércoles 4—Judicial, existencias de la cervecería, Córdoba 515, á las 12.
Mártes 10—Judicial, chacra en Moron, base $ 14.805 m/n, á las 2 p. m.

DE TODAS LAS
MAQUINAS
Galpones, edificios y demas útiles
De la Fábrica
Caños y Planchas de Plomo
EN BARRACAS AL NORTE
Calle de Alzaga N. 186
POR DESALOJAR EL TERRENO
EL VIERNES 13
De Febrero
A LAS 12 DEL DIA
Venderemos al mejor precio y al contado, por órden terminante de su dueño y por tener que desalojar el terreno todas las máquinas, edificios etc. pertenecientes á la fábrica de caños y planchas de plomo, arriba mencionada y cuyo detalle es el siguiente.
MAQUINARIA—Una máquina á vapor completa, fuerza de 6 caballos, algo usada, dos trasmisiones con cuatro poleas grandes y chicas, correas etc. una máquina para laminar chapas de plomo, con cuarenta y cuatro rolletes y tren para dar movimiento á los laminadores, una bomba hidráulica completa con una prensa para hacer caños de plomo, noventa moldes de diferentes dimensiones y demas útiles, gran cantidad de útiles y aparatos pequeños, fraguas, bancos de carpintero y herrero etc. etc.
EDIFICIO—Un gran galpon con dos departamentos para las máquinas, habiendo en uno de ellos altos, el primer departamento tiene techo de zinc y el segundo techo de teja francesa, tirantes de pino de tea, y pisos de ladrillo, teniendo en el frente sobre la calle de Alzaga, cuatro cuartos de madera y porton de fierro.
Llamamos la atencion de los interesados sobre este remate, pues hay que vender todo por cualquier precio que se ofrezca por tener que desalojar el terreno.
Para ver el inventario y demas datos á nuestra casa, Alsina núm. 78.
NOTA—La fábrica puede visitarse todos los dias.
6617 e31

POR LOS MISMOS
VENTA PARTICULAR
DE UNA
PRECIOSA QUINTA
EN VILLA COLON
INMEDIATA Á MONTEVIDEO
Ferro-Carril Central del Uruguay
Dos y media cuadras cuadradas
CON ESPLENDIDO EDIFICIO
Base 10,000 ps. m|n
DE MONTEVIDEO
Terrenos para vender particularmente y con la base arriba mencionada, una linda quinta en "Villa Colon", estacion del ferro-carril Central del Uruguay, inmediata á Montevideo.
El terreno mide dos y media cuadras cuadradas y el edificio que es hecho á todo costo, se compone de ocho habitaciones, cochera, caballeriza, etc., etc., estando cercado todo el terreno con pared de ladrillo inglés.
Tiene quinta varios parrales con zarzos de fierro, un manantial, aguas corrientes y como seiscientos árboles frutales de la mejor calidad.
Esta propiedad está situada sobre el camino principal de Villa Colon.
Títulos garantidos.
Los interesados pueden dirigirse á nuestro escritorio Alsina 78, y en Montevideo al Sr. Don Domingo Basso.
6559 p8 e23

POR LOS MISMOS
¡Atencion señores ovejeros!
AL REMATE
De 20,000 kilos
Extracto de TABACO
Para curar la sarna de las ovejas
En nuestra casa Alsina 78
El Juéves 12 del corriente, á la una del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de una fábrica alemana y remitido como muestra.
(20,000) veinte mil kilos Extracto de Tabaco, para curar la sarna en las ovejas.
El extracto que ofrecemos en venta es de la clase de los muy conocidos extractos que se venden en plaza no debiendo usarse más que con un 40 ó 50 % de agua fria.
Siendo este un primer ensayo que hacen los fabricantes, puede hacerse le cualquier observacion sobre la calidad del extracto; en la seguridad que si no fuese suficientemente fuerte, aquellos podrian mejorarlo; pidiendo en condiciones iguales al mejor que se introduce.
La venta se hará en lotes y cantidades al gusto de los interesados.
6729 f4

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
DE UNA CHACRA
EN MORON
Conocida por de SMALL
Y PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE
D. Cárlos Westermayer
90 cuadras cuadradas
CON EDIFICIO
BASE PARA LA VENTA
PS. 14,805 M. N.
EN NUESTRA CASA ALSINA NUMERO 78
El Mártes 10 de Marzo
A LAS 2 DE LA TARDE
Venderemos al mejor precio que exceda de la base indicada y por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. Sauze, la siguiente propiedad.
Chacra situada en el partido de Moron, compuesta de 90 cuadras cuadradas, siendo sus linderos por un costado el Sr. Amadeo, por el otro el Sr. Agrelo y por el otro el límite con el partido de Merlo.
Los edificios que hay en el terreno se componen de 9 piezas, dos galpones de material, tirantes de maderas duras, un corredor, dos galponcitos techo de fierro galvanizado, otra pieza más, una letrina y un chiquero, etc., etc.
Las tasaciones pueden verse en la Secretaría del Sr. Saturnino Garcia, en el Tribunal y por mas datos á nuestro escritorio, Alsina núm. 78.
6 30 f4

POR LOS MISMOS
DE 5 á 6000 OVEJAS
Caballos, bueyes y yeguas
Corrales, tilbury, asientos de atahona, cernidores, máquina de limpiar trigo, etc.
EN CHIVILCOY
A una legua de la Estacion, lindando con las chacras del pueblo
Por desalojar el CAMPO
El Juéves 19 del corriente á las dos de la tarde, remataremos, á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de su propietario y para desalojar el campo:

Ovejas
Puesto Barbela (napolitano) 1,400 animales
" del Saboyardo 1,300 "
" del Vasco 1,700 "
" Fiscobello 1,400 "

Caballos, yeguas, bueyes etc., etc.; 3 corrales de ovejas.
El establecimiento se encuentra á una legua de la Estacion Chivilcoy, lindando con el campo de Gorostiaga y las chacras del ejido del pueblo.
NOTA—Los compradores pueden dejar las majadas en el campo hasta el 15 de Marzo.
En seguida
3 asientos de atahona, 2 cernidores, 1 máquina de limpiar trigo, 1 tilbury con caballo y guarniciones.
Los objetos se entregarán una vez terminado el remate.
Por mas datos, ocúrran á nuestra casa, Alsina 78.
6744 f4

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De todas las existencias
De la Cervecería
CALLE CORDOBA 515
Perteneciente á la testamentaria
Del Sr. D. Cárlos Westermayer
EN UN SOLO LOTE
Base de venta $ 3.163-20 m|n
El Miércoles 4 de Marzo
A las 2 de la tarde
Procederemos á la venta al mejor precio que exceda de la base indicada por órden del Señor Juez de 1ª Instancia Doctor Sauze y como perteneciente á la testamentaria del Señor Westermayer todas las existencias de la cervecería consistentes en: 36 pipones, 2 pipones de 500 litros, 250 barriles de 15 á 50 litros, 2 pipas cerveza, 230 docenas cerveza en botellas y porrones, 2 maquinas para tapar botellas 1 bomba de presion, 10 medias pipas, 30 tercerolas vacias, 9 canillas, un pié de gato, 10 canastos usados para botellas, 10 baldes usados, 2 tinitas ovaladas, 200 bolsas vacias, 80 fanegas cebada del pais, 1 máquina para embotellar, 350 docenas botellas vacias, 250 docenas porrones, 150 docenas medios porrones, 1 molino para malta con sus correas, 1 id id, 3 tarros de madera, 1 tacho de cobre para seis pipas, 1 reserva de cobre de media pipa, lote caños de fierro con sus caños para subir la cerveza, 1 tina con filtro de cobre para batir cerveza, 3 refrescadores; 1 lote caños de lata; 6 escaleras, 1 balanza, de 1000 kilos; 1 banco de carpintero, 1 lote útiles de tonelero, 2 carros de desmonte con guarniciones, 4 caballos, 1 mula, 150 fanegas cebada del pais, 12 barricas malta de Europa, 1 piedra de afilar, 6 tinas para fermentacion, 1 tacho de fierro para limpiar botellas, etc., etc.
Para ver las tasaciones, dirijirse á la Secretaría del señor Saturnino Garcia, en el Tribunal y por mas datos á nuestro escritorio, Alsina núm. 78.
6551 e29

Guillermo Gowland y Ca.

SEMANAL
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
Todos los Mártes y Viérnes, á las 12 en punto, en nuestra casa Bolivar 7.

POR LOS MISMOS
De una tropa de carros
Compuesta de 13 carros cortos y una chata
EN EL CORRALON
Calle Callao N. 632
Entre Juncal y Merlo
El domingo 8 de Febrero á las 10 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura por liquidacion del negocio esta tropa de carros en perfecto estado con sus arreos correspondientes.
En seguida
Un hermoso galpon, útiles de herrería, carpintería, empedrado y demas correspondiente al negocio.
6790 f5

POR LOS MISMOS
AVERIAS
DEL BUQUE
"Bertran L. Townsend"
De 5 fardos lona de algodon
Americana con 40 piezas
EN NUESTRA CASA
BOLIVAR 7
El mártes 10 del corriente
á las 12 en punto se rematarán á la más alta postura y dinero de contado por cuenta de seguros y órden de quien corresponda:
5 fardos lona americana con poca avería
6760 f4

POR LOS MISMOS
DE BUENOS
MUEBLES
PERU 644
EN LA CASA
HABITACION
DEL TENIENTE CORONEL
DON SATURNINO BERON
POR AUSENTARSE
AL CAMPO
El Juéves 5 de Febrero á las 12 en punto, se rematará á la más alta postura y dinero al contado todo el menaje de dicha casa:

Sala
1 riquisimo piano Sprupck con 6 meses de uso, 1 sofá de jacaranda forrado en damasco punzó floreado, 8 sillones, 6 sillas id, 6 id doradas, 1 espejo grande Venecia, marco dorado, 4 grabados id id, 2 acuarelas id id, 1 araña bronce y cristal de 3 luces, 1 alfombra de tripe.

Dormitorio
1 cama camera nogal, colchones elásticos y de lana, 1 mesa de luz id, 1 ropero id espejo luna francesa, 1 lavatorio id grande piedra mármol, 1 espejo grande, 2 sillones, 4 sillas forrados en cretona 4 cuadros paisajes, 1 brazo de gas de Bronce.

2º Dormitorio
2 camas de nogal de una persona, colchon elástico y lana, 2 mesas de id de noche, 1 ropero id con espejo, luna francesa, 1 lavatorio id con piedra mármol, 2 sillas hamaca, 4 id de id, 2 acuarelas (casa) marco dorado, 6 cuadros fantasía.

Comedor
1 mesa nogal para 12 cubiertos, 12 sillas de Viena asiento esterilla, 1 sofá forrado en repe, 1 aparador nogal, 1 percha de pié id, 1 reloj de pared grande jacarandá, 5 juegos acuarelas marco dorado.

3 Dormitorio
2 armarios con espejo cuerpo entero nogal, 2 camas nogal de 1 persona, 1 lavatorio piedra mármol, 1 mesa de luz, alfombras, etc.
Batería de cocina, cuarto de platos.
6581 e31

POR LOS MISMOS
AL NORTE! AL NORTE!
IMPORTANTISIMO
2 MANZANAS 2
De terreno
DIVIDIDAS EN LOTES
Calle Córdoba, Bollini, Bustamante y 656
SEGUNDO Y ULTIMO
REMATE
DE LAS
COLINAS
Del Norte
El tramway de los Sres. Lacroze pasará dentro de poco tiempo á pocas varas de dichos terrenos, en línea derecha del 11 de Setiembre á la calle Santa-Fé.
El Domingo 8 de Febrero á las 5 de la tarde se rematarán en lotes á la mas alta postura por liquidacion total.
NOTA—Todos los terrenos vendidos en el primer remate están edificados—Todo comprador abonará el 10 % al firmar el boleto.
6254 e21

[illegible]
REMATE AL CONTADO
De efectos de Tienda
Mercería
Ropería
Zapatería etc. etc.
EN NUESTRA CASA PERU 96 y 98
Los Lúnes, Miércoles y Viérnes á las 12 del dia
Las liquidaciones de negocios de tienda mercería y de otros ramos en nuestra casa ó fuera de él se anunciarán en avisos especiales.
NOTA—Los adelantos de dinero se harán sobre mercaderías remitidas á liquidar
Perm

POMOS
De la marca mas vendible y acreditada
Ventas en particular
Por partidas grandes y chicas
Se continúa haciendo ventas á precios muy convenientes para el comercio.
PERU 96 y 98
6652 p13 f1

Bellini y Maro
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
85—Bolivar—85
COMUNICACION PANTELEFÓNICA, N. 557
SUCURSAL EN LA PLATA—AL LADO

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De todas las existencias
UTILES Y ENSERES
DE LA BARRACA
Situada calle Rivadavia
Número 1337
PERTENECIENTE AL CONCURSO
DE LOS SEÑORES
HAMDORFF Y PETERSEN
1200
ARROBAS LANA VARIAS CLASES
1850 fanegas maiz
Bolsas,
Piezas arpillera,
Lonas y lienzos,
Escritorios,
Cajas de fierro,
Balanzas,
Caballos,
Tílburi,
Guarniciones, etc.
El Viérnes 6 de Febrero
A las 12 del dia
Venderemos en remate público todas las existencias de este concurso, como lo ordena el siguiente
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos del concurso formado á los Sres. Hamdorff y Petersen se ha de proceder á la venta por los martilleros públicos Bollini y Muro de las existencias pertenecientes á dicho concurso que consisten en los útiles de una barraca que se encuentra en la calle Rivadavia 1337 y los tres caballos y un tílburi.
El inventario de las existencias se encuentra en la Secretaría á cargo del que suscribe á donde pueden concurrir los interesados.
El remate tendrá lugar el dia 6 de Febrero próximo á las 2 de la tarde—Buenos Aires, Enero 25 de 1885.—*Adolfo Cordero*, Secretario.
6359 e24

POR LOS MISMOS
A plazos! A plazos!
DE UNA
GRAN MAQUINA
Horizontal á vapor
¡¡SISTEMA RIDERS!!
LA UNICA EN EL PAIS
Fuerza de 40 caballos
Con todos sus accesorios correspondientes.—Todo en perfecto estado—Máquina de superior clase, traida expresamente para el
Molino de Bancalari y Ca.
Perfectamente encajonada
Sin haber salido de la ADUANA
El remate se efectuará
En el depósito del Señor SANCHEZ
MUELLE DE LAS CATALINAS
Donde estará nuestra bandera
AL MAS ALTO PRECIO
El Viérnes 27 de Febrero
A LAS 3 P. M.
Remataremos por órden terminante de sus dueños, la expresada máquina, la única en el país sin uso de ninguna clase, por no haber sido sacada de la Aduana en razon de haberse incendiado el Molino Bancalari, para donde fué traida expresamente por uno de los socios Sr. Mambretti.

Detalles
Máquina á vapor horizontal y de condensacion con distribucion sistema "Riders" de fuerza de 40 caballos, completa de todos sus accesorios con cubierto de fierro dulce y colado y un volante con 4 cansietas, 1 bomba de alimentacion medio litro por segundo, 1 caldera á 2 hornallas como no hay otra en el país, 2 soportes para caldera, barrotes id id, 2 guias para registro, 1 placa para id, 1 contrapeso para id, 2 roldanas y cadenas, 2 puertas y dos telares, 2 id de ceniza, 4 travesaños fierro colado para barrotes, 1 válvula toma de vapor, 2 id de seguridad, 2 nivel id, id, 2 contrapesos id id, 1 columna fierro colado porta cristal, 1 tubo con codo de cargue de la caldera, 1 robinete fierro colado, 1 válvula de alimentacion, 2 pracas, 3 barras fierro, 1 llave para tornillo, 10 robinetes, 2 tubo colado para tornillos, 3 tubos laton de cargue robinete, 5 robinetes porta cristales, 3 id llaves de pruebas, 1 id hielo metro, en fin 2 hierro, 1 tubo toma vapor, 3 hierros hornallas, 1 polea á 4 canales torneada de 1 m. 90, 1 id id de 2 m., 1 id id de 2 m., 1 eje de fierro torneado dimension 110 mil. largo 3 m., 3 contra placas fierro fundido, 3 coginetes id id eje de bronce, 20 bolones y chapas de fierro, cabo blanco cáñamo de bologna en todo 216 metros de largo por 0.045 de diámetro.

Dimensiones
Diámetro del cilindro.......... m. 0,330
Largo ó curso del piston.......... id 0,800
Evoluciones por minuto.......... 60
Diámetro de la caldera.......... mts. 1,950
Largo.......... 8,000
Diámetro de las hornallas.......... 0,740
Id del depósito de vapor.......... 0,700
Superficie escaldante.......... mts. 66

NOTA—Las personas que deseen ver los planos pueden pasar por nuestro escritorio Bolivar 85.
La venta se efectuará á plazos mitad al contado y el resto á 6 meses con el interés de Banco.
El comprador abonará en el acto de la venta el 5 % en garantía sin excepcion de persona.
e26

POR LOS MISMOS
DE UNA
BUENA **PROPIEDAD**
Calle Suipacha 538
ENTRE PARAGUAY Y CHARCAS
DIVIDIDA
EN DOS DEPARTAMENTOS
Edificio sólido—Posicion inmejorable—Barrio el mas lindo de la Capital
Buena para renta ó para habitarla
14 varas 60 cts.
de frente por 31 varas de fondo
BASE DE VENTA
7,500 Pesos M/nacional
Títulos de primer órden
Venta Ad-Corpus
EL JUEVES 5 DE FEBRERO
A las 5 de la tarde
Venderemos en remate público con la base establecida y como division en fincas testamentaria la propiedad mencionada; situada en uno de los lindos parajes de la ciudad con una área de terreno de 14 varas 60 cts. de frente al Este por 31 id de fondo y su edificio en perfecto estado; está dividida en 2 departamentos con 10 piezas empapeladas todas con cielo-rasos, 2 de ellas con altos y con todas las demas baldozas, buenas maderas las de los marcos de las puertas todas duras, tiene cielo raso, umbrales de mármol, dos patios embaldozados, aljibe cocina, letrina, sumidero, etc. Las paredes son propias. Siendo la base 7500 pesos m|n.
NOTA—El comprador abonará la suma de 200 pesos m/n en garantía de su escrituracion.
6129 e23

POR LOS MISMOS
Remate N. 1040
JUDICIAL
De un magnífico campo
Con alambrado, poblaciones, etc
En el partido
DE LA MAGDALENA
Á DOS LEGUAS AL NORTE DEL PUEBLO
CAMPO RIQUISIMO
955 hectáreas, 86 áreas y 27 centiáreas, ó sean 566 cuadras cuadradas
NUEVA TASACION
Rebaja del 25 O|O
BASE DE VENTA
16,538 PESOS M. N.
Esta base es por el todo
TITULOS GARANTIDOS
El Jueves 19
DE FEBRERO
A LAS 4 P. M.
En nuestra casa, Bolivar 85
Venderemos en remate público el referido campo, con alambrado, poblacion, etc., como lo ordena el siguiente

Edicto Judicial
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber: que en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D Amaro Pereyra; hoy contra D. Félix Brunete, el dia 19 de Febrero se procederá á la venta en remate público, á la mas alta postura por los martilleros Sres. Bollini y Muro del campo, poblaciones y alambrado situado en el partido de la Magdalena, jurisdiccion de la provincia de Buenos Aires; el campo se halla ubicado como á dos kilómetros al N. del pueblo de ese nombre, lindando por el E. con el Dr. D. Plata, por el N. con D. Juan M. Pereyra y D. Cosme Montes de Oca, por el S. O. con Da. Casilda Montes de Oca. La superficie total es de 9,558,627 metros 18 cts. cuadrados. Las poblaciones son: 1ª. La principal situada en el ángulo N. del campo á la Plaza de la Magdalena, y se compone de tres piezas (10 mts. 14 milímetros) con techo de paja de quincho y una parte de ladrillo en barro, techo de paja de quincho y una parte ladrillo en barro, con corrales de palo de grana, dividido en potreros de treinta y dos y sesenta cuadras, como en el balance. Y ochenta y ocho cuadras. Hoy la base por tasacion es de DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL, por la rebaja hecha del 25 % y se admitirá oferta que no exceda de esa base.—Buenos Aires, Enero 22 de 1885.—*Pedro Cadrés*, Secretario.
NOTA—Por disposicion terminante del señor Juez del asunto, entregará el comprador en el acto de firmar el boleto, la suma de un mil pesos m|n oro.
6360 e24

POR LOS MISMOS
Remate número 1050
DE UNA BUENA PROPIEDAD
Con un espléndido terreno
CALLE GENERAL VIAMONT
ANTES TEMPLE NUM. 283
Frente á la misma plaza—Barrio inmejorable
PORVENIR INMENSO
9 1|4 varas de frente por 61 1|2 varas de fondo
Base de venta
8,000 PESOS M. N.
TITULOS GARANTIDISIMOS
El Domingo 8 de Febrero
A LAS 5 DE LA TARDE
Venderemos en remate público con la base establecida, esta propiedad situada en uno de los parajes mas importantes de la ciudad, con una área de terreno de 9 1|4 varas de frente al Sud, por 61 1|2 varas de fondo al Norte, y su edificio de 5 piezas, cocina, y demas dependencias. Tiene pisos, aguas corrientes, cerrado, ó sitio terreno y situacion no hay nada mejor ni de tanto porvenir.
La venta es Ad-Corpus
El comprador entregará al firmar el boleto la suma de 200 $ m|n como garantía de compra.
6361 e24

Pedro Ebbeke y Ca.

AVERIAS
POR CUENTA DE SEGUROS
10 cajones casimires finos para media estacion é invierno.
3 cajones quesos Gruyere,
14 id id Holanda.
2 cajones con 36 docenas palas
1 id id 6 id pavas
3 id id 24 id sartenes finos.
16 bolsas afrecho.
Y POR ÓRDEN
DEL SEÑOR ADMINISTRADOR
De Rentas Nacionales
1 bulto con flores artificiales, 13 cajones conteniendo objetos para electricidad, lámparas ó aparatos para luz eléctrica, cabo de alambre y cobre, herramientas, etc. etc. etc.
El Juéves 5 del corriente
A las 12 en punto
En nuestra casa calle Perú N. 80
Venderemos al mejor precio y dinero de contado, un variado surtido de artículos para:
Tienda, Mercería, Ropería, etc.
Un cajon con polizones.
6629 f1

Miguel Riglos
Judicial
2 LEGUAS DE CAMPO Y UNA FRACCION
En el Partido de Tapalqué
El dia 25 de Febrero 1885
A las 3 de la tarde
EN LA CAPITAL DE LA REPUBLICA
Calle Bolivar 87
El dia indicado procederé á la venta de este campo, con arreglo al siguiente:
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Julian Barraquero, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion que el martillero D. Miguel Riglos, ha sido autorizado para proceder en público remate á la venta de una fraccion de campo de propiedad de la testamentaria de D. Tomás Balcarce, ubicado en el partido de Tapalqué, cuya superficie se compone de 54,025 261 metros cuadrados, igual á 2 leguas cuadradas, mas 1053 millonésimos de otra.
Esta fraccion de campo linda por el N. O. con D. Salvador Maria del Carril, por el N. E. con la fraccion de campo de Da Flora Balcarce, por el S. E. con la fraccion de campo de D. Luis G. Balcarce y D. Estéban Villanueva y por el S. O. con la fraccion de campo de D. José Balcarce, la fraccion de campo cuya venta se anuncia, ha sido tasada en la suma de $ 330.000 m/c ó sean $ 15.714 m/n por legua; la base de venta será el importe de $ 330.000 m/c ó sean $ 13.840 m/n por legua.
Los interesados por más pormenores, inspeccion de títulos, mensura y tasacion pueden ocurrir á la Secretaría á cargo de D. Ramon Miró, donde se halla adscrito el que firma.
La Plata, Enero 15 de 1885.—*F. A. Gonzalez*.—Escribano Público.
6457 e27

Florencio Fernandez

Banco Hipotecario
El Sábado 21 de Febrero, en la casa del Banco, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura y dinero al contado, de un establecimiento de campo, situado en el Arroyo del Sauce Corto, partido de Olavarría, en varias poblaciones, etc., con una superficie de 8900 hectáreas, linda al Nor-Este con el Estado, al Sud-Este con Gregorio Rodriguez, al Sud-Oeste con el Arroyo Sauce Corto y al Nor-Oeste con Cárlos Reynolds.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 11,000, concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica.
Esta propiedad debe $f. 11,219 segun la tabla de amortizacion Série E. Debe ademas 1,403 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La base para la venta será de $f. 12,110 ó sean m/n 13,194.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 782.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo sobre el particular.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncia para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por más pormenores, ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.
6397 e25

Irineo Lima

Banco Hipotecario
El Miércoles 25 de Febrero, en la casa del Banco, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle de Belgrano núms. 1385 á 89, formando esquina á la de 24 de Noviembre, y de tiene los núms. 169 y 173, en fin al de su alto y bajo en un área de terreno compuesto de 21 metros 2 cts. metros de frente al Sud por 32 metros 6 centímetros de todo ó lo poco más ó menos que resulte dentro de sus muros.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 10,000 concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica.
Esta propiedad debe $f. 9540, segun la tabla de amortizacion série E. Debe ademas $f. 1260 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La base para la venta será de $f. 10890, ó sean m/n 11185.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 360.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncia para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.
6721 f4

Manuel Marasso

Banco Hipotecario
El Mártes 24 de Febrero de 1885, en la casa del Banco, á las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno situado en el límite de los partidos de San Martin y San José de Flores en el pago denominado Chacarita de los Colegiales con una superficie de 13 hectáreas 27 áreas y 98 centiáreas lindando al E. con Da Tomas Manzanares al N. con Da Aniceto Lalos al S. con N. Ibalte etc. etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 2,000 concedido sobre dicha propiedad quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica.
Esta propiedad debe $f. 1960 segun la tabla de amortizacion série E. Debe ademas $f. 390 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.
La base para la venta será de $f. 2340 ó sean m/n 3325.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 40.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncia para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.
[illegible] f4

Vicente Hoyo

Banco Hipotecario
El Mártes 24 de Febrero, en la casa del Banco, á las 3 p. m por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una Estancia en el partido de Las Flores con poblaciones, cercos, etc., con una superficie de 2169 metros de frente al N. E. 1879 metros de fondo, lindando al N. E. con D. Eusebio Peralta al S. E. con Alsina y Arriaga y al S. O. con Santiago Make y por el ángulo N con una segunda fraccion que tambien hipoteca, compuesto de 2400 metros de frente al N. O. por 2472 metros de fondo, lindando al N. E. con herederos de Da Pedro N. Rojas, al S. E. con Peralta y al S. O. con D. José M. Paz, estas dos fracciones forman una superficie de 750 cuadras poco más ó menos.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 10,000, concedido sobre dicha propiedad; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica.
Esta propiedad debe $f. 9,640 segun la tabla de amortizacion série E. Debe ademas $f. 1250 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La base para la venta será de $f. 10,890 ó sean m/n 11183.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 310.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que, segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncia para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.
6733 f4

POR EL MISMO
Banco Hipotecario
El Viérnes 20 de Febrero en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura y dinero al contado, de una casa ubicada en el pueblo del Tandil, calle General Belgrano, lote número 39 construida en terreno compuesto 372 milímetros de fondo, linda al N. E. con Christian Mackbrasen y parte con Larsen y por el S. E. con Petenee, etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 500 concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica.
Esta propiedad debe $f. 471 segun la tabla de amortizacion série E. Debe ademas $f. 145 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.
La base para la venta será de $f. 616 ó sean m/n 687.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 29.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncia para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.
6401 e26

Fernandez y Mascias

Banco Hipotecario
El Lúnes 23 de Febrero, en la casa del Banco, á las 3 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de Belgrano calle de Ituzaingo núm. 557, edificada en terreno compuesto de 25 vs. de frente por 55 1|2 vs. de fondo al O. haciendo esquina á la calle Gral Lavalle.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 6500 concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica.
Esta propiedad debe $f. 6172, segun la tabla de amortizacion série E. Debe ademas $f. 1336 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La base para la venta será de $f. 7508 ó sean $ m/n 7758.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 328.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que, segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncia para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.
6724 f4

POR EL MISMO
Banco Hipotecario
El Lúnes 23 de Febrero en la casa del Banco, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura y dinero al contado, de las propiedades siguientes: 1º una casa situada en la Estacion Ramos Mejías F. C. del Oeste, partido de Matanzas con 6 piezas de material, gallinero, pozo etc. etc. todo en un terreno compuesto de 17 mts. 32 cts. de frente al Norte por 43 mts 30 cts de fondo al Sud linda al Norte frente calle en medio con Manuel Machanda, por el fondo con docon Bonifacio, etc. y 2º Un terreno situado en la Estacion Ramos Mejías, F. C. del O este, partido de Matanzas, compuesto de 34 mts 66 cts. de frente al N. por 38 mts 60 cts de fondo al S. lindando por el frente con Machandua, por el fondo con Sala, etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 500, concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica.
Esta propiedad debe $f. 479 segun la tabla de amortizacion Série E. Debe ademas 100 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La base para la venta será de $f. 579 ó sean m/n 598.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 21.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que, segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncia para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.
6338 e26

Pedro Cabrera

Banco Hipotecario
El Lúnes 23 de Febrero en la casa del Banco, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un campo situado en el partido de Lincoln, compuesto de 3849 metros 3 decímetro de frente por 10,392 metros de fondo, lindando al N. E. con D. Domingo Martinez, al S. E. con Quintana hoy Duggan Hos, al S. O. con Baltazar Moreno y al N. O. con Alejandro Martinez.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 10,000, concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica.
Esta propiedad debe $f. 9179 segun la tabla de amortizacion série E. Debe ademas $f. 1849 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.
La base para la venta será de $f. 11,019 ó sean m/n 11,500
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 421.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que, segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncia para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.
6725 f5

A. E. Schutt

Banco Hipotecario
El Sábado 21 de Febrero, en la casa del Banco, á las 2 p m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle de Santa-Fé núm. 365 edificada de altos y bajos en un área de terreno compuesta de 8 ¾ vs. de frente por 35 vs. de fondo, ó lo poco mas ó ménos que resulte dentro de sus respectivos muros que son medianeros.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 4000 concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica.
Esta propiedad debe $f. 3763 segun la tabla de amortizacion série E. Debe ademas $f. 530 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La base para la venta será de $f. 4293 ó sean m/n 4436.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 237.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncia para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.
6727 f4

Eujenio Soria

Banco Hipotecario
El Juéves 19 de Febrero en la casa del Banco á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura y dinero al contado, de una finca en el pueblo del Tandil, compuesta de un solar N. 43 cuyo terreno consta de 23 metros 382 milímetros de frente sobre la calle Gral. Belgrano, por 43 metros 3 decímetros de fondo etc., etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 3000 concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica.
Esta propiedad debe 2891 $f. segun la tabla de amortizacion série E. Debe además 490 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.
La base para la venta será de $f. 3,381 ó sean m/n 3494.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 109.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias ántes del que se anuncia para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por más pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco San Martin 111, del 10 de la mañana á 4 de la tarde.
6391 e25

POR EL MISMO
Banco Hipotecario
El Juéves 19 de Febrero en la casa del Banco á las 2 1/2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura y dinero al contado, de cuatro casas contiguas en la calle de Garay con los núms 526 y 536, entre las de Lorea y Zeballos edificadas todos en uno de terreno compuesto de 34 metros 64 centímetros de frente al Norte, teniendo de fondo en el costado E. 19 metros 48 centímetros, y por el O. 24 metros 3 centímetros etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 4000 concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica.
Esta propiedad debe $f. 3897 segun la tabla de amortizacion série E. Debe además 530 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.
La base para la venta será de $f. 4.427 ó sean m/n 4575.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 103.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncia para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por más pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.
4539 e25

POR EL MISMO
Banco Hipotecario
El Viérnes 20 de Febrero en la casa del Banco á las 3 1|2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la más alta postura y dinero al contado, de un establecimiento de campo, ubicado en los montes del Tordillo, jurisdiccion de esta Provincia cuyo campo está marcado en el registro gráfico con el Nº 34, y tiene una superficie de 1092 hectáreas, lindando al N. E. con Da. Clara A. de Uribelarrea, al S. E con Ballejo y el Estado, al N. O. con Alejandro Bustos y al S. O. con Ignacio G. Cuevas etc. etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 8000 concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica.
Esta propiedad debe $f. 7863 segun la tabla de amortizacion série E. Debe ademas 490 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.
La base para la venta será $f. 9149, ó sean m/n. 8414.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 337.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncia para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por más pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.
6400 e26

POR EL MISMO
Banco Hipotecario
El Viérnes 20 de Febrero, en la casa del Banco, á las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de Moron, calle Constitucion núm. 37, construida en terreno compuesto de 5 metros 97 centímetros de frente al Este por 51 metros 960 milímetros de fondo al O.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 500, concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica.
Esta propiedad debe $f. 471 segun la tabla de amortizacion série E. Debe ademas $f. 100 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.
La base para la venta será de $f. 571 ó sean m/n 590.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 29.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncia para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.
6399 e25

Pedro Ebbeke y Ca.

Banco Hipotecario
El Domingo 8 de Febrero, en el mismo punto en que está ubicada la propiedad por órden del Directorio del Establecimiento, á las 4 p. m. procederé al remate á la más alta postura y dinero al contado, de tres manzanas de terreno y una fraccion de otra, en la forma siguiente:
La 1a. manzana limitada por las calles de Pavon al Norte, Brasil al Sud, Alberdi al Este, y Saavedra al Oeste, conteniendo una superficie aproximada de 14410 vs. cuadradas; existiendo un edificio con 6 cuartos, caballeriza y cocina.
La 2a. manzana se halla limitada por las calles de Pavon al Norte, Brasil al Sud, Saavedra al Este, y Misiones al Oeste, se compone de 15770 vs. cuadradas aproximadamente, existiendo en ella tres hornos de cocer ladrillos y un pozo con pileta de material.
La 3a. manzana está limitada por las calles de Pavon al Norte, la de Brasil al Sud, la de Misiones al Este, y la de Jujuí al Oeste, tiene tres hornos y un pozo, y su superficie aproximada es de 20220 vs. cuadradas.
La cuarta fraccion esta limitada por la calle de Pavon al Norte, la de Brasil al Sud, la de Jujuí al Este y la de Catamarca al N. O. tiene como construccion otro cuerpo de edificio, compuesto de 6 cuartos, cocina, galpones de caballeriza y los techos son de teja francesa etc.
El terreno está de 13840 vs. cuadradas próximamente.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncia para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.
5942 e15

Andrés W. Merea

Banco Hipotecario
El Sábado 21 de Febrero, en la casa del Banco, á las 3 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle de Ayacucho núm. 557 compuesto de terreno 10 vs. de frente por 54 ¾ de fondo, terminando en su fondo con un ancho de 15 vs.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 7,500 concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica.
Esta propiedad debe $f. 7056 segun la tabla de amortizacion série E. Debe ademas $f. 955 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.
La base para la venta será de $f. 8,011 ó sean m/n 8,278
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 444.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que, segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncia para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por más pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.
6726 f4

Miguel Saliba

Banco Hipotecario
En el Pueblo del Pergamino
El Domingo 22 de Febrero, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura y dinero al contado, de las propiedades que se encuentran en el pueblo del Pergamino, dentro de la manzana que está limitada por las calles de San Martin al N., Constitucion al S., San Nicolás al E., y Mercedes al O. divididas en 8 lotes; á saber:
LOTE N. 1—Casa calle San Martin núms. 23 á 27 esquina á la de San Nicolás núms. 67 á 71.
Tiene un almacen, 6 piezas, etc., etc., 19½ por 23½ varas.
LOTE N. 2—Casa calle San Nicolás núms. 57 á 65, esquina á Constitucion núm. 61, gran almacen, 8 piezas, etc. etc. 38 por 30 varas próximamente.
LOTE N. 3—Terreno calle San Martin N. 29—Una pieza etc.—20 vs. de frente por 20 y 33 de fondo, ensangostando en su fondo.
LOTE N. 4—Casa calle Constitucion N. 68—Dos piezas, horno de panadería, etc., etc.—23 vs. de frente al S. por 23 y 31 ½ vs. de fondo, ensanchando en éste.
LOTE N. 5—Terreno en la calle San Martin Ns. 31 y 33: dos cuartos, cochera, caballeriza, gallinero, pileta, etc., etc.—13½ vs. de frente por 23 y 21½ vs. de fondo, ensangostando en éste.
LOTE N. 6—Casa calle Constitucion N. 70 y 72, esquina á la de la Merced núms. 63 y 61:—Almacen, 4 piezas, etc., etc.—15 1/4 vs. por 48, 85 cents. y 59 vs. de fondo, ensanchando en éste.
LOTE N. 7.—Casa calle San Martin núm. 37—9 piezas, cocina, letrina, etc., etc.— 25 y 1/4 vs. de frente por 21 vs. de fondo y un martillo á su favor, ensanchando el frente del fondo.
LOTE N. 8.—Casa calle la Merced núm. 66 á 70, esquina á San Martin núms. 39 y 41—almacen, trastienda, dos cuartos, etc., etc. 17 y 1|2 vs. por 30 1|2 y 16 1|2 vs., ensanchando en su fondo.
Estas propiedades son de gran importancia, pues se hallan situadas en la parte mas central y poblada del Pergamino, y á solo una cuadra al N. de la plaza principal. Allí se ha centralizado todo el comercio.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio.
6809 f5.

David Garcia

JUDICIAL
RICOS MUEBLES
De sala y ante-sala
CALLAO 273 (altos)
El Mártes 10 de Febrero á las 12 m. procederé á vender en público remate al contado, por lo quedén y por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis A. Sauze, los muebles pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Juan Arnone y otros contra D. Nicasio Oroño, cuyo detalle es el siguiente. 1 juego de sala y ante-sala, compuesto de 20 piezas marco negro y forro de damasco de seda, punzó, 6 sillas de fantasía, marco y forro de damasco y asiento de brocatela de seda, 1 mesa centro con piedra mármol, 2 espejos grandes con cuadros dorados, 1 chiffonier, 2 candelabros, 2 jarrones, 5 galerias, 7 cuadros grandes y chicos, 1 araña de 6 luces de cristal, 1 alfombra tripe para 2 piezas.

Francisco Constenla

DE UNA PRECIOSA CASA
Calle de Independencia 426
Con gas, aguas corrientes y aljibe
á media cuadra del Mercado
A UNA CUADRA
DE LA PLAZA Concepcion
Dos cuadras de la Iglesia
Rodeada de Tramways
Con toda clase de comodidades
Base para la venta
7,000 PESOS M. N.
El Domingo 22 del corriente
A las 5 y 1|2 de la tarde
Venderé la finca arriba indicada, cuyo terreno mide 8 metros de frente por [illegible] de fondo, y con 10 habitaciones perfectamente bien empapeladas, con cielos-rasos de yeso, papel, etc., etc., persianas, pisos de tablas y baldosas, aljibe, zaguan con vidrieras, puerta de fierro y cuenta comodidad pueda descarse
No olvidarse que la base es tirada.
Títulos á satisfaccion del comprador.
NOTA—El comprador entregará el 5 % al firmar el boleto.
6758 f4

POR EL MISMO
DE DOS CASAS
En el paraje
Mas pintoresco de la ciudad
CON PRECIOSAS
VISTAS AL RIO Y BARRACAS
Paraje de inmenso porvenir
Calle Balcarce números 362 y 364
INMEDIATAS AL GRAN EDIFICIO
Que se empieza
á construir paar los inmigrantes
Hoy está produciendo de renta 3,000 $ m|c, y quedan ademas las piezas que ocupa la dueña, que podrian ganar al quilándolas en 800 ps. m|c. con lo cual haria unos 3.800 $ m|c. mensuales.
Este edificio mide 19 1|4 varas de frente al Oeste, por 58 de fondo al Este, y se compone de dos casas teniendo la una 7 habitaciones, pozo, sumidero, dos tirantes y sillejas de quebracho y algunas piezas con piso de tabla, y la otra tiene 15 piezas siendo una de material, y las demas de madera con techos de fierro y teja.
Reconoce un gravámen á favor del Banco Hipotecario por pesos 8000 nacionales, y la base para la venta es de 19,560 $ m|c. pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, si así le conviene.
Esta propiedad valdrá el doble dentro de seis meses, pues, el gran edificio que se levanta para los inmigrantes y otras reformas proyectadas, y por aquella parte de la ciudad, harán que aumente el valor muchísimo.
Quedan inmediatas á la iglesia de San Telmo y á una cuadra del tramway, calle empedrada, etc.
El remate se efectuará el Domingo 22 del corriente á las 6 de la tarde
El comprador podrá adquirir todos los demas datos que desee obtener, en mi casa, Bolivar 14.
Se admitirán ofertas particulares que excedan de la base fijada.
NOTA—El comprador abonará el 5 % al firmar el boleto de compra venta.
6737 f4

POR EL MISMO
SEMANAL
MUEBLES
MUEBLES! MUEBLES!
Juegos de sala, id de comedor id de escritorio, id de dormitorio, espejos marco dorado y marcos nogal, cuadros grabados, acuarelas etc. etc.
Mesas de comedor, id de centro, id de luz, lavatorios, sillas, mesas etc. etc.
Pianos de los fabricantes mas acreditados, gran cantidad de muebles nuevos y usados, 200 docenas de pomos, que se venderán en lotes grandes y chicos, vinos á 3 varias clases y marcas, cigarros habanos.
En mi casa Bolivar 14
El Juéves 5 del corriente á las 12 del dia venderé á la mas alta postura y dinero de contado una infinidad de muebles nuevos y usados.
NOTA—La casa anticipa dinero al que le remita mercaderías para rematar.
6646 f1

José Maria de Nevares

Base 200 ps. m|n la cuadra
El Domingo 8 de Febrero, á las 6 p. m., venderé por órden de su propietario, los dos magníficos terrenos ubicados en el partido de las Lomas de Zamora, á 12 cuadras de la plaza principal y con frente al camino que va á Santa Catalina, los dos lotes están alambrados con medios postes de ñandubay y cuatro alambres.
El primer lote tiene 19 cuadras mas ó menos.
El 2º lote es de 30 cuadras, bajo la base de 200 $ m/n la cuadra, están tasados los dos lotes en 20000 $ m/n por la Contribucion Directa; títulos á la satisfaccion del comprador; por mas datos al martillero, San Martin 35.
6464 e27

Gregorio Cristal y Ca.

De la magnífica propiedad
Calle de Lima 638
A dos cuadras de la Plaza Constitucion y á cuatro de la gran Estacion del Ferro-Carril del Sud
DOS VIAS DE TRAMWAY
Base para la venta 6,000 ps. m|n
El domingo 8 del corriente á las 5 1|2 p. m., procederemos á la venta en remate de la magnífica propiedad arriba indicada, con 7 piezas; 5 con cielo rasos de yeso, pisos de tabla, cocina, letrina, cuarto de baño, un gran parral de uva moscatel, aguas corrientes, edificada á la moderna, maderas duras techos de baldozas, zócalos y zaguan de mármol, compuesto su terreno de 8 3 4 varas de frente al Oeste por 42 de fondo al Este.
Títulos perfectos
NO FALTAR A LA HORA—Por mas informes á los rematadores, Rivadavia 81.
6651 f1

Emilio Benguria

De tienda mercería y ropería, etc.
Calle Perú Ns. 95 y 97
Los Lúnes, Miércoles y Viérnes (con excepcion de los feriados,) á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas
Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales

POR EL MISMO
De una sastrería
En la calle Belgrano Número 470
Ejecucion seguida por los señores Canevaro Laurien contra M. Rom y Ca.
El Juéves 5 de Febrero á las 12 del dia y al contado remataré todas las existencias de dicha sastrería cuyo detalle es el siguiente:
12 cortes para traje de 3 metros, casimir, 14 id id para pantalon, 8 piezas casimir con 54 metros 5 id con 21 ms. 50 cts. 11 id con 53 metros y con 63 id 31 pantalones de casimir surtidos, 30 sacos de id surtidos 32 chalecos casimir y brin, 1 percha, 3 mesas de madera, 3 sillas, 2 escaleras, un maniquí, 4 figurines, 10 ms brin, 25 metros raso de lana, 4 piezas percalinas con 40 metros, 2 banquitos de madera, 4 id, 1 mesa de escritorio, 1 cuadro, 1 escritorio y 2 cajas de madera.
6655 f1

POR EL MISMO
De un terreno en Flores
El Domingo 8 de Febrero, á las 4 de la tarde y por órden de su dueño.
Este terreno tiene 51 varas á la calle 9 de Julio por 68 varas á la calle de Libertad, con edificio de material y madera dura en buen paraje y casa como para establecer un negocio, frente al palacio del señor Zapata.
Por informes, Perú 95.
6656 f1



Pedro de Elizalde y Ca.

DE UNA ESPLENDIDA Y CENTRAL PROPIEDAD
CALLE TUCUMAN 286
ENTRE ESMERALDA Y MAIPU
PARAJE CENTRALISIMO
Y
DONDE NADIE VENDE
7 3|4 varas de frente por 70 varas de fondo
Oportunidad que no siempre
SE PRESENTA
BASE PARA LA VENTA
Pesos 12,000 m|n
El Domingo 8 de Febrero
A las 5 de la tarde
El edificio se compone de 10 piezas todas empapeladas sala y ante-sala con cielo raso de yeso 5 piezas mas con cielo-rasos de lienzo, y 3 piezas sin el.
Piso de madera en 7 piezas, y en las otras 3 piso de baldosa, gas en toda la casa, agua corriente, aljibe en el primer patio, 3 lindísimos patios con baldosas y uno con piedra blanca y negra, cocina, 2 letrinas y una espléndida huerta de 20 varas de fondo.
La casa tiene todas las comodidades para una numerosa familia está en perfecto estado, y como puede verse la base para la venta es sumamente reducida.
Títulos de primer órden
6472 e25

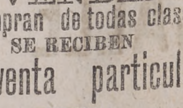
Waldino C. Ponce

El Domingo 8 de Febrero
A LAS 6 DE LA TARDE
De una linda casa nueva
5 habitaciones
A 20 vs. del tramway
CALLE
Alberti N. 120
Entre Moreno y Alsina
Base de venta
Pesos 3,500 m|n
Alquiler ps. 1100 m|c
Esta casa se vende por órden de su dueño, se encuentra recien hecha tiene 5 habitaciones, cocina, letrina, pozo, con arboles y parras, cocina económica, todas las piezas recien empapeladas, cielo-raso, umbrales de mármol, pisos de tabla, contramarcos en las puertas, puerta de reja, patios embaldozados y una balaustrada divide el primero del segundo patio.
Recomiendo á los interesados el local y pasen á ver la casa todos los dias; los títulos son garantidos, para verlos á mi escritorio Perú 141 á las 2 de la tarde ó Junin 151 de 8 á 12 del dia.
6574 e30

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle de Victoria 156
De tienda, mercería, ropería, zapatería, etc.
Los Mártes, Juéves y Sábados
CON EXCEPCION DE LOS FERIADOS
A las 12 en punto
Tendremos remates de las mercaderías referidas. Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.
Perm

Manuel de la Serna



¡CARRUAJES!
SE VENDEN
Y se compran de todas clases
Y SE RECIBEN
Para venta particular
Guarniciones para carruaje, sillas de montar á caballo y un surtido de artículos de talabartería
145—BOLIVAR—145
M perm

REMATE
POR
IGNACIO FERRANDO

Avenida 7 (Independencia, entre las calles 5 y [illegible]